



SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS



Huila
2018

Monumento la Gaitana
Malecon Rio Magdalena, Neiva Huila
Autor, Secundina gonzález



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Iván Duque Márquez

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Alberto Carrasquilla Barrera

CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

Pedro Luis Bohórquez Ramírez

SUBCONTADOR DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego

SUBCONTADORA GENERAL Y DE INVESTIGACIÓN

Marleny María Monsalve Vásquez

SUBCONTADORA DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Miryam Marleny Hincapié Castrillón

SECRETARIO GENERAL

Jorge Andrés Quintero Guevara (E)

SUBCONTADURÍA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Jorge de Jesús Varela Urrego - Subcontador

GIT PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE PRODUCTOS

Iván J. Castillo Caicedo - Coordinador

EQUIPO DE ANÁLISIS

Ana Mercedes Jurado Pérez
Angela María López Olaya
Deisse Carolina Ramírez Arias
Luisa Fernanda Giraldo Salazar
Milaidy Andrea Zuleta Zapata
Nancy Julieth Martínez Rubio
Edgar Andrés Contreras Cómbita
Jackson Stewar Ackine Leguízamo
José Leonardo Buitrago
Mauricio Posada Villada

GIT APOYO INFORMÁTICO

Martha Patricia Zornosa Guerra

PRESENTACIÓN


La Contaduría General de la Nación presenta el Informe Consolidado de la Situación Financiera y de Resultados del Departamento de Huila a 31 de diciembre de 2018, con el propósito de dar a conocer, a la ciudadanía en general y a diferentes usuarios de la información contable, el valor de los bienes, derechos, obligaciones y patrimonio de las entidades que lo conforman, al igual que los ingresos generados en el periodo y su utilización en el bienestar de la población.

Se trata de la información contable reportada por las entidades públicas que hacen parte del Departamento de Huila, es decir, la gobernación y las diferentes alcaldías, al igual que los entes y organismos descentralizados del orden departamental y municipal, la cual es consolidada para mostrar los grandes agregados económicos, referidos a activos, endeudamiento, patrimonio, ingresos fiscales, transferencias recibidas, gasto social, entre otros, que permitan su comparabilidad institucional.

Colombia, culminó en 2018, la actualización de la regulación contable y hoy, está a tono con los desarrollos internacionales y las mejores prácticas en esta materia, lo cual ha sido de reconocimiento nacional e internacional. En esa dirección, la transparencia de la información, a través de la publicación de datos contables es una de las tareas que realiza la CGN, consciente de la utilidad que tiene la información en el fortalecimiento de la cultura contable para lograr una eficaz rendición de cuentas y una toma de decisiones acertadas en la administración pública.

La información financiera y contable se convierte en una herramienta de análisis de la situación financiera y de los resultados alcanzados durante el año 2018 por el departamento, que a través de su utilización permita orientar la toma de decisiones de la administración pública, en cumplimiento de la función constitucional de servir de intermediario entre la Nación y los municipios que lo conforman, dotándolos de autonomía para planificar y promover el desarrollo económico y social dentro de su territorio.

Este documento parte de la consolidación de las entidades que conforman el Departamento de Huila consolidadas por la CGN a diciembre de 2018. De igual manera, se puede visualizar la información contable agregada de cada una de las entidades del departamento, el último Informe de Control Interno Contable relacionado con el Departamento y el Boletín de Deudores Morosos del Estado a noviembre del mismo año.



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ

Contador General de la Nación

NOTA METODOLÓGICA

La Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP, ejecuta un proceso extracontable de consolidación de la información que trimestralmente reportan cada una las entidades contables públicas que conforman el respectivo departamento.

El proceso de consolidación realizado parte, en términos generales, de la agregación o suma de los saldos a nivel de subcuentas reportados por las entidades objeto de consolidación; luego se identifican y eliminan las operaciones recíprocas, es decir, las transacciones realizadas entre entidades públicas partícipes del proceso reportadas en el periodo a consolidar; posteriormente se determina el valor de la participación de las controladoras y no controladoras, en el patrimonio y por el resultado del ejercicio; y finalmente, se definen las cifras consolidadas, como si se tratara de una sola entidad contable pública.

Con la información generada en el proceso de consolidación, se elabora el presente informe que incluye:

- Entidades de gobierno: Según lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015.
- Empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 037 de 2017.
- Empresas que no cotizan en el mercado de valores, o que no captan ni administran ahorro del público: Según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014.
- Entidades en liquidación: Según lo dispuesto en la Resolución 461 de 2017.

También, se presentan anexos para cada una de las entidades contables públicas del departamento y para todas las gobernaciones y ciudades capitales, sobre la situación financiera y de resultados, endeudamiento, ingresos tributarios, ingresos por transferencias, gasto público social, cuenta por cobrar y déficit o superávit pensional, con el fin de compararse con las entidades públicas del consolidado y con las demás gobernaciones y ciudades capitales del país.

Es importante tener en cuenta que se incluye únicamente la información de las entidades que reportaron con éxito hasta el día 9 de abril de 2019, fecha de la consolidación; por lo tanto, las entidades que enviaron información después de esta fecha se consideraron Omisas.

Para ampliar el análisis, se comparó la composición de los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Costos y Gastos del Consolidado Huila con el mayor saldo de los consolidados pertenecientes a la misma categoría. En los casos en los que el saldo de este consolidado sea el más representativo, se comparará con el segundo en orden descendente.

La mencionada clasificación es la determinada en la Ley 617 de 2000 y el artículo séptimo (7) de la Ley 1551 de 2012 en las que se categorizan los departamentos, distritos y municipios. El Departamento de Huila pertenece a la categoría 2 junto con Cesar, Norte de Santander, Risaralda, Santander, Tolima, San Andrés, Caldas y Magdalena. Finalmente, es importante que el lector tenga en cuenta que las cifras se definen en millones de pesos, excepto cuando se exprese lo contrario.

CONTENIDO

1	ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE	13
1.1	COBERTURA CONSOLIDADO HUILA	13
1.2	SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS	15
1.2.1	ACTIVOS	15
1.2.2	PASIVOS	19
1.2.3	PATRIMONIO	23
1.2.4	INGRESOS	26
1.2.5	COSTOS	29
1.2.6	GASTOS	32
1.3	ANEXOS	36
2	INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – HUILA.....	60
2.1	PRESENTACIÓN.....	60
2.2	MARCO LEGAL.....	62
2.3	COBERTURA	67
2.3.1	Clasificación de las entidades	67
2.3.2	Cobertura.....	67
2.3.3	Entidades omisas.....	68
2.4	MARCO CONCEPTUAL.....	70
2.4.1	Definición del Control Interno Contable.....	70
2.4.2	Objetivos del Control Interno Contable	70
2.4.3	Evaluación del Control Interno Contable.....	71
2.4.4	Riesgo de índole contable	71
2.4.5	Marco de referencia	72
2.4.6	Etapas del proceso contable	72
2.4.7	Rendición de cuentas e información a partes interesadas	73
2.4.8	Gestión del riesgo contable	73
2.4.9	Metodología para la evaluación del Control Interno Contable	75
2.5	RESULTADOS.....	77
2.5.1	Resultados promedio.....	77
2.5.2	Resultados promedio por agrupación.....	80
2.5.3	Resultados por entidad.....	82
3	BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – HUILA.....	86
3.1	DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO	86

3.2	DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES	88
3.3	DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES	89
3.4	DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO	90

ÍNDICE DE GRÁFICAS

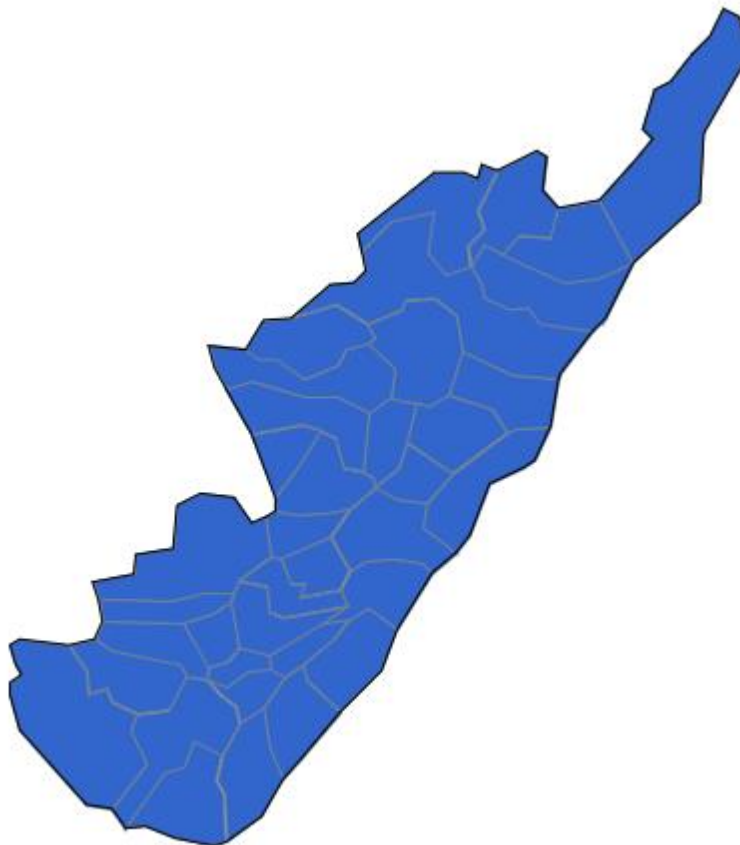
Gráfica 1-1 Cobertura	13
Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos.....	14
Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Huila – Consolidado Santander (Referente) - Activos	16
Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo.....	16
Gráfica 1-5 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales.....	17
Gráfica 1-6 Composición de las Inversiones e instrumentos derivados.....	17
Gráfica 1-7 Composición de las Cuentas por cobrar	18
Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Activos.....	18
Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Huila - Consolidado Santander (Referente) – Pasivos.....	20
Gráfica 1-10 Composición de Beneficios a los empleados.....	20
Gráfica 1-11 Composición de las Cuentas por pagar.....	21
Gráfica 1-12 Composición de los Otros pasivos.....	21
Gráfica 1-13 Composición de las Provisiones	22
Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Pasivos.....	22
Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Huila - Consolidado Bogotá D.C. (Referente) – Patrimonio	24
Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno	24
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas	25
Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Patrimonio	25
Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Huila - Consolidado Santander (Referente) - Ingresos	26
Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones.....	27
Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos por Venta de servicios	27
Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos fiscales	28
Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Ingresos	28
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Huila – Consolidado Santander (Referente) - Costos	30
Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios.....	30
Gráfica 1-26 Composición del Costo de ventas de bienes.....	31
Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Costos	31
Gráfica 1-28 Comparativo Consolidado Huila – Consolidado Santander (Referente) - Gastos.....	33
Gráfica 1-29 Composición del Gasto público social.....	33
Gráfica 1-30 Composición de los Gastos De administración y operación.....	34
Gráfica 1-31 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Gastos	34
Gráfica 2-1 Universo ECIC Huila.....	67
Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017	67
Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos	69
Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable.....	72
Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades	78
Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta	78
Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones.....	80
Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales.....	81
Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo	81
Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes	81
Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno	82
Gráfica 2-12 Participación por criterio	82
Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento.....	86

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1-1 Entidades excluidas e incluidas en el total	13
Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos	14
Tabla 1-3 Relación de entidades omisas	15
Tabla 1-4 Composición de los Activos	15
Tabla 1-5 Composición de los Pasivos	19
Tabla 1-6 Composición del Patrimonio	23
Tabla 1-7 Composición de los Ingresos	26
Tabla 1-8 Composición de los Costos.....	29
Tabla 1-9 Composición de los Gastos.....	32
Tabla 2-1 Cobertura por Marco Normativo	68
Tabla 2-2 Cobertura por centros de consolidación	68
Tabla 2-3 Entidades omisas	70
Tabla 2-4 Rangos de calificación.....	76
Tabla 2-5 Calificaciones por entidad	82
Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos	87
Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamentos	88
Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes.....	89
Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno.....	90

HUILA

DATOS RELEVANTES



Capital:
Neiva

Población 2018
(habitantes):
1.197.081

PIB 2016 (miles de
millones de pesos):
15.441

PIB per cápita 2016p
(pesos):
13.210.206

Participación en PIB
nacional 2016p (%):
1,79%¹

¹ Datos tomados del Índice Departamental de Competitividad 2018 – Consejo Privado de la Competitividad

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO HUILA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO
A 31-12-2018

(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018		2018
ACTIVO		PASIVO	
Activo corriente	1.966.027,9	Pasivo corriente	410.056,9
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.022.064,5	Operaciones de banca central e instituciones financieras	227,2
Inversiones de administración de liquidez	18.337,0	Préstamos por pagar	15.448,8
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	4.272,2	Cuentas por pagar	215.252,8
Cuentas por cobrar sin contraprestación	499.028,2	Beneficios a los empleados	96.200,3
Cuentas por cobrar con contraprestación	245.286,7	Provisiones	26.122,9
Préstamos por cobrar	11.789,6	Pasivos por impuestos corrientes	9.314,0
Inventarios	27.967,1	Pasivos por impuestos diferidos	12.616,7
Activos intangibles	3.380,3	Otros pasivos	34.874,2
Activos por impuestos corrientes	1.263,8		
Activos por impuestos diferidos	6.010,7	Pasivo no corriente:	608.461,5
Otros activos	126.627,8	Préstamos por pagar	119.555,9
		Cuentas por pagar	33.593,1
Activo no corriente:		Beneficios a los empleados	159.465,6
Activos	4.348.666,9	Provisiones	148.665,7
Inversiones de administración de liquidez	4.275,0	Pasivos por impuestos corrientes	3.396,0
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	24.018,2	Pasivos por impuestos diferidos	71.746,5
Cuentas por cobrar sin contraprestación	98.408,4	Otros pasivos	72.038,7
Cuentas por cobrar con contraprestación	124.015,9		
Préstamos por cobrar	7.254,4	TOTAL PASIVO	1.018.518,4
Inventarios	2.030,3		
Propiedades, planta y equipo	2.657.549,6	PATRIMONIO	5.296.176,4
Bienes de uso público e históricos y culturales	1.199.365,0	Patrimonio de las entidades de gobierno	4.001.770,7
Propiedades de inversión	13.536,6	Patrimonio de las empresas	925.365,7
Activos intangibles	7.016,3	Resultados consolidados del ejercicio	324.572,5
Activos por impuestos corrientes	8.419,3	Saldos de operaciones recíprocas en el	36.906,1
Activos por impuestos diferidos	463,8	Participación no controladora	7.561,4
Otros activos	202.314,1		
TOTAL ACTIVO	6.314.694,8	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6.314.694,8
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	1.839.705,8	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	1.131.657,9
Activos contingentes	43.232,7	Pasivos contingentes	365.347,2
Deudoras de control	1.796.473,1	Acreedoras de control	766.310,7



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSOLIDADO HUILA
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
De enero 1 al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en millones de pesos)

	2018
INGRESOS	3.257.606,2
Ingresos sin contraprestación	2.397.391,3
Ingresos fiscales	491.928,7
Transferencias y subvenciones	1.905.379,2
Operaciones interinstitucionales	83,4
Ingresos con contraprestación	739.322,2
Venta de bienes	22.296,0
Venta de servicios	717.026,2
Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	40.463,2
Otros ingresos	80.429,5
COSTOS DE VENTAS	457.033,6
Costo de ventas de bienes	14.598,3
Costo de ventas de servicios	442.435,3
GASTOS	2.477.372,5
De administración y operación	421.148,0
De ventas	8.828,9
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	143.170,3
Transferencias y subvenciones	16.165,5
Gasto público social	1.789.490,2
De actividades y/o servicios especializados	9.047,5
Operaciones interinstitucionales	83,4
Comisiones, Financieros y Ajuste por diferencia en cambio	21.752,1
Otros gastos	67.686,6
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES RECÍPROCAS	323.200,1
Efecto neto de las operaciones recíprocas en Ingresos y Gastos	(1.372,4)
RESULTADO DEL EJERCICIO	324.572,5
Participación pública controladores	323.703,7
Participación no controlada privada	868,8



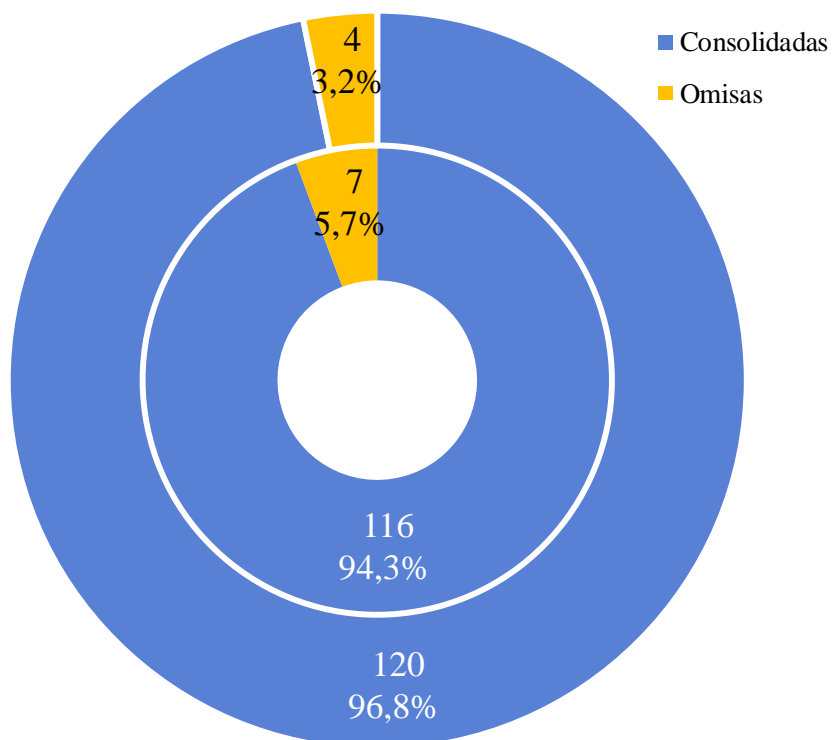
PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

1 ANÁLISIS INFORMACIÓN CONTABLE

1.1 COBERTURA CONSOLIDADO HUILA

El presente informe se elabora con la consolidación de la información reportada por 120 de un total de 124 entidades que componen el universo o total de entidades públicas de este departamento, de acuerdo con las disposiciones de la Contaduría General de la Nación (CGN). Esto significa que la cobertura a diciembre de 2018, calculada a partir de la participación de las entidades reportantes sobre el universo es del 96,8%. El 3,2% restante corresponde al total de entidades omisas (4).

Gráfica 1-1 Cobertura



Anillo interno 2017 - Anillo externo 2018

Con relación al año 2017, el universo de entidades aumentó en una entidad (1) al pasar de 123 en 2017 a 124 en 2018, por el efecto neto de la incorporación de dos entidades y la exclusión de una entidad. Las entidades se listan en la siguiente tabla:

Tabla 1-1 Entidades excluidas e incluidas en el total

Variación	Código	Entidad
Excluidas	923269155	Parador de Transportes de La Plata S.A.
Incorporadas	923272847	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre
	923272887	Empresas Públicas de Tello S.A.S. E.S.P.

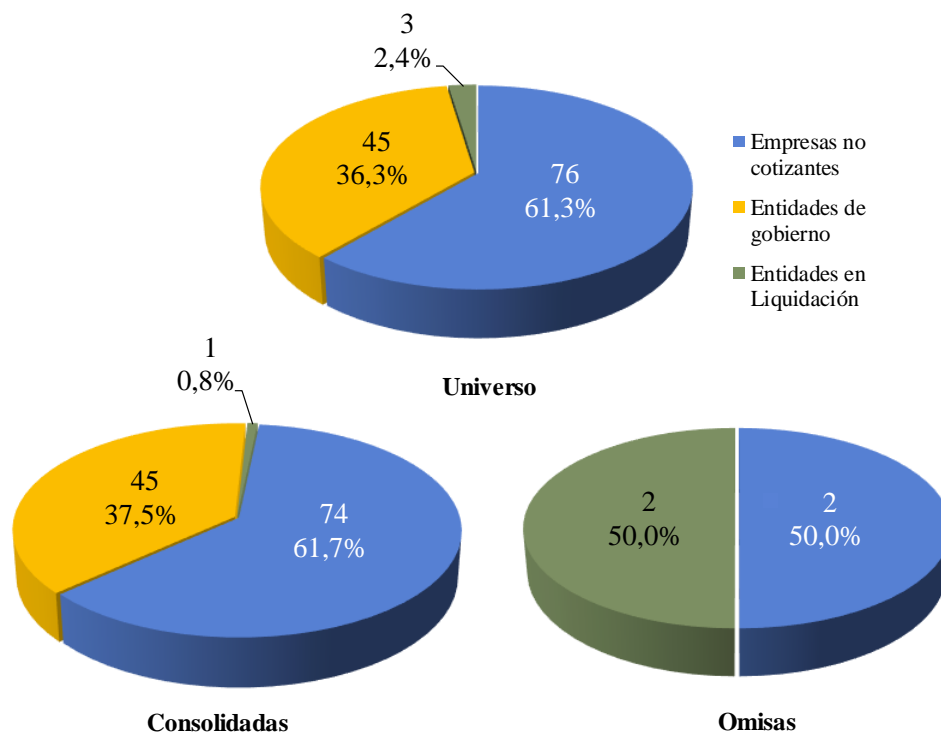
La siguiente tabla muestra la cobertura clasificada por marcos normativos:

Tabla 1-2 Cobertura por marcos normativos

Marco/Centro de consolidación	Universo	Consolidadas	Omisas
Empresas no cotizantes	76	74	2
Empresas de servicios públicos	27	27	-
Empresas industriales y comerciales del Estado	2	2	-
Empresas sociales del Estado	41	41	-
Otras empresas	2	2	-
Sociedades de economía mixta	4	2	2
Entidades de gobierno	45	45	-
Alcaldías	37	37	-
Gobernaciones	1	1	-
Otras entidades gobierno general	7	7	-
Entidades en Liquidación	3	1	2
Procesos especiales empresas	2	-	2
Procesos especiales entidades de gobierno	1	1	-
Total general	124	120	4

Un detalle gráfico de la participación por marcos normativos sobre el total del universo, consolidadas y omisas se puede apreciar a continuación:

Gráfica 1-2 Cobertura por marcos normativos



La relación de entidades omisas a diciembre de 2018 es la siguiente:

Tabla 1-3 Relación de entidades omisas

Marco	Código	Entidad
Empresas no cotizantes	230741551	Agroempresarial S.A. - En Liquidación
	923271473	Empresa Forestal del Huila S.A.
Entidades en Liquidación	230141349	E.S.P. Emuserp Hobo - En Liquidación
	230241396	E.S.P. Biorgánicos del Páez S.A. - En Liquidación

1.2 SITUACIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS

1.2.1 ACTIVOS

Los Activos del Consolidado Huila totalizaron \$6.314.694,8 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-4 Composición de los Activos

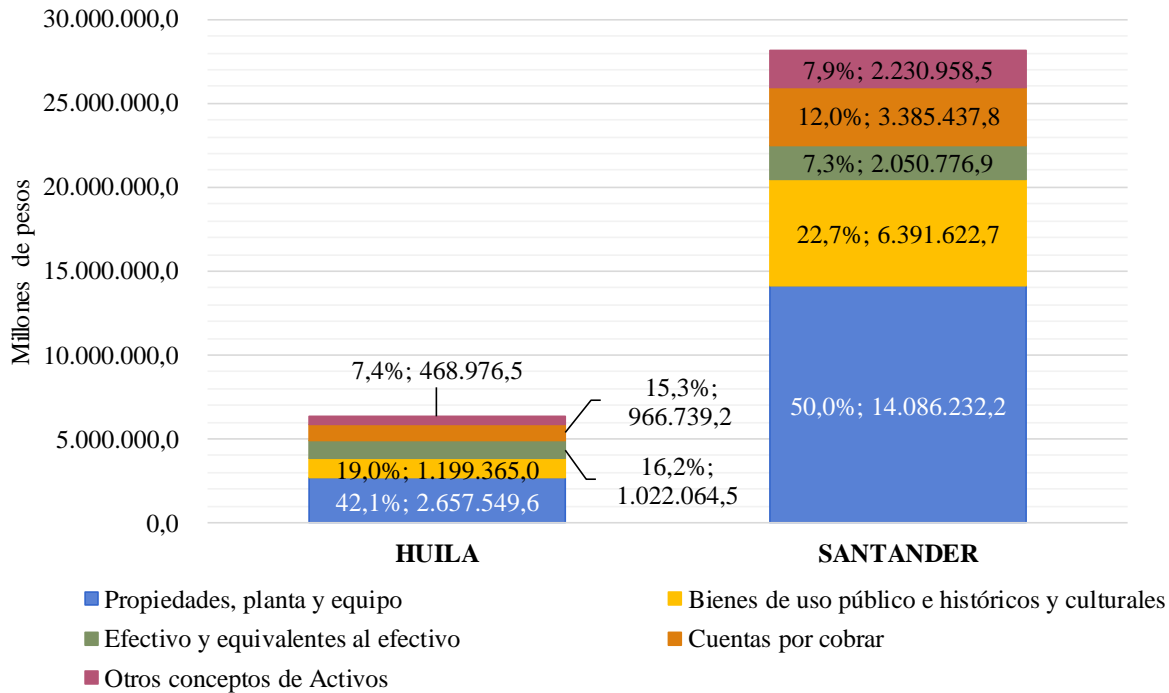
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Propiedades, planta y equipo	2.657.549,6	42,1%
Bienes de uso público e históricos y culturales	1.199.365,0	19,0%
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.022.064,5	16,2%
Cuentas por cobrar	966.739,2	15,3%
Otros activos	369.032,7	5,8%
Inversiones e instrumentos derivados	50.902,4	0,8%
Inventarios	29.997,4	0,5%
Préstamos por cobrar	19.044,0	0,3%
TOTAL	6.314.694,8	100,0%

Dentro de la categoría 2 a la que pertenece el Departamento de Huila² quien registra el mayor saldo en los Activos es Santander. con un valor de \$28.145.028,1. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Espacio en blanco

² Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Gráfica 1-3 Comparativo Consolidado Huila – Consolidado Santander (Referente) - Activos

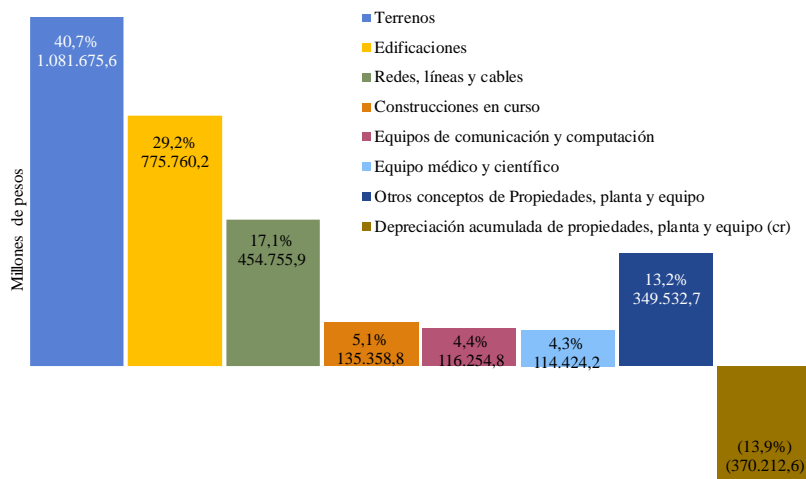


Los grupos con mayor saldo del consolidado son: Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público e históricos y culturales, Efectivo y equivalentes al efectivo y Cuentas por cobrar. Su composición se puede apreciar a continuación:

Propiedades, planta y equipo (PPE)

Las PPE con un saldo de \$2.657.549,6 representan el 42,1% del total de los Activos del Consolidado Huila y están integradas así:

Gráfica 1-4 Composición de las Propiedades, planta y equipo



El 87,0% del saldo consolidado de este grupo se concentra en las cuentas Terrenos, Edificaciones y Redes líneas y cables. A su vez, la subcuenta Terrenos con destinación ambiental con un valor registrado de \$ 465.915,4, representa el 43,1% de los Terrenos.

El 45,9% de la Depreciación, se encuentra concentrado en las subcuentas Redes, líneas y cables por \$ 108.518,5 y Edificaciones, por \$ 61.567,8.

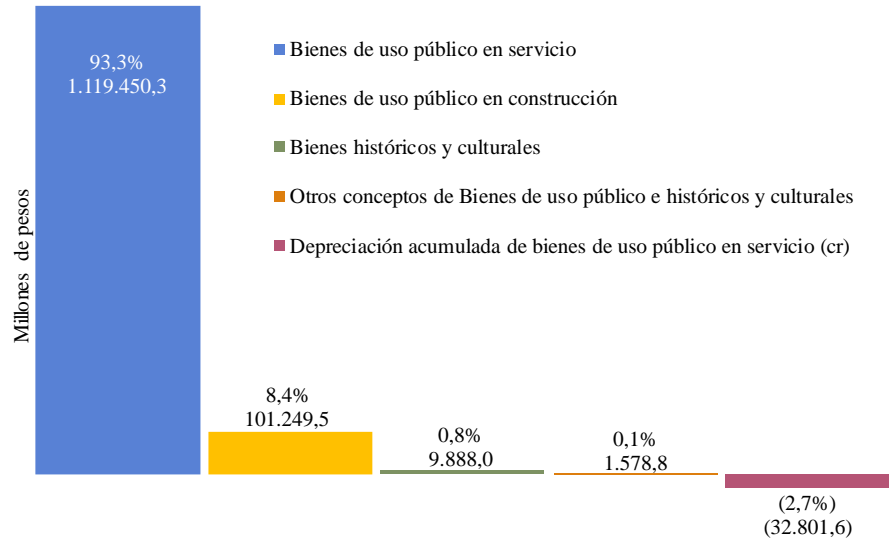
Bienes de uso público e históricos y culturales

El grupo Bienes de uso público e históricos y culturales con un saldo de \$ 1.199.365,0 representa el 19,0% del total de los Activos del Consolidado Huila, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-5 Composición de los Bienes de uso público e históricos y culturales

El 81,7% de los Bienes de uso público en servicio se concentra en las subcuentas: Red de carretera con una participación del 72,7% y \$813.370,8, el 56,0% de este valor fue reportado por el Municipio de Acevedo con \$455.358,7.

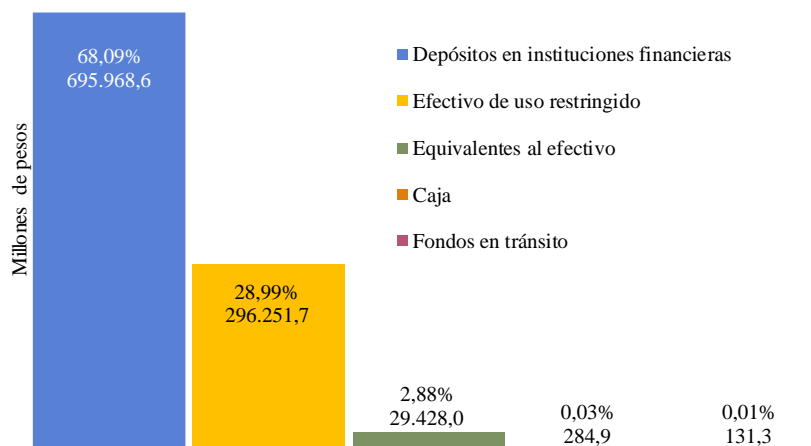
Terrenos por con un saldo de \$101.306,9 aporta el 9,0% de la cuenta, y tan sólo 6 municipios reportaron saldo en esta subcuenta.



Efectivo y equivalentes al efectivo

El grupo Efectivo y equivalentes al efectivo con un saldo de \$1.022.064,5 representa 16,2% del total de los Activos del Consolidado Huila, se compone así:

Gráfica 1-6 Composición de las Inversiones e instrumentos derivados



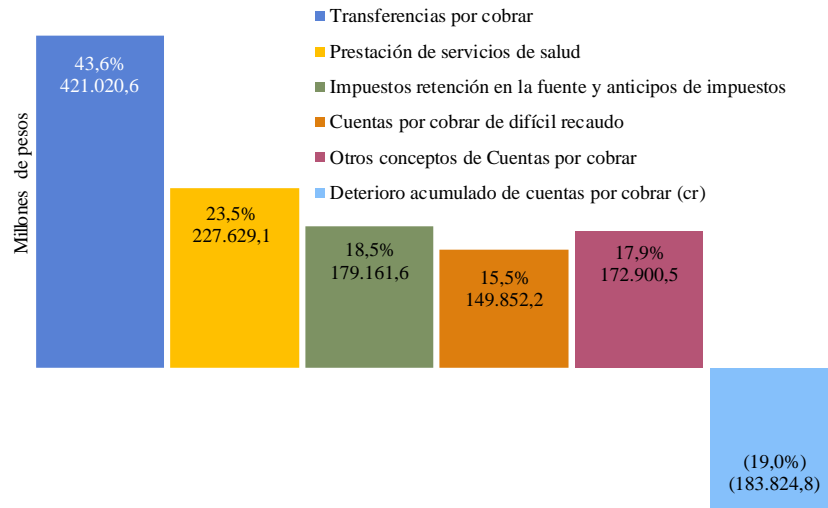
El 67,0% del saldo de Efectivo de uso restringido fue reportado por la Gobernación del Huila con un valor de \$198.509,7, le siguen: Acevedo \$18.322,8, Isnos \$11.078,4, La Plata \$10.461,1, Campoalegre \$6.553,4, La Argentina \$6.166,7, Guadalupe – Huila \$5.829,5, E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva \$5.679,9, entre otras.

Cuentas por cobrar

El grupo Cuentas por cobrar con un saldo de \$966.739,2 representa el 15,3% del total de los Activos del Consolidado Huila, las cuentas que lo conforman son:

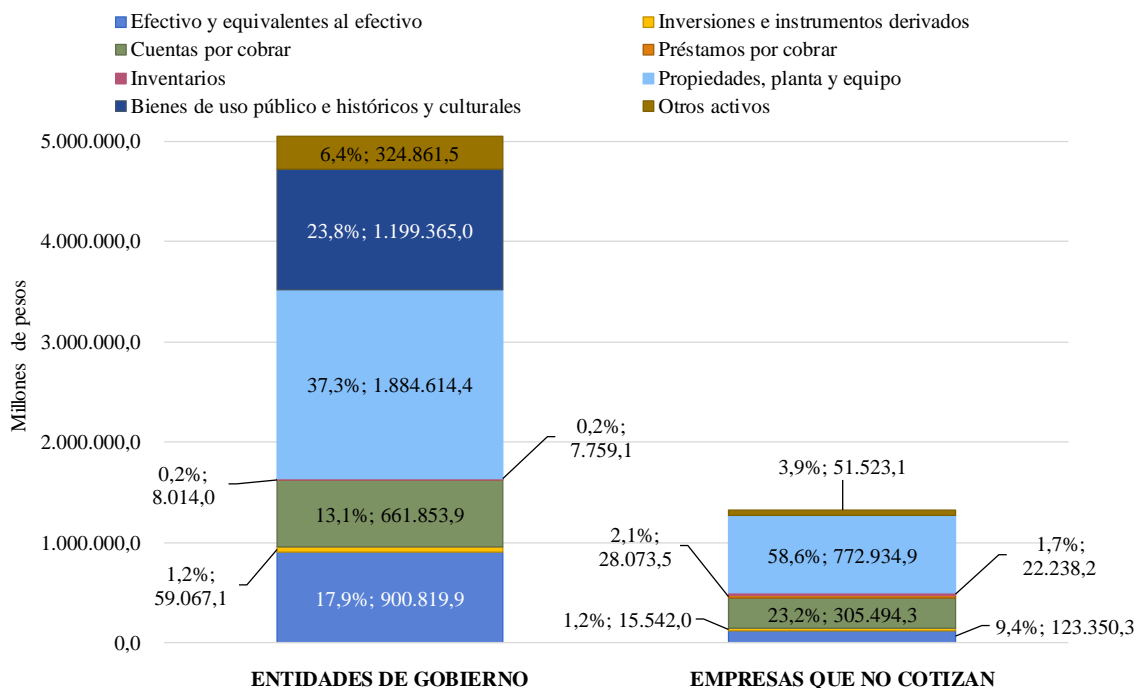
Gráfica 1-7 Composición de las Cuentas por cobrar

El 82,9% del valor consolidado de las Transferencias por cobrar, corresponde a la cuenta Sistema General de Regalías por valor de \$349.103,3, las entidades con los principales saldos son: Departamento del Huila \$324.398,1, Aipe \$3.827,9, Pitalito \$3.326,5, Neiva \$1.770,1, La Plata \$1.712,2, Palermo \$1.621,1, Garzón \$1.167,8, entre otras.



Para finalizar el análisis de los Activos, se presenta el comparativo de este concepto según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Huila:

Gráfica 1-8 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Activos



De la anterior gráfica se puede concluir lo siguiente:

- El saldo Consolidado Huila de los Activos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$5,0 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$1,3 billones.

- En los dos Marcos Normativos el saldo más representativo de los Activos del Consolidado Huila corresponde al grupo Propiedades, planta y equipo, así:
 - Entidades de gobierno representa el 37,3% por valor de \$1,8 billones.
 - Empresas que no cotizan representa el 58,6% por valor de \$0,8 billones.

- El segundo grupo más representativo de los Activos del Consolidado Huila para las Entidades de gobierno es Bienes de uso público e históricos y culturales con una participación del 23,8% y un valor de \$1,2 billones, mientras que para las Empresas cotizantes es Cuentas por cobrar, que con un saldo de \$0,3 billones, equivale al 23,2% del total.

1.2.2 PASIVOS

Los Pasivos del Consolidado Huila alcanzaron la suma de \$1.018.518,4 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-5 Composición de los Pasivos

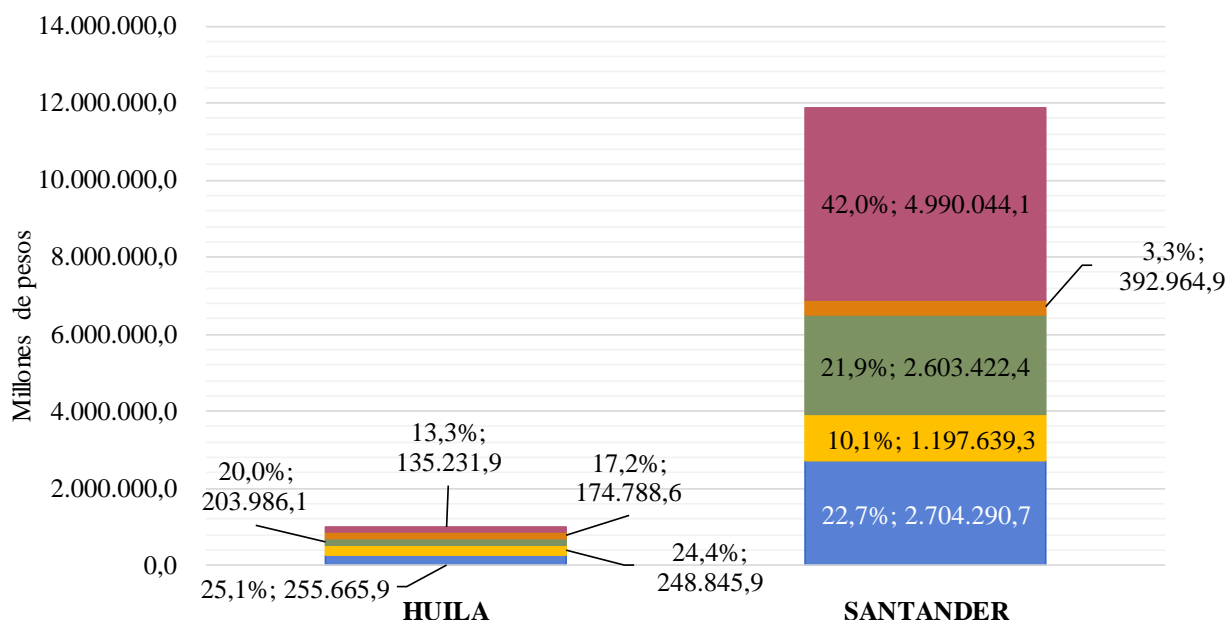
CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Beneficios a los empleados	255.665,9	25,10%
Cuentas por pagar	248.845,9	24,43%
Otros pasivos	203.986,1	20,03%
Provisiones	174.788,6	17,16%
Préstamos por pagar	135.004,7	13,26%
Operaciones de banca central e instituciones financieras	227,2	0,02%
TOTAL	1.018.518,4	100,0%

Dentro de la categoría 2 a la que pertenece el Departamento de Huila³, el departamento que registra el mayor saldo en los Pasivos es Santander con un valor de \$11.888.361,4. El comparativo entre estos consolidados se observa a continuación:

Espacio en blanco

³ Para mayores detalles sobre esta comparación por favor remítase a la Nota Metodológica

Gráfica 1-9 Comparativo Consolidado Huila - Consolidado Santander (Referente) – Pasivos



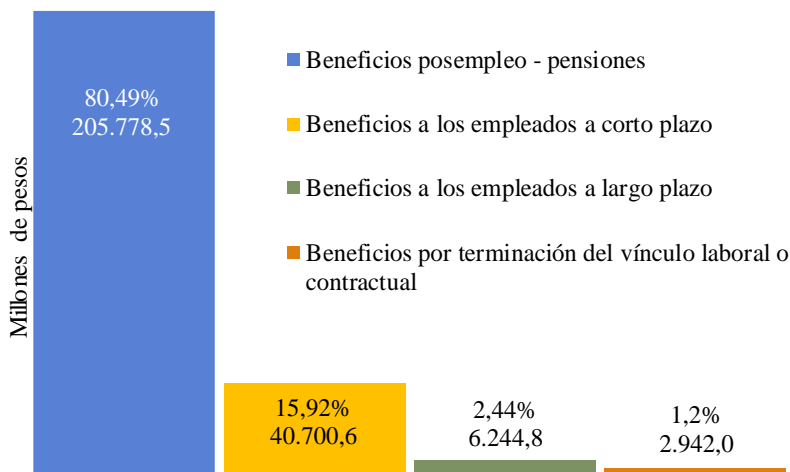
■ Beneficios a los empleados ■ Cuentas por pagar ■ Otros pasivos ■ Provisiones ■ Otros conceptos de Pasivos

Continuando con el análisis, es importante presentar la composición de los grupos con mayores saldos de los Pasivos de este consolidado comenzando por Beneficios a los empleados:

Beneficios a los empleados

El grupo Beneficios a los empleados con un saldo de \$ 255.665,9 representa el 25,1% del total de los Pasivos del Consolidado Huila y está integrado así:

Gráfica 1-10 Composición de Beneficios a los empleados



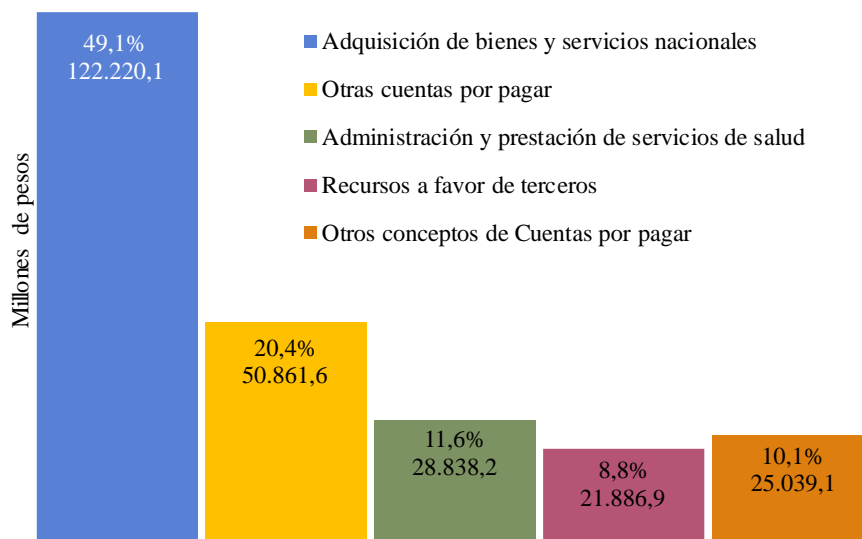
Pensiones de jubilación patronales es la subcuenta más representativa de los Beneficios posempleo – pensiones, con una participación 72,5% por valor de \$ 1.148.242,3. La Gobernación del Huila reporta un valor de \$ 1.148.052,8 y el restante se compone por saldo de 7 entidades, entre las cuales se encuentran: Baraya, Yaguará, Garzón, Tesalia, Tello, Empresas Públicas Municipales de Garzón y Oporapa.

Cuentas por pagar

El grupo Cuentas por pagar con un saldo de \$ 248.845,9 representa el 24,4% % del total de los Pasivos del Consolidado Huila, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-11 Composición de las Cuentas por pagar

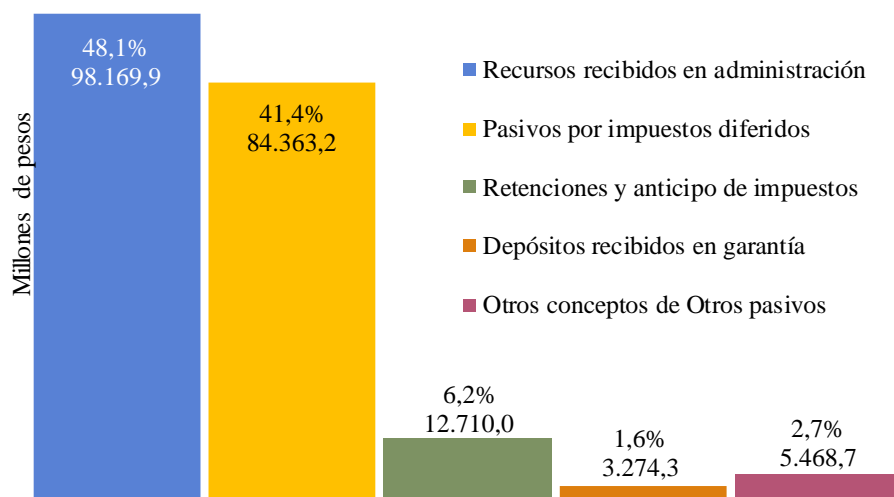
El 69,6% de este grupo se concentra en las cuentas Adquisición de bienes y servicios Nacionales y Otras cuentas por pagar. La subcuenta Bienes y servicios por valor de \$51.795,0 representa el 65,9% de Adquisición de bienes y servicios nacionales, mientras que Proyectos de inversión por valor de \$40.469,9 equivale al 34,1% de la cuenta.



Otros pasivos

El grupo Otros pasivos con un saldo de \$203.986,1 representa el 20,0% del total de los Pasivos del Consolidado Huila. Se compone así:

Gráfica 1-12 Composición de los Otros pasivos



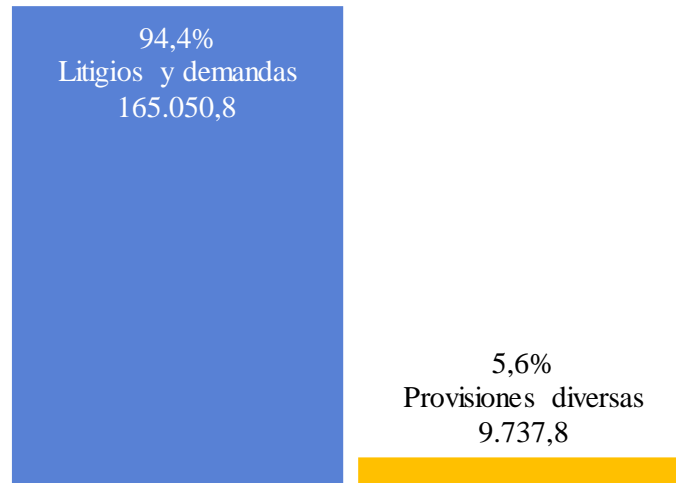
El 84,5% del grupo se concentra en las cuentas Recursos recibidos en administración, las entidades con mayores saldos son: Gobernación del Huila \$45.184,0, Aguas del Huila S.A. \$20.254,0, Acevedo \$18.413,7, entre otras. Y Pasivos por impuestos diferidos en donde el 99,1% corresponde a Propiedades planta y equipo.

Provisiones

El grupo Provisiones con un saldo de \$174.788,6 representa el 17,2% del total de los Pasivos del Consolidado Huila, las cuentas que lo conforman son:

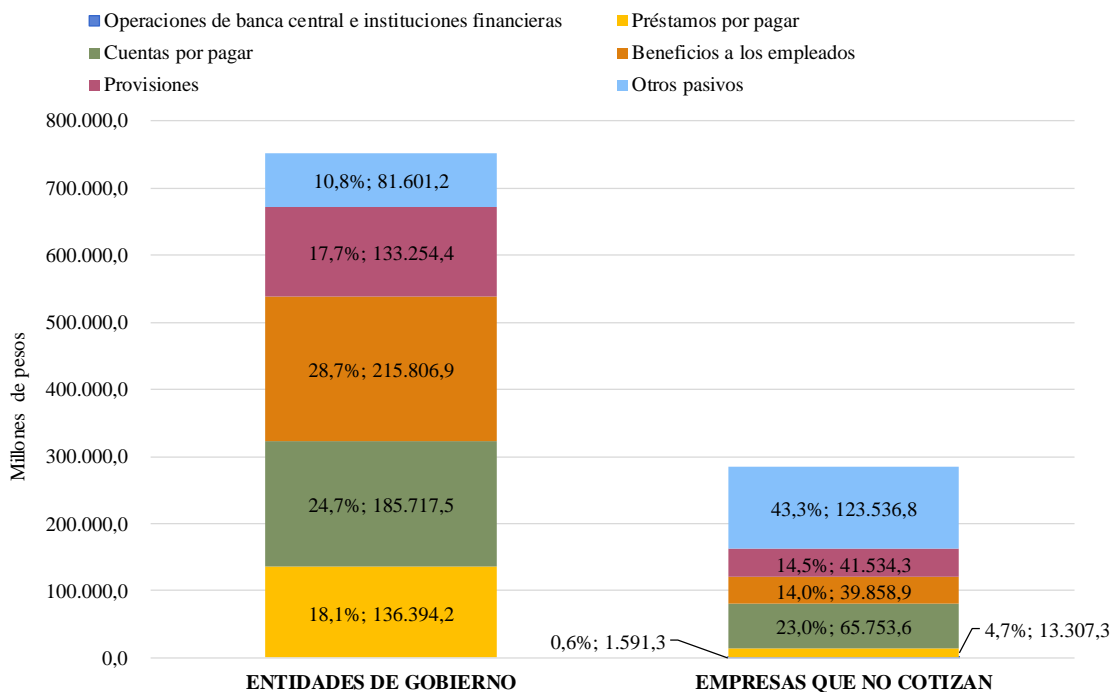
Gráfica 1-13 Composición de las Provisiones

El 86,1% de la cuenta Litigios y demandas se concentra en: Administrativas por valor de \$122.016,9 con una participación del 73,9% y Otros Litigios y demandas por \$20.033,4 que equivale al 12,1%. Las entidades que reportan los mayores saldos son: Gobernación del Huila \$103.028,6, E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva \$16.588,3, Rivera \$16.236,5, entre otras.



A continuación, se presenta el comparativo de los Pasivos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Huila:

Gráfica 1-14 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Pasivos



De la anterior gráfica se puede concluir lo siguiente:

- El saldo Consolidado Huila de los Pasivos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$0,7 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$0,3 billones.

- Consolidado Entidades de gobierno Huila:
 - El grupo Beneficios a empleados totaliza \$215.806,9 representando el 28,7% de los Pasivos, cuya cuenta más representativa corresponde a los Beneficios posempleo – pensiones por valor de \$193.831,3 que equivalen al 89,8% del grupo.

- Consolidado Empresas que no cotizan Huila:
 - El 43,3% correspondiente a Otros pasivos por la suma de \$123.536,8, se compone así:
 - ✓ Pasivos por impuestos diferidos: 68,3% por valor de \$84.363,3;
 - ✓ Recursos recibidos en administración: 27,9% por \$34.407,3;
 - ✓ Otros pasivos diferidos: 2,5% por \$3.076,6;
 - ✓ Ingresos recibidos por anticipado: 0,7% por \$920,2;
 - ✓ Depósitos recibidos en garantía: 0,6% por \$693,7; y
 - ✓ Avances y anticipos recibidos: 0,1% por \$75,7.

1.2.3 PATRIMONIO

El Patrimonio del Consolidado Huila alcanzó la suma de \$5.296.176,4 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente gráfica:

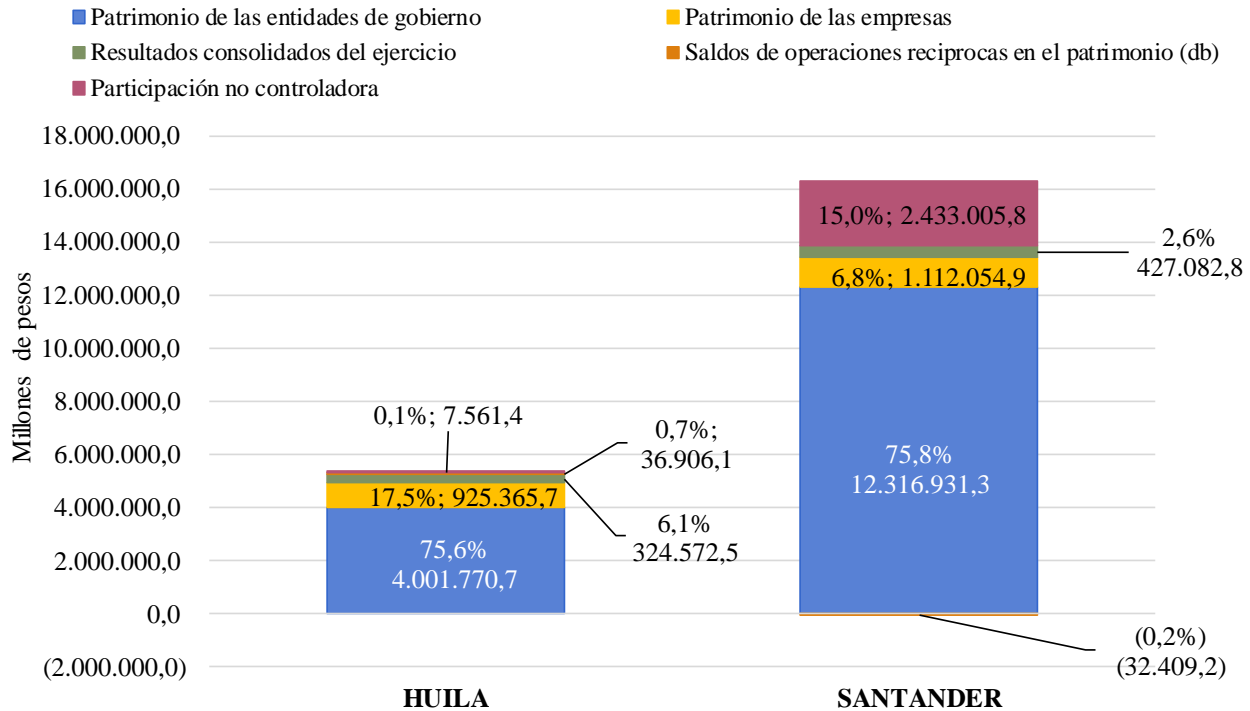
Tabla 1-6 Composición del Patrimonio

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Patrimonio de las entidades de gobierno	4.001.770,7	75,6%
Patrimonio de las empresas	925.365,7	17,5%
Resultados consolidados del ejercicio	324.572,5	6,1%
Participación no controladora	7.561,4	0,1%
Saldos de operaciones recíprocas en el patrimonio (db)	36.906,1	0,7%
TOTAL	5.296.176,4	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría 2 el mayor saldo del Patrimonio corresponde a Santander con un saldo de \$16.256.665,6. Un gráfico comparativo se observa a continuación:

Espacio en blanco

Gráfica 1-15 Comparativo Consolidado Huila - Consolidado Bogotá D.C. (Referente) – Patrimonio

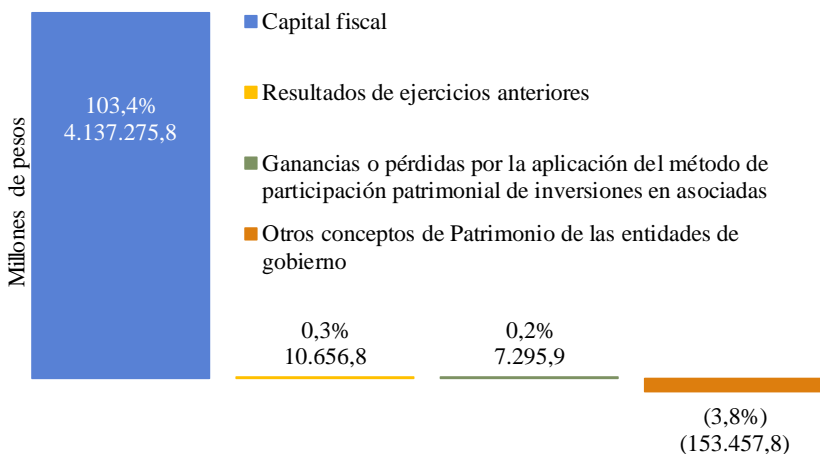


Se destacan los saldos del Patrimonio de las entidades de gobierno y el Patrimonio de las empresas. La composición de ambos grupos se aprecia a continuación:

Patrimonio de las entidades de gobierno

El grupo Patrimonio de las entidades de gobierno con un saldo de \$4.001.770,7 representa el 75,6% del total del Patrimonio del Consolidado Huila. Su composición es la siguiente:

Gráfica 1-16 Composición del Patrimonio de las entidades de gobierno



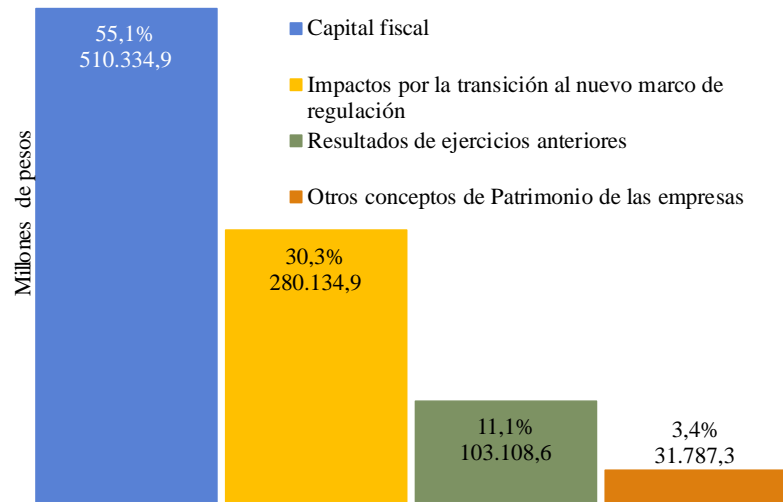
El 85,1% del Saldo consolidado del Capital fiscal del Departamento del Huila, se concentra en las siguientes entidades: Gobernación del Huila \$1.587.074,7 (38,4%), Neiva \$907.207,2 (21,9%), San Agustín \$609.170,0 (14,7%), Aipe \$125.584,8 (3,0%), Pitalito \$117.137,2 (2,8%), Yaguará \$109.274,9 (2,6%) y La Plata \$64.900,3 (1,6%).

Patrimonio de las empresas

El grupo Patrimonio de las empresas con un saldo de \$ 925.365,7 representa el 17,5% del total del Patrimonio del Consolidado Huila, compuesto de la siguiente manera:

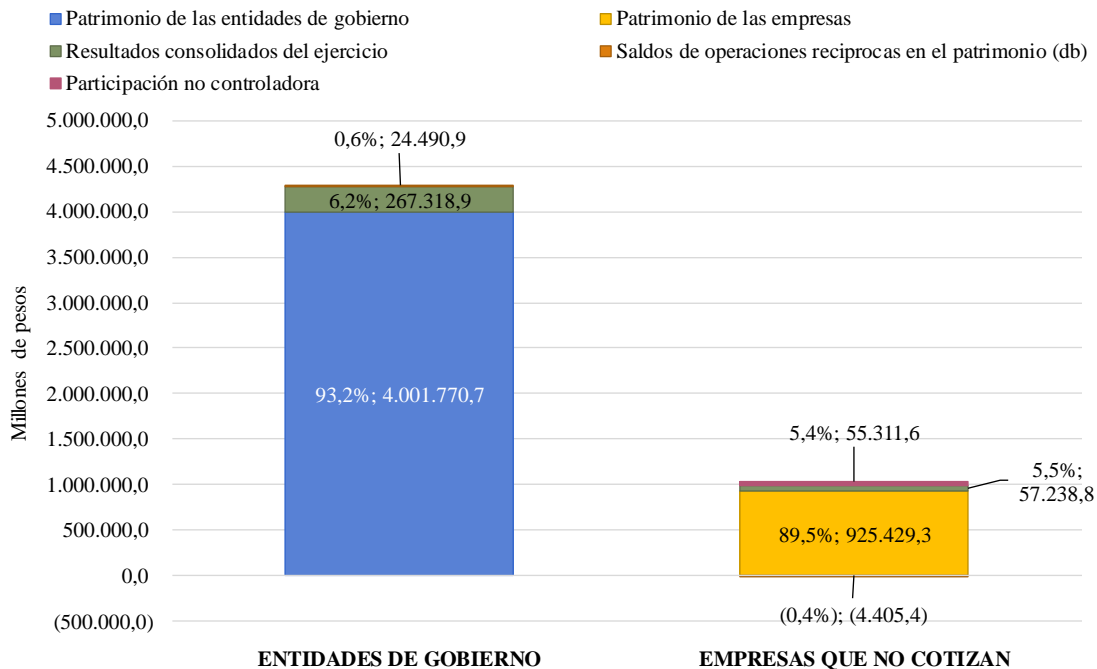
Gráfica 1-17 Composición del Patrimonio de las empresas

El 85,4% del Patrimonio de las empresas se concentra en dos cuentas: Capital fiscal en donde se destaca el saldo reportado por E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva \$ 208.724,0, equivalente al 40,9% de la cuenta; e Impactos por la transición al nuevo marco de regulación, en la que las Empresas Públicas Municipales de Neiva con un saldo de 178.060,8, tiene una participación del 63,6% del total.



A continuación, se presenta el comparativo del Patrimonio según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Huila:

Gráfica 1-18 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Patrimonio



- El saldo Consolidado Huila del Patrimonio para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$4,2 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$1,0 billones.

1.2.4 INGRESOS

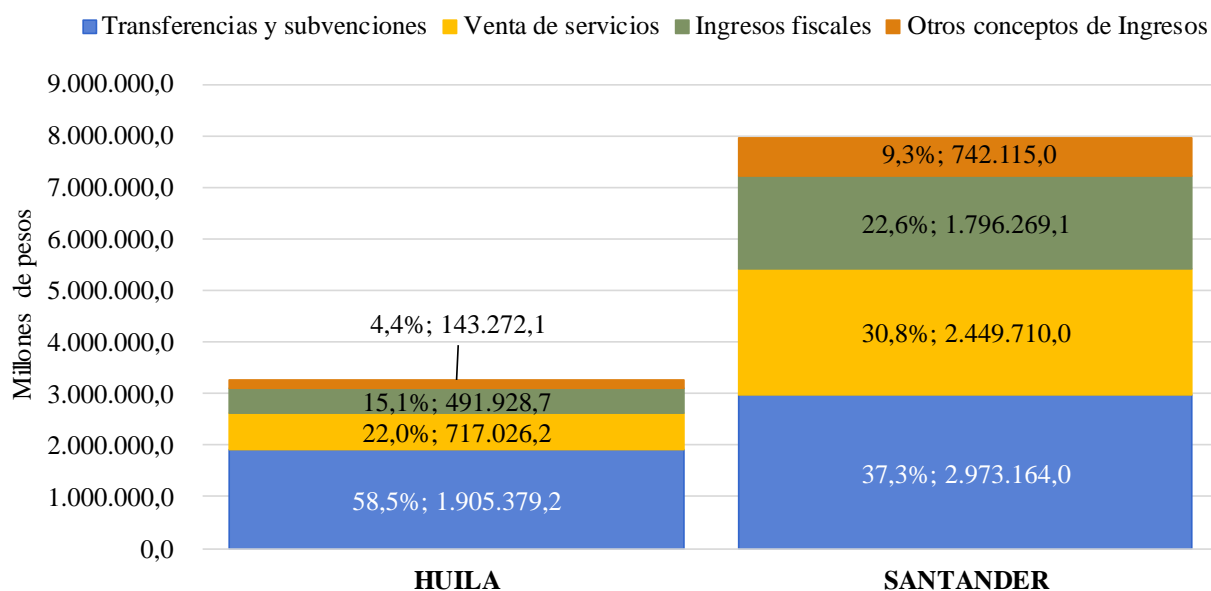
Los Ingresos del Consolidado Huila alcanzaron la suma de \$3.257.606,2 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 1-7 Composición de los Ingresos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Transferencias y subvenciones	1.905.379,2	58,5%
Venta de servicios	717.026,2	22,0%
Ingresos fiscales	491.928,7	15,1%
Otros ingresos	120.892,7	3,7%
Venta de bienes	22.296,0	0,68%
Operaciones interinstitucionales	83,4	0,0%
TOTAL	3.257.606,2	100,0%

Dentro de los consolidados de la categoría 2 el mayor saldo de Ingresos corresponde al Consolidado Santander por valor de \$7.961.258,1. El comparativo entre ambos consolidados se observa a continuación:

Gráfica 1-19 Comparativo Consolidado Huila - Consolidado Santander (Referente) - Ingresos



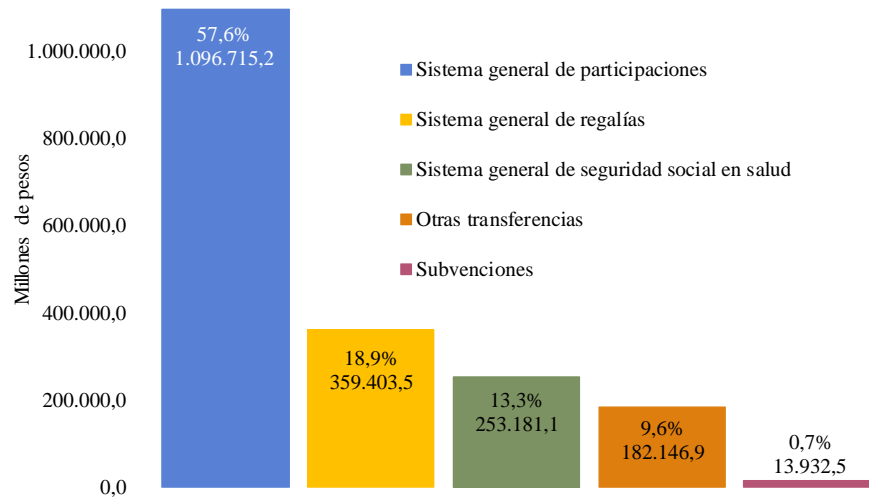
Los grupos Transferencias y subvenciones, Venta de servicios e Ingresos fiscales representan el 95,6% de los Ingresos, la composición de cada uno de estos se aprecia a continuación:

Transferencias y subvenciones

El grupo Transferencias y subvenciones con un saldo de \$ 1.905.379,2 representa el 58,5% del total de los Ingresos del Consolidado Huila, compuesto de la siguiente manera:

Gráfica 1-20 Composición de los Ingresos por Transferencias y subvenciones

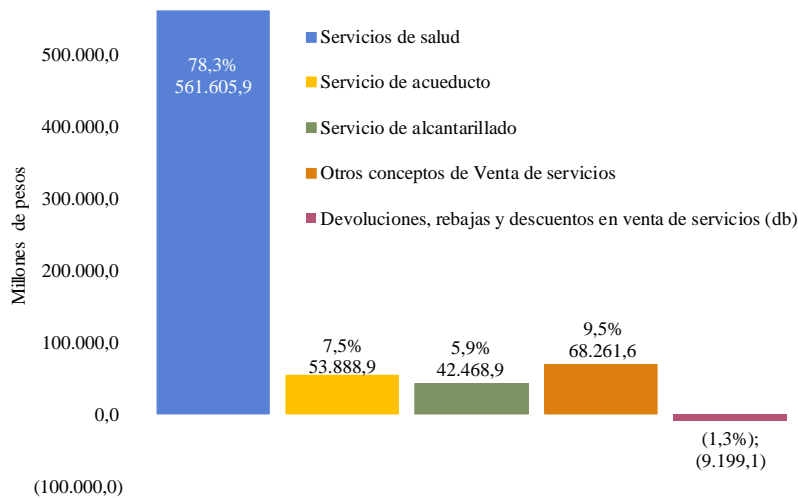
Las Transferencias y subvenciones son la principal fuente de ingresos de las entidades de gobierno. La cuenta más importante es Sistema general de participaciones, y el 98,5% de esta, se concentra en: Participación para educación (57,1%), para Salud (25,1%), de Propósito general (11,1%), y para Agua potable y saneamiento básico (5,2%).



Venta de servicios

El grupo de Venta de servicios con un saldo de \$ 717.026,2 representa el 22,0% del total de los Ingresos del Consolidado Huila y está integrado así:

Gráfica 1-21 Composición de los Ingresos por Venta de servicios

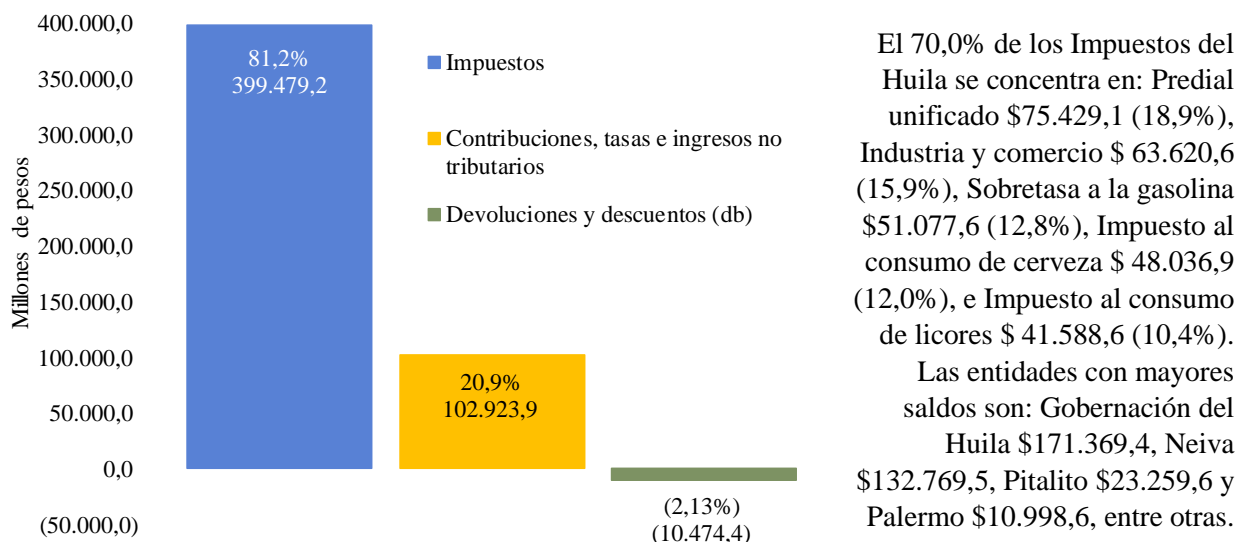


El 80,5% de los Servicios de salud del consolidado Huila fue reportado por 8 Empresas, así: E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo - Neiva \$208.929,5, E.S.E. Hospital Departamental San Antonio – Pitalito \$87.410,7, E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul – Garzón \$54.623,1, E.S.E. Carmen Emilia Ospina \$38.097,5, E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata \$24.881,9, E.S.E. María Auxiliadora – Garzón \$14.302,3, E.S.E. Manuel Castro Tovar – Pitalito \$12.091,9, E.S.E. San Sebastián del Municipio de La Plata – Huila \$12.033,6.

Ingresos fiscales

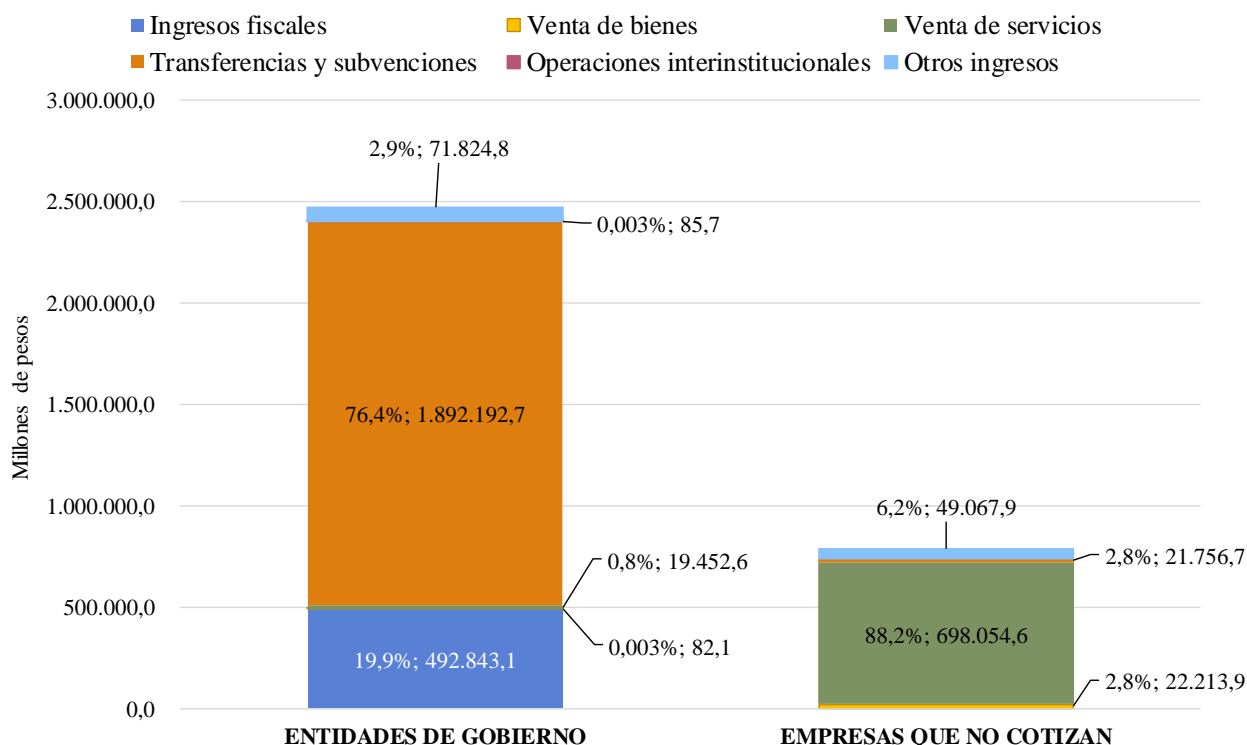
El grupo Ingresos fiscales con un saldo de \$6.407.266,5 representa el 16,7% del total de los Ingresos del Consolidado Huila, integrado así:

Gráfica 1-22 Composición de los Ingresos fiscales



A continuación, se presenta el comparativo de los Ingresos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Huila, así:

Gráfica 1-23 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Ingresos



Para finalizar el análisis de los Ingresos, de la anterior gráfica se puede concluir:

- El saldo Consolidado Huila de los Ingresos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$2,5 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$0,8 billones.

- Por Marco Normativos el saldo más representativo de los Ingresos del Consolidado Huila se presenta así:
 - En las Entidades de gobierno con el 76,4% por valor de \$1,9 billones, se destaca el grupo de Ingresos por Transferencias y subvenciones.
 - En las Empresas que no cotizan, el grupo de Ingresos por Venta de servicios es el más representativo con el 88,2% por valor de \$0,7 billones.
 - El segundo mayor saldo de las Entidades de gobierno es Ingresos fiscales con un saldo de \$0,5 billones que representa el 19,9% de los ingresos consolidados de estas entidades.

1.2.5 COSTOS

Los Costos de ventas del Consolidado Huila alcanzaron la suma de \$ 457.033,6 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

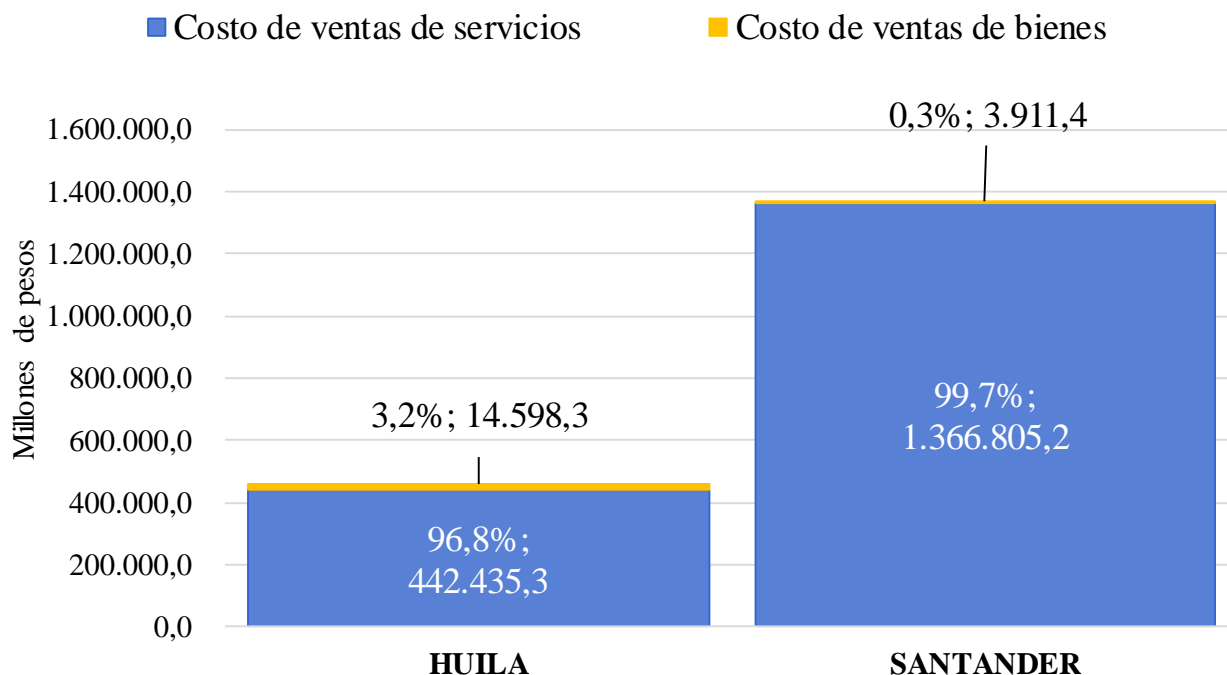
Tabla 1-8 Composición de los Costos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Costo de ventas de servicios	442.435,3	96,8%
Costo de ventas de bienes	14.598,3	3,2%
TOTAL	457.033,6	100,0%

Dentro de los departamentos de la categoría 2 a la que pertenece Huila, el mayor valor de Costos de ventas corresponde al Consolidado Santander con \$1.370.716,6. El comparativo de la composición de este concepto para el Consolidado analizado y su referente, se observa a continuación:

Espacio en blanco

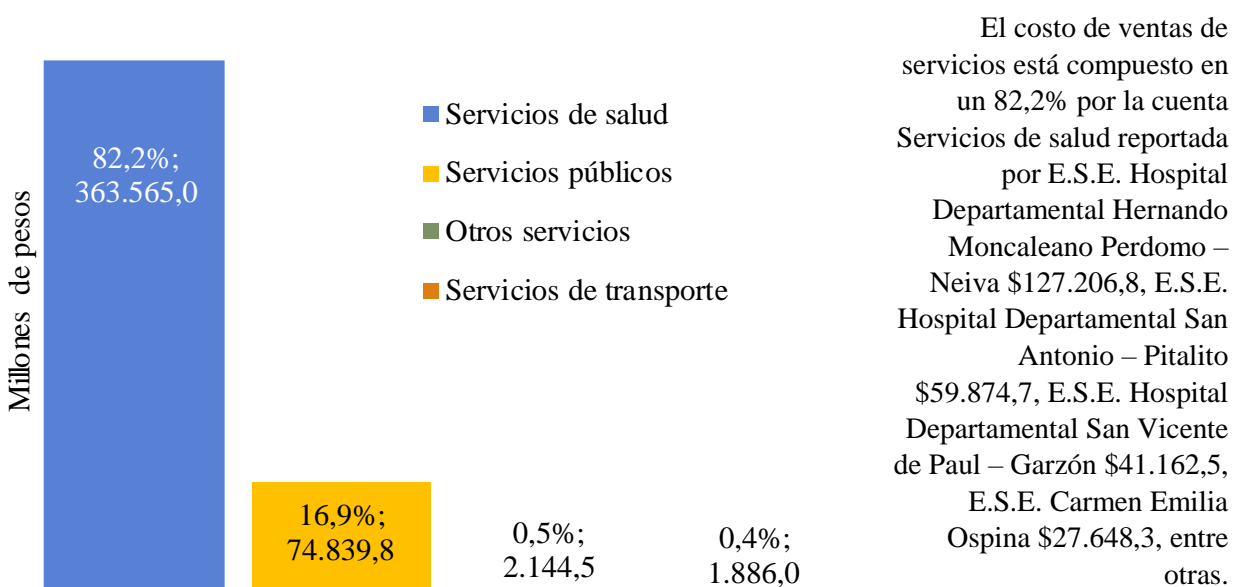
Gráfica 1-24 Comparativo Consolidado Huila – Consolidado Santander (Referente) - Costos



Costo de ventas de servicios

El grupo de Costo de ventas de servicios con un saldo de \$ 442.435,3 representa el 96,8% del total de los Costos del Consolidado Huila, integrado así:

Gráfica 1-25 Composición del Costo de ventas de servicios

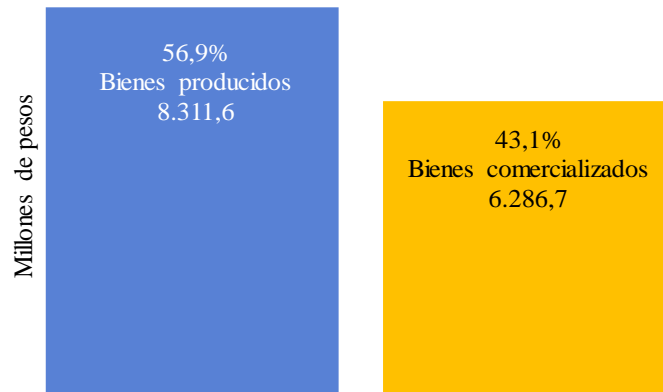


Costo de ventas de bienes

El grupo Costo de ventas de bienes con un saldo de \$ 14.598,3 representa el 3,2% del total de los Costos del Consolidado Huila, compuesto de la siguiente manera:

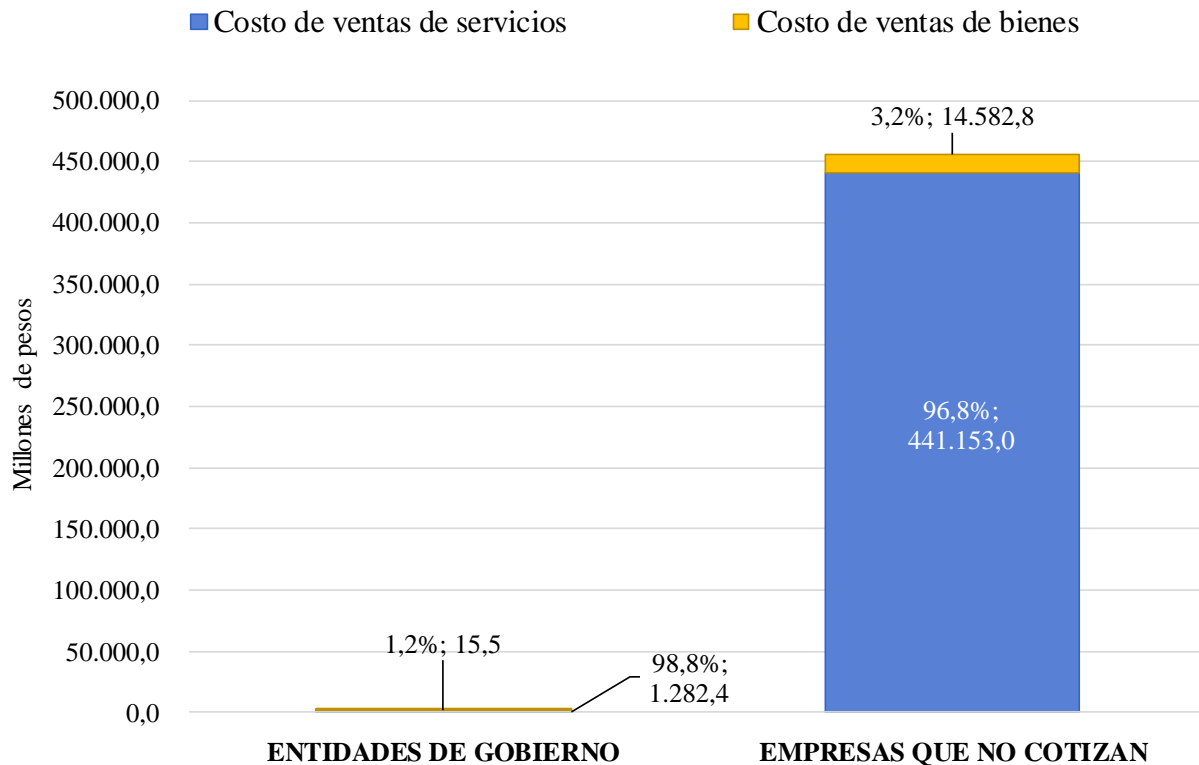
Gráfica 1-26 Composición del Costo de ventas de bienes

El 99,8% de la cuenta Bienes producidos es reportada por la entidad Química Integrada S.A. con un saldo de \$ 8.293,9. Mientras que, el 93,4% del saldo de Bienes comercializados fue reportado por la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.



A continuación, se presenta el comparativo de los Costos de ventas según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Huila, así:

Gráfica 1-27 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Costos



Para finalizar el análisis de los Costos de ventas, de la anterior gráfica se puede concluir:

- El saldo Consolidado Huila del Costos de ventas para cada Marco Normativo es:
 - Empresas que no cotizan: \$0,4 billones.
 - Entidades de gobierno: \$ 1.297,9 millones.
- El Costo de ventas de servicios es el principal componente de este concepto y está concentrado, especialmente, en las Empresas que cotizan.

1.2.6 GASTOS

Los Gastos del Consolidado Huila alcanzaron la suma de \$2.477.372,5 a 31 de diciembre de 2018. Su composición se puede apreciar en la siguiente tabla:

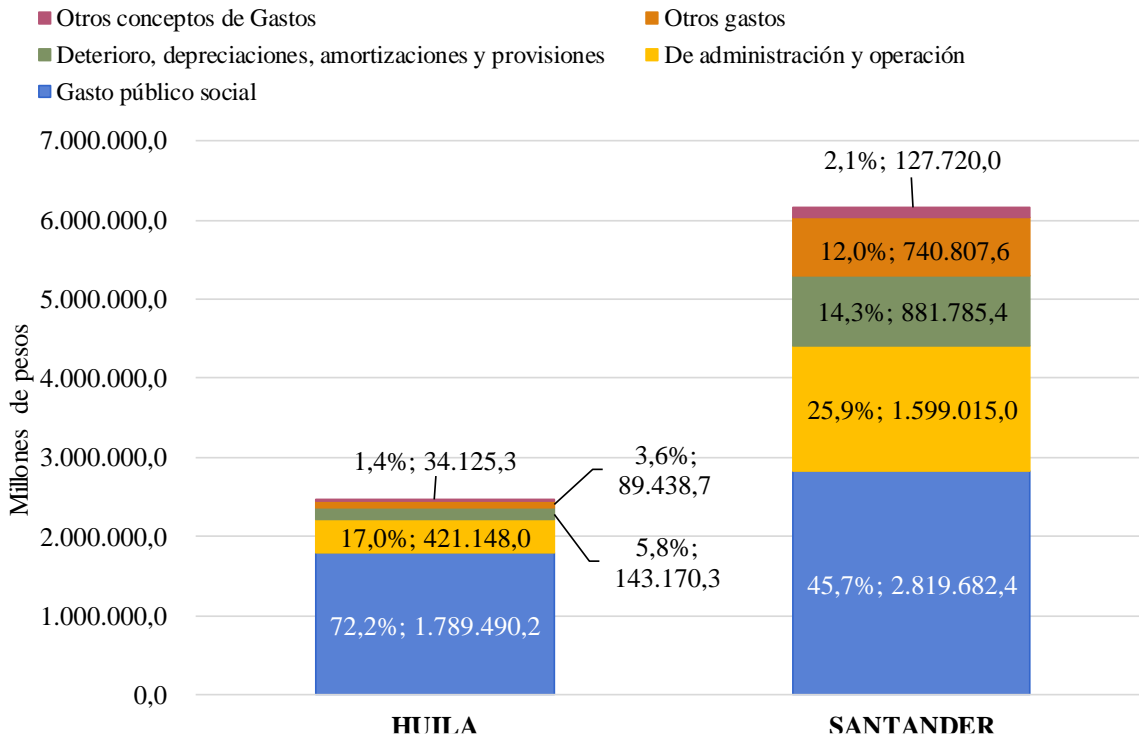
Tabla 1-9 Composición de los Gastos

CONCEPTO	Millones de pesos	
	Dic 2018	% PAR
Gasto público social	1.789.490,2	72,2%
De administración y operación	421.148,0	17,0%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	143.170,3	5,8%
Otros gastos	89.438,7	3,6%
Transferencias y subvenciones	16.165,5	0,7%
De actividades y/o servicios especializados	9.047,5	0,4%
De ventas	8.828,9	0,4%
Operaciones interinstitucionales	83,4	0,003%
TOTAL	2.477.372,5	100,0%

Dentro de los departamentos pertenecientes a la categoría 2, el Consolidado Santander registra los mayores Gastos con un valor de \$6.169.010,4. El comparativo de la composición de este concepto para ambos departamentos se observa a continuación:

Espacio en blanco

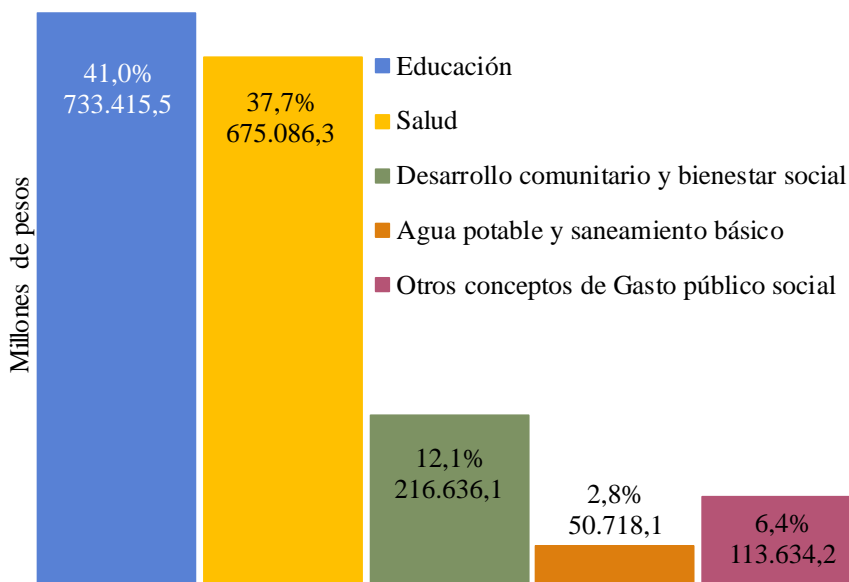
Gráfica 1-28 Comparativo Consolidado Huila – Consolidado Santander (Referente) - Gastos



Gasto público social

El grupo de Gasto público social con un saldo de \$1.789.490,2 representa el 72,2% del total de los Gastos del Consolidado Huila, integrado así:

Gráfica 1-29 Composición del Gasto público social



El Gasto público social registrado en las cuentas Educación y Salud representan el 78,7% del total de los gastos de las entidades consolidadas del departamento.

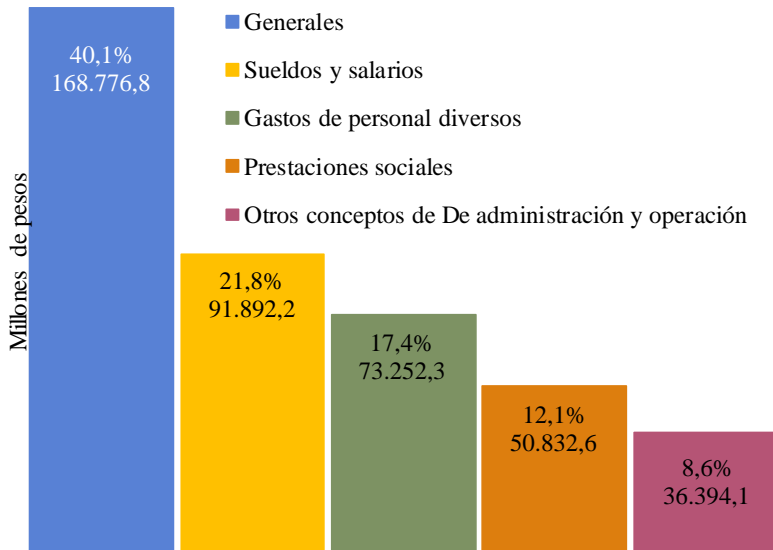
Las Entidades de gobierno son las que efectúan este tipo de gastos; para ellas, este concepto representa el 81,2% de sus erogaciones tal como puede apreciarse más adelante.

De administración y operación

El grupo De administración y operación con un saldo de \$421.148,0 representa el 17,0% del total de los Gastos del Consolidado Huila, compuesto de la siguiente manera:

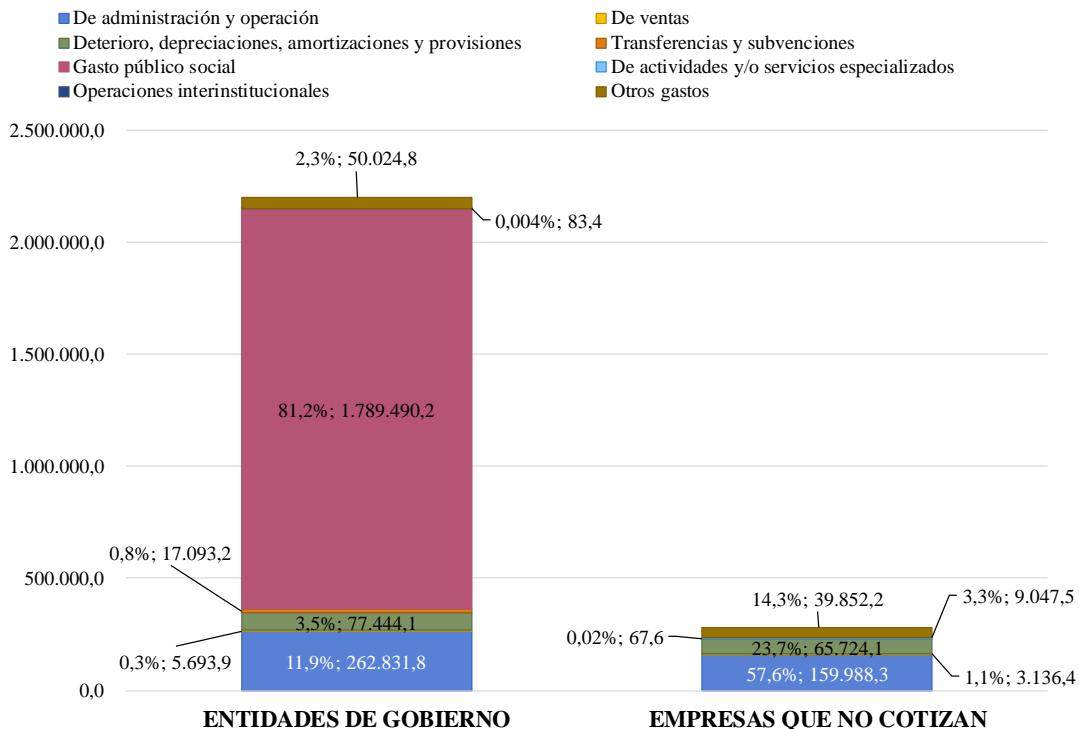
Gráfica 1-30 Composición de los Gastos De administración y operación

El 62,4% de los Gastos Generales se concentra en las cuentas: Honorarios \$35.746,8 (21,2%), Materiales y suministros \$23.560,9 (14,0%), Mantenimiento \$19.629,6 (11,6%), Servicios públicos \$16.598,6 (9,8%) y Seguros generales \$9.860,2 (5,8%). Los mayores saldos son: E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo – Neiva \$30.158,0 y Neiva \$27.478,0.



A continuación, se presenta el comparativo de los Gastos según su composición por Marco Normativo para el Consolidado Huila, así:

Gráfica 1-31 Comparativo Consolidado Huila por Marcos Normativos - Gastos



Para finalizar el análisis de los Gastos, de la anterior gráfica se puede concluir:

- El saldo Consolidado Huila del Gastos para cada Marco Normativo es:
 - Entidades de gobierno: \$2,2 billones.
 - Empresas que no cotizan: \$0,3 billones.

- Por Marcos Normativos el saldo más representativo de los Gastos del Consolidado Huila se presenta así:
 - El Gasto público social con un saldo de \$1,8 billones y una participación del 81,2% es el grupo con mayor saldo dentro del total de los gastos del consolidado de Entidades de gobierno. Se destacan también los De administración y operación por un saldo de 0,3 billones y una participación del 11,9%.
 - En las Empresas que no cotizan se destaca el valor de los gastos De administración y operación con un valor de \$159.988,3 y una participación del 57,6% sobre el total de los gastos consolidados de estas empresas.

Espacio en blanco

1.3 ANEXOS

ENTIDADES DE GOBIERNO

SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación del Huila	2.079.530,6	1.426.912,6	652.618,0
2	Neiva	1.196.767,4	309.652,2	887.115,2
3	San Agustín	631.604,4	8.955,7	622.648,6
4	Acevedo	535.424,7	27.689,8	507.734,9
5	Pitalito	318.783,6	60.766,3	258.017,3
6	Aipe	217.971,0	10.843,5	207.127,5
7	Yaguará	131.801,5	11.815,8	119.985,7
8	Garzón	102.745,1	42.242,8	60.502,3
9	La Plata	98.370,9	21.748,8	76.622,1
10	Rivera	98.176,0	36.496,0	61.680,0
11	Palermo	85.494,1	17.287,6	68.206,5
12	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito	82.299,5	12,8	82.286,7
13	Isnos	53.379,7	8.193,0	45.186,7
14	Santa María - Huila	49.812,3	5.169,1	44.643,2
15	El Agrado	49.438,1	4.355,5	45.082,5
16	La Argentina	46.988,6	6.860,8	40.127,8
17	Campoalegre	46.332,2	13.374,9	32.957,3
18	Guadalupe - Huila	45.739,1	8.794,1	36.945,0
19	Gigante	43.873,8	9.244,2	34.629,6
20	Suaza	42.726,5	9.386,1	33.340,4
21	Palestina - Huila	37.230,6	5.546,2	31.684,4
22	Tárqui	33.349,4	9.753,3	23.596,0
23	Algeciras	32.987,9	13.578,8	19.409,1
24	Timaná	31.662,2	3.292,8	28.369,4
25	Tesalia	31.049,4	6.136,2	24.913,2
26	Baraya	29.874,8	9.951,5	19.923,2
27	Iquira	26.532,2	5.822,9	20.709,3
28	Colombia	25.196,6	2.513,4	22.683,3
29	Tello	24.133,8	9.527,8	14.606,0
30	Oporapa	22.747,0	6.128,2	16.618,8
31	Saladoblanco	20.187,8	3.380,5	16.807,3
32	Nátaga	19.029,6	3.066,3	15.963,3
33	El Pital	18.468,9	5.813,2	12.655,7
34	Teruel	17.658,5	8.276,3	9.382,1
35	Paicol	17.219,9	5.175,4	12.044,4
36	Villavieja	16.758,9	9.965,6	6.793,3
37	Hobo	16.377,9	1.025,6	15.352,2
38	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación	14.685,6	2.952,3	11.733,3
39	Elías	12.297,7	1.585,8	10.711,9
40	Altamira	10.898,3	2.775,0	8.123,3
41	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	5.424,1	1.075,1	4.349,0
42	Instituto de Tránsito y Transporte del Huila	4.546,7	383,2	4.163,5
43	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Huila	3.180,0	2.503,0	676,9
44	Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera - Huila	667,0	23,3	643,7
45	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre	8,9	0,5	8,4

*Orden Descendente por Activo

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Neiva		57.496,8	57.496,8
2	Gobernación del Huila		27.310,0	27.310,0
3	Pitalito		8.930,4	8.930,4
4	Rivera		6.374,4	6.374,4
5	Garzón		4.308,8	4.308,8
6	Campoalegre		3.143,6	3.143,6
7	Palermo		2.949,8	2.949,8
8	Gigante		2.754,8	2.754,8
9	Acevedo		2.306,5	2.306,5
10	Guadalupe - Huila		2.247,2	2.247,2
11	Tello		1.955,9	1.955,9
12	Suaza		1.937,4	1.937,4
13	Oporapa		1.736,2	1.736,2
14	Yaguará		1.666,8	1.666,8
15	La Plata		1.558,5	1.558,5
16	Saladoblanco		1.513,6	1.513,6
17	Tárqui		1.324,7	1.324,7
18	El Agrado		1.102,0	1.102,0
19	Paicol		808,8	808,8
20	Palestina - Huila		636,2	636,2
21	Tesalia		599,9	599,9
22	La Argentina		557,1	557,1
23	San Agustín		551,2	551,2
24	Villavieja		469,0	469,0
25	Timaná		445,0	445,0
26	Baraya		364,7	364,7
27	Algeciras		325,8	325,8
28	Aipe		275,8	275,8
29	Nátaga		225,1	225,1
30	Isnos		215,3	215,3
31	El Pital		172,5	172,5
32	Santa María - Huila		69,6	69,6
33	Teruel		50,0	50,0
34	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Huila		10,6	10,6

*Orden Descendente por Endeudamiento

**ENTIDADES DE GOBIERNO
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación del Huila	969.707,6	804.994,8	164.712,8
2	Neiva	563.242,9	538.535,1	24.707,8
3	Pitalito	203.431,8	202.491,5	940,3
4	Garzón	67.817,7	62.790,0	5.027,7
5	La Plata	55.777,7	52.806,0	2.971,7
6	Palermo	44.374,7	31.019,2	13.355,5
7	San Agustín	38.735,5	35.606,4	3.129,2
8	Acevedo	34.819,1	30.413,3	4.405,8
9	Aipe	34.003,2	32.179,7	1.823,5
10	Campoalegre	32.521,8	31.313,4	1.208,4
11	Isnos	29.307,6	28.155,1	1.152,5
12	Gigante	27.043,7	28.631,9	(1.588,2)
13	Rivera	25.604,3	22.951,5	2.652,7
14	Algeciras	24.398,6	24.639,7	(241,2)
15	Yaguará	23.977,4	13.610,7	10.366,7
16	Suaza	23.698,4	20.201,9	3.496,5
17	Timaná	22.811,2	22.678,3	132,9
18	Guadalupe - Huila	22.225,5	19.787,6	2.437,9
19	La Argentina	19.191,1	16.393,8	2.797,3
20	Tárqui	18.345,5	17.834,6	510,9
21	Palestina - Huila	18.190,4	14.772,1	3.418,2
22	Tesalia	16.573,0	11.099,6	5.473,4
23	Tello	16.535,4	14.653,8	1.881,5
24	El Agrado	16.489,0	11.874,3	4.614,7
25	Iquira	15.566,2	12.127,6	3.438,6
26	Saladoblanco	15.341,6	15.427,9	(86,3)
27	Baraya	15.107,5	14.583,5	524,1
28	El Pital	14.626,4	13.846,3	780,1
29	Oporapa	14.348,5	16.167,5	(1.819,0)
30	Santa María - Huila	13.441,8	12.912,5	529,4
31	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación	13.400,4	11.786,9	1.613,5
32	Colombia	11.825,2	11.639,8	185,4
33	Hobo	10.423,0	10.097,2	325,7
34	Villavieja	10.350,1	9.979,4	370,6
35	Nátaga	9.951,5	9.455,4	496,2
36	Paicol	9.852,8	9.698,8	154,0
37	Teruel	9.686,8	8.644,3	1.042,5
38	Elías	8.542,6	8.209,2	333,3
39	Altamira	6.516,4	6.308,8	207,5
40	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	3.767,7	3.571,3	196,4
41	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito	3.582,7	3.769,2	(186,5)
42	Instituto de Tránsito y Transporte del Huila	2.884,7	2.772,5	112,2
43	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Huila	1.313,8	1.258,1	55,7
44	Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera - Huila	288,8	294,0	(5,2)
45	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre	50,0	98,9	(48,9)

*Orden Descendente por Ingresos

**ENTIDADES DE GOBIERNO
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación del Huila	171.369,4	693.677,2	630.178,5
2	Neiva	132.769,5	386.095,5	394.012,0
3	Pitalito	23.259,6	172.944,7	177.565,7
4	Palermo	10.998,6	29.733,5	25.833,5
5	Garzón	9.043,2	56.384,1	52.383,3
6	Rivera	8.907,8	16.403,1	17.916,8
7	Campoalegre	6.008,1	23.190,0	25.469,9
8	La Plata	5.074,9	49.412,3	45.381,3
9	Gigante	3.346,4	23.938,7	25.932,9
10	Aipe	3.044,5	26.270,3	24.865,5
11	Yaguará	2.858,8	19.489,5	8.963,8
12	Tesalia	2.062,4	14.096,3	9.397,8
13	San Agustín	1.746,5	35.949,4	32.973,9
14	Acevedo	1.663,1	30.461,4	21.832,5
15	Timaná	1.355,3	20.959,9	20.425,2
16	Guadalupe - Huila	1.298,4	19.990,1	15.623,2
17	Isnos	1.292,6	27.156,2	23.624,4
18	Suaza	1.271,0	21.297,4	18.350,5
19	Algeciras	1.198,5	22.314,8	19.175,6
20	Tello	1.050,2	14.470,1	9.579,9
21	El Agrado	945,0	15.355,6	9.887,8
22	Hobo	865,0	8.449,8	8.995,3
23	Paicol	806,9	8.650,1	8.002,7
24	Tárqui	763,6	16.764,7	13.398,1
25	Altamira	747,1	5.366,3	5.223,0
26	La Argentina	728,2	17.754,2	13.289,6
27	Baraya	667,5	13.531,9	9.648,8
28	Villavieja	663,5	9.040,4	8.602,2
29	El Pital	641,8	13.695,9	10.174,2
30	Teruel	540,3	8.896,2	7.485,3
31	Santa María - Huila	511,3	12.444,5	11.341,4
32	Saladoblanco	419,8	14.445,6	10.697,9
33	Palestina - Huila	416,2	16.989,1	12.470,1
34	Elías	321,2	7.522,6	5.465,7
35	Nátaga	287,0	9.111,0	7.746,0
36	Colombia	267,4	10.580,7	9.728,9
37	Oporapa	263,2	13.533,3	14.618,1
38	Iquira	195,8	15.044,2	10.741,0
39	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación		8.706,8	9.634,4
40	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito		3.373,4	2.683,7
41	Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera - Huila		212,9	169,5
42	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre		50,0	

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**ENTIDADES DE GOBIERNO
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación del Huila	372.721,9	39.003,0	411.724,9
2	Neiva	123.771,8	15.114,6	138.886,3
3	Pitalito	8.826,0	1.097,5	9.923,5
4	El Agrado	7.903,8		7.903,8
5	Yaguará	7.484,0	288,7	7.772,7
6	Campoalegre	6.339,2	3,6	6.342,8
7	Rivera	6.317,9	2,3	6.320,2
8	Palermo	6.249,5	62,3	6.311,9
9	La Plata	6.194,1	70,4	6.264,5
10	Aipe	4.748,1	169,6	4.917,7
11	Garzón	4.485,1	46,4	4.531,5
12	Palestina - Huila	1.141,1	2.476,7	3.617,8
13	Gigante	3.230,8	8,4	3.239,2
14	Tello	3.086,1	18,2	3.104,3
15	Isnos	2.289,3	639,4	2.928,8
16	Algeciras	2.566,8	328,5	2.895,3
17	Acevedo	2.551,7	116,6	2.668,3
18	San Agustín	2.531,8	9,3	2.541,1
19	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Huila	1,4	2.513,6	2.515,0
20	Baraya	1.949,7	247,1	2.196,8
21	La Argentina	1.114,3	999,9	2.114,2
22	Suaza	2.081,1	21,1	2.102,2
23	Tárqui	1.791,7	194,9	1.986,6
24	El Pital	1.799,8	101,5	1.901,2
25	Santa María - Huila	1.175,4	693,9	1.869,3
26	Oporapa	1.570,1	28,3	1.598,3
27	Guadalupe - Huila	1.501,8	84,1	1.586,0
28	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación	1.443,8	2,2	1.446,1
29	Hobo	1.431,6	10,9	1.442,6
30	Teruel	1.354,8	31,6	1.386,4
31	Saladoblanco	1.344,9	34,1	1.379,0
32	Elías	1.267,8	8,8	1.276,7
33	Tesalia	1.226,3		1.226,3
34	Iquira	1.105,7	0,6	1.106,3
35	Paicol	989,6	72,1	1.061,7
36	Timaná	819,2	64,0	883,2
37	Nátaga	721,1		721,1
38	Villavieja	648,8	3,7	652,5
39	Altamira	508,8	2,8	511,6
40	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	69,3	332,3	401,6
41	Colombia	229,0	137,6	366,5
42	Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera - Huila	37,8		37,8
43	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito		1,3	1,3

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**ENTIDADES DE GOBIERNO
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Gobernación del Huila	944.183,8		944.183,8
2	Pitalito	31.214,5		31.214,5
3	Santa María - Huila	11.052,4	3.165,6	7.886,7
4	La Plata	19.488,5	13.361,8	6.126,8
5	Algeciras	15.371,0	10.060,1	5.310,9
6	Suaza	8.339,3	4.158,6	4.180,7
7	Tárqui	11.057,8	6.985,3	4.072,5
8	Acevedo	7.485,9	3.468,1	4.017,8
9	San Agustín	8.702,0	4.863,0	3.839,0
10	Altamira	3.838,4		3.838,4
11	Teruel	9.070,2	5.572,0	3.498,2
12	Isnos	7.085,6	3.598,7	3.486,9
13	Gigante	8.249,1	4.998,5	3.250,5
14	Tello	8.493,9	5.364,7	3.129,2
15	Oporapa	5.279,8	2.415,0	2.864,8
16	La Argentina	7.058,1	4.287,3	2.770,7
17	Iquira	6.844,0	4.215,4	2.628,6
18	Yaguará	9.231,8	6.704,9	2.526,9
19	Palermo	9.571,2	7.067,2	2.504,0
20	Hobo	2.783,3	477,0	2.306,3
21	Guadalupe - Huila	5.870,9	3.603,2	2.267,7
22	Tesalia	6.890,8	4.646,6	2.244,1
23	Paicol	5.461,2	3.577,4	1.883,8
24	Timaná	2.728,3	880,2	1.848,1
25	Palestina - Huila	2.897,9	1.256,6	1.641,3
26	Saladoblanco	1.771,8	260,9	1.511,0
27	Nátaga	2.862,6	1.700,9	1.161,8
28	Elías	1.103,1	797,5	305,5
29	Neiva	183.523,1	190.573,4	(7.050,3)
30	Campoalegre		7.010,6	(7.010,6)
31	Baraya		6.417,8	(6.417,8)
32	Rivera		6.066,8	(6.066,8)
33	El Pital		4.476,8	(4.476,8)
34	Aipe		3.825,0	(3.825,0)
35	Garzón	29.717,6	33.061,0	(3.343,4)
36	El Agrado		2.262,2	(2.262,2)
37	Colombia		1.119,4	(1.119,4)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Empresas Públicas Municipales de Neiva	341.832,2	109.789,4	232.042,7
2	E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo - Neiva	274.165,7	45.326,6	228.839,1
3	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito	93.426,1	6.595,0	86.831,1
4	Instituto Financiero del Huila	76.198,9	8.960,0	67.238,9
5	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito	63.929,6	28.002,8	35.926,8
6	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón	56.278,5	12.751,6	43.526,9
7	E.S.E. Carmen Emilia Ospina	48.989,7	4.665,0	44.324,7
8	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata	36.103,4	5.301,8	30.801,6
9	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	31.844,3	25.245,2	6.599,1
10	E.S.E. Manuel Castro Tovar - Pitalito	19.838,6	238,3	19.600,3
11	E.S.P. San Agustín	15.742,9	1.577,7	14.165,3
12	E.S.E. María Auxiliadora - Garzón	14.034,7	348,9	13.685,8
13	Química Integrada S.A.	11.656,5	1.797,2	9.859,3
14	E.S.E. San Sebastian del Municipio de La Plata - Huila	11.602,3	814,0	10.788,3
15	E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	11.328,7	177,9	11.150,8
16	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.	11.184,0	1.336,5	9.847,6
17	E.S.E. Hospital San Carlos - Aipe	9.670,7	628,5	9.042,2
18	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas - San Agustín	9.423,0	171,9	9.251,1
19	E.S.E. Hospital San José de Isnos	9.249,2	307,3	8.941,9
20	E.S.E. Centro de Salud Miguel Barreto López - Tello	9.107,0	725,4	8.381,6
21	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Campoalegre	8.847,0	237,3	8.609,7
22	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima - Suaza	8.659,9	128,5	8.531,4
23	E.S.E. Hospital San Antonio - Tarquí	7.126,5	182,4	6.944,2
24	Terminal de Transportes de Pitalito S.A.	6.851,5	709,4	6.142,1
25	Empresas Públicas Municipales de Garzón	6.743,5	1.640,6	5.103,0
26	E.S.E. Juan Ramón Núñez Palacios - La Argentina	6.373,6	379,8	5.993,7
27	Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila	6.002,8	4.812,6	1.190,2
28	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís - Palermo	5.789,9	396,3	5.393,6
29	E.S.P. Servicios Públicos de Campoalegre S.A.	5.633,0	1.068,8	4.564,2
30	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	5.489,5	1.447,7	4.041,9
31	E.S.E. Hospital Divino Niño - Rivera	5.206,4	337,6	4.868,8
32	E.S.E. Hospital San Antonio - Timaná	5.053,8	292,8	4.761,0
33	E.S.E. Hospital Luis Felipe Cabrera - Algeciras	4.887,0	83,2	4.803,8
34	E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	4.741,3	928,6	3.812,7
35	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.	4.717,0	750,6	3.966,4
36	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	4.612,9	1.068,5	3.544,4
37	E.S.E. Hospital San Francisco Javier del Municipio de Acevedo	4.284,8	1.374,3	2.910,5
38	E.S.E. Centro de Salud San Juan de Dios - El Pital	4.018,7	1.223,8	2.794,8
39	E.S.E. Hospital Gigante	4.016,7	825,5	3.191,2
40	E.S.E. Hospital San Antonio	3.883,7	245,0	3.638,7
41	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	3.766,9	1.632,1	2.134,8
42	E.S.E. Hospital Santa Teresa - Tesalia	3.309,3	650,9	2.658,5
43	E.S.E. Municipal David Molina Muñoz - Oporapa	3.051,5	32,6	3.018,9
44	E.S.E. Hospital Luis Antonio Mojica de Nátaga	2.981,2	61,2	2.920,0
45	E.S.E. Hospital María Auxiliadora - Íquira	2.973,8	733,8	2.240,0
46	Empresa de Servicios Públicos de Palermo	2.772,5	1.870,8	901,7
47	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.	2.475,2	534,4	1.940,8
48	E.S.E. Nuestra Señora del Carmen - Santa María	2.459,0	371,9	2.087,1
49	E.S.E. Hospital San Roque	2.265,1	648,4	1.616,7
50	E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez	2.237,5	400,6	1.836,9
51	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Saladoblanco	2.149,7	56,6	2.093,0
52	E.S.E. Camilo Trujillo Silva - Palestina	2.013,0	53,8	1.959,2
53	E.S.E. Hospital Tulía Durán de Borrero - Baraya	1.981,4	149,6	1.831,8

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
54	E.S.E. Laura Perdomo de García	1.908,7	784,1	1.124,6
55	E.S.P. Aguas y Aseo de El Pital S.A.	1.864,5	728,3	1.136,2
56	E.S.E. Hospital Local Municipal de Hobo - Huila	1.863,8	238,9	1.624,9
57	Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima de Paicol	1.738,2	148,8	1.589,4
58	E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja	1.524,7	543,3	981,4
59	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	1.492,6	395,0	1.097,6
60	E.S.P. Empresas Públicas de Íquira S.A.	1.433,8	68,4	1.365,4
61	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	1.415,9	574,8	841,0
62	E.S.E. Hospital Municipal San Francisco de Asís - Elías	1.309,7	30,0	1.279,7
63	E.S.P. Empresas Públicas de Hobo S.A.	1.307,8	509,9	797,9
64	E.S.P. de Baraya	1.185,3	605,4	579,9
65	E.S.P. Empresas Públicas de la Argentina S.A.	1.135,9	599,7	536,2
66	E.S.P. Empresas Públicas de Suaza S.A.	1.099,2	332,3	766,8
67	Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S	978,4	34,9	943,5
68	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	970,4	356,3	614,1
69	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	842,8	346,4	496,4
70	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.	837,5	100,5	737,0
71	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saladoblanco S.A.	565,9	267,5	298,4
72	E.S.P. Empresas Públicas de Teruel S.A.	541,6	150,3	391,3
73	Empresas Públicas de Tello S.A.S. E.S.P.	510,4	206,5	303,9
74	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	142,8	104,4	38,4

*Orden Descendente por Activo

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Empresas Públicas Municipales de Neiva		8.458,3	8.458,3
2	E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo - Neiva		3.200,0	3.200,0
3	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón		351,0	351,0
4	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.		312,8	312,8
5	E.S.E. Hospital Santa Teresa - Tesalia		273,5	273,5
6	E.S.P. Servicios Públicos de Campoalegre S.A.		218,1	218,1
7	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata		175,0	175,0
8	E.S.P. Aguas y Aseo de El Pital S.A.		170,8	170,8
9	E.S.E. Hospital San Roque		90,0	90,0
10	Terminal de Transportes de Pitalito S.A.		56,2	56,2
11	E.S.E. Hospital San Carlos - Aipe		18,7	18,7
12	E.S.P. Empresas Públicas de Suaza S.A.		18,7	18,7
13	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.		7,9	7,9
14	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.		1,6	1,6
15	E.S.P. Empresas Públicas de Hobo S.A.		0,1	0,1

*Orden Descendente por Endeudamiento

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo - Neiva	216.924,2	197.833,4	19.090,8
2	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito	91.581,5	81.701,6	9.879,9
3	Empresas Públicas Municipales de Neiva	76.600,9	73.990,3	2.610,6
4	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón	56.179,5	53.131,9	3.047,6
5	E.S.E. Carmen Emilia Ospina	39.899,1	38.313,2	1.585,9
6	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata	27.768,5	26.294,9	1.473,6
7	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito	20.091,7	12.846,9	7.244,9
8	E.S.E. María Auxiliadora - Garzón	15.550,2	15.048,1	502,2
9	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	15.326,0	14.593,8	732,2
10	E.S.E. Manuel Castro Tovar - Pitalito	14.587,3	14.465,2	122,1
11	E.S.E. San Sebastian del Municipio de La Plata - Huila	14.026,9	12.769,1	1.257,7
12	Química Integrada S.A.	13.688,4	12.238,4	1.450,0
13	Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila	10.509,3	11.065,3	(556,0)
14	E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	8.827,9	7.780,6	1.047,3
15	E.S.E. Hospital Luis Felipe Cabrera - Algeciras	8.132,9	7.937,8	195,2
16	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Campoalegre	7.394,4	7.122,0	272,4
17	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas - San Agustín	6.841,0	6.462,2	378,9
18	Empresas Públicas Municipales de Garzón	6.672,5	6.143,7	528,8
19	Instituto Financiero del Huila	6.637,7	5.438,6	1.199,0
20	E.S.E. Hospital San Francisco Javier del Municipio de Acevedo	6.499,9	7.087,4	(587,4)
21	E.S.E. Hospital San José de Isnos	6.198,9	5.827,9	371,0
22	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima - Suaza	5.598,5	5.083,5	514,9
23	E.S.E. Hospital San Antonio - Timaná	5.237,5	4.905,9	331,6
24	E.S.E. Hospital Divino Niño - Rivera	5.192,2	4.863,3	328,8
25	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	4.723,8	4.561,0	162,8
26	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís - Palermo	4.526,3	4.490,4	35,9
27	E.S.E. Hospital San Carlos - Aipe	4.519,8	4.280,3	239,5
28	E.S.E. Hospital Gigante	4.476,9	4.460,8	16,1
29	E.S.E. Juan Ramón Núñez Palacios - La Argentina	4.306,7	3.613,5	693,2
30	E.S.P. Servicios Públicos de Campoalegre S.A.	4.129,8	3.451,5	678,3
31	E.S.E. Hospital San Antonio - Tarquí	4.117,2	4.062,7	54,5
32	E.S.E. Centro de Salud Miguel Barreto López - Tello	3.810,1	3.801,4	8,6
33	E.S.E. Hospital Santa Teresa - Tesalia	3.386,6	2.813,0	573,7
34	Terminal de Transportes de Pitalito S.A.	3.083,2	2.575,0	508,2
35	Empresa de Servicios Públicos de Palermo	2.826,1	2.810,4	15,7
36	E.S.E. Hospital San Antonio	2.820,2	2.580,0	240,2
37	E.S.E. Hospital María Auxiliadora - Íquira	2.736,4	2.793,9	(57,4)
38	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Salado blanco	2.687,3	2.448,9	238,4
39	E.S.E. Centro de Salud San Juan de Dios - El Pital	2.650,5	3.558,1	(907,6)
40	E.S.E. Municipal David Molina Muñoz - Oporapa	2.541,8	2.588,5	(46,7)
41	E.S.E. Hospital Local Municipal de Hobo - Huila	2.512,1	2.407,8	104,3
42	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	2.344,9	2.197,5	147,4
43	E.S.E. Camilo Trujillo Silva - Palestina	2.334,2	2.235,8	98,5
44	E.S.E. Nuestra Señora del Carmen - Santa María	2.258,5	2.142,2	116,3
45	E.S.E. Laura Perdomo de García	2.229,4	2.418,7	(189,3)
46	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.	2.149,8	2.084,2	65,5
47	E.S.E. Hospital Luis Antonio Mojica de Nátaga	2.114,8	2.051,1	63,7
48	E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja	1.893,5	1.573,3	320,3
49	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	1.860,6	1.730,8	129,8
50	E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez	1.814,3	1.705,3	109,0
51	E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero - Baraya	1.808,1	1.802,2	5,9
52	E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	1.712,1	1.712,0	0,1
53	E.S.P. San Agustín	1.695,7	1.675,7	20,0

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
54	E.S.P. Aguas y Aseo de El Pital S.A.	1.657,1	1.591,4	65,6
55	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	1.600,0	1.365,0	234,9
56	E.S.E. Hospital San Roque	1.531,0	1.495,6	35,4
57	Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S	1.340,8	597,3	743,5
58	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.	1.281,5	1.313,9	(32,4)
59	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.	1.207,0	1.390,5	(183,4)
60	Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima de Paicol	1.174,1	1.269,6	(95,5)
61	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	1.127,1	1.172,8	(45,7)
62	Empresas Públicas de Tello S.A.S. E.S.P.	1.112,6	1.101,1	11,5
63	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.	1.053,0	1.035,9	17,0
64	E.S.E. Hospital Municipal San Francisco de Asís - Elías	1.020,4	921,2	99,2
65	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	974,4	1.095,9	(121,4)
66	E.S.P. de Baraya	916,0	898,8	17,2
67	E.S.P. Empresas Públicas de Suaza S.A.	857,3	778,5	78,8
68	E.S.P. Empresas Públicas de Hobo S.A.	817,4	816,0	1,5
69	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saladoblanco S.A.	673,7	715,5	(41,8)
70	E.S.P. Empresas Públicas de Teruel S.A.	668,1	644,6	23,5
71	E.S.P. Empresas Públicas de la Argentina S.A.	632,6	629,0	3,6
72	E.S.P. Empresas Públicas de Íquira S.A.	559,6	554,0	5,6
73	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	489,4	439,0	50,4
74	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	416,5	501,9	(85,4)

*Orden Descendente por Ingresos

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	E.S.E. Hospital Departamental Herando Moncaleano Perdomo - Neiva	12,7	117.712,1	117.724,8
2	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito	29,7	49.163,6	49.193,3
3	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón		30.513,4	30.513,4
4	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata		20.614,0	20.614,0
5	Empresas Públicas Municipales de Neiva		18.910,9	18.910,9
6	E.S.E. Carmen Emilia Ospina		10.155,1	10.155,1
7	Química Integrada S.A.		3.519,4	3.519,4
8	E.S.E. San Sebastian del Municipio de La Plata - Huila	99,0	3.033,7	3.132,7
9	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Campoalegre		3.025,0	3.025,0
10	E.S.E. María Auxiliadora - Garzón		2.943,8	2.943,8
11	E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe		2.933,2	2.933,2
12	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas - San Agustín		2.567,5	2.567,5
13	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito		2.533,4	2.533,4
14	E.S.E. Hospital Luis Felipe Cabrera - Algeciras		2.474,0	2.474,0
15	E.S.E. Hospital San José de Isnos		2.324,5	2.324,5
16	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	254,6	2.062,3	2.316,9
17	E.S.E. Manuel Castro Tovar - Pitalito		1.472,9	1.472,9
18	E.S.E. Hospital Santa Teresa - Tesalia	119,8	1.288,0	1.407,8
19	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima - Suaza	28,6	1.357,4	1.386,0
20	E.S.E. Hospital San Antonio - Tarquí		1.299,2	1.299,2
21	E.S.E. Hospital San Francisco Javier del Municipio de Acevedo	50,0	1.234,6	1.284,6
22	E.S.E. Hospital Gigante	18,7	1.243,1	1.261,8
23	E.S.E. Hospital Divino Niño - Rivera		1.209,2	1.209,2
24	E.S.E. Hospital San Antonio		1.098,9	1.098,9
25	E.S.E. Hospital San Carlos - Aipe		995,4	995,4
26	E.S.E. Centro de Salud Miguel Barreto López - Tello		970,8	970,8
27	E.S.E. Hospital San Antonio - Timaná	(171,9)	1.129,1	957,1
28	E.S.E. Laura Perdomo de García		900,5	900,5
29	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís - Palermo		858,7	858,7
30	E.S.P. Servicios Públicos de Campoalegre S.A.		816,2	816,2
31	E.S.P. San Agustín		794,8	794,8
32	Empresas Públicas Municipales de Garzón		779,1	779,1
33	E.S.E. Centro de Salud San Juan de Dios - El Pital		770,4	770,4
34	E.S.E. Juan Ramón Núñez Palacios - La Argentina		690,1	690,1
35	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Saladoblanco		638,7	638,7
36	E.S.E. Hospital Local Municipal de Hobo - Huila		634,9	634,9
37	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila		602,3	602,3
38	E.S.E. Hospital María Auxiliadora - Íquira		570,4	570,4
39	E.S.E. Hospital San Roque		538,9	538,9
40	E.S.P. Aguas y Aseo de El Pital S.A.		471,1	471,1
41	E.S.P. Empresas Públicas de Hobo S.A.		466,9	466,9
42	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.		464,5	464,5
43	E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	13,4	448,4	461,8
44	E.S.E. Hospital Luis Antonio Mojica de Nátaga		450,1	450,1
45	E.S.P. de Baraya	206,7	223,8	430,6
46	E.S.E. Camilo Trujillo Silva - Palestina		424,3	424,3
47	E.S.E. Hospital Municipal San Francisco de Asís - Elías		402,0	402,0
48	E.S.E. Hospital Tulia Durán de Borrero - Baraya		396,8	396,8
49	Empresa de Servicios Públicos de Palermo		393,1	393,1
50	E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez		361,6	361,6
51	E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja		349,0	349,0
52	Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila	1,7	336,4	338,1
53	E.S.E. Nuestra Señora del Carmen - Santa María		320,9	320,9
54	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.		320,3	320,3
55	E.S.P. Empresas Públicas de Suaza S.A.		312,1	312,1

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
56	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.		279,9	279,9
57	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.		235,4	235,4
58	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.		227,8	227,8
59	Empresas Públicas de Tello S.A.S. E.S.P.	15,9	187,2	203,2
60	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.		174,0	174,0
61	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.		173,4	173,4
62	Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima de Paicol		159,3	159,3
63	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.		153,3	153,3
64	E.S.P. Empresas Públicas de la Argentina S.A.		144,7	144,7
65	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	0,2	143,5	143,8
66	E.S.E. Municipal David Molina Muñoz - Oporapa		130,0	130,0
67	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.		87,4	87,4
68	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	9,2	53,8	63,1
69	Terminal de Transportes de Pitalito S.A.		40,2	40,2
70	E.S.P. Empresas Públicas de Teruel S.A.		36,6	36,6
71	E.S.P. Empresas Públicas de Íquira S.A.	0,0	27,3	27,3
72	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saladoblanco S.A.		18,1	18,1
73	Instituto Financiero del Huila		11,7	11,7
74	Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S		1,6	1,6

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**EMPRESAS QUE NO COTIZAN
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
1	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito		7.855,1	(7.855,1)

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO	PASIVO	PATRIMONIO
1	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Campoalegre - Huila - En liquidación	49,5	98,4	(48,9)

**ENTIDADES EN PROCESOS ESPECIALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Campoalegre - Huila - En liquidación	17,2	2,4	14,8

**GOBERNACIONES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Gobernación de Antioquia	14.027.616,5	10.685.655,6	3.341.960,9
2	Gobernación de Cundinamarca	7.826.658,7	5.819.171,8	2.007.486,9
3	Gobernación del Meta	7.090.201,8	1.336.964,3	5.753.237,5
4	Gobernación de Santander	6.625.147,1	4.199.514,1	2.425.633,1
5	Gobernación del Valle del Cauca	5.645.151,8	5.431.148,8	214.003,0
6	Gobernación de Boyacá	4.073.079,0	2.426.241,7	1.646.837,3
7	Gobernación del Atlántico	3.604.224,3	1.609.516,2	1.994.708,1
8	Gobernación de Casanare	3.142.356,3	437.649,2	2.704.707,1
9	Gobernación de Bolívar	2.851.345,7	2.119.500,2	731.845,5
10	Gobernación de Caldas	2.805.868,7	1.099.395,0	1.706.473,7
11	Gobernación del Cauca	2.555.083,1	512.996,5	2.042.086,7
12	Gobernación de Nariño	2.395.199,7	1.715.259,0	679.940,7
13	Gobernación de Córdoba	2.378.930,7	2.127.825,9	251.104,8
14	Gobernación de Risaralda	2.164.378,1	825.460,2	1.338.917,9
15	Gobernación del Huila	2.079.530,6	1.426.912,6	652.618,0
16	Gobernación del Tolima	2.019.396,8	1.794.276,5	225.120,4
17	Gobernación del Norte de Santander	1.909.116,8	1.328.806,5	580.310,2
18	Gobernación del Cesar	1.865.157,5	565.040,9	1.300.116,6
19	Gobernación de Arauca	1.781.142,9	650.023,6	1.131.119,3
20	Gobernación de la Guajira	1.696.492,4	596.799,4	1.099.693,0
21	Gobernación del Magdalena	1.621.816,1	831.395,2	790.420,9
22	Gobernación del Chocó	1.454.346,1	669.226,1	785.120,0
23	Gobernación de Sucre	1.320.905,9	393.358,8	927.547,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.291.464,1	75.250,7	1.216.213,4
25	Gobernación del Quindío	1.168.507,2	692.435,7	476.071,6
26	Gobernación del Putumayo	1.083.730,0	380.291,7	703.438,3
27	Gobernación del Caquetá	1.046.408,1	233.625,7	812.782,4
28	Gobernación del Guainía	702.216,4	157.546,0	544.670,4
29	Gobernación del Amazonas	671.478,6	303.173,7	368.304,8
30	Gobernación del Guaviare	569.394,2	72.860,5	496.533,7
31	Gobernación del Vichada	474.011,4	116.450,4	357.561,0
32	Gobernación del Vaupés	470.127,6	40.473,4	429.654,1

*Orden Descendente por Activo

**GOBERNACIONES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Gobernación de Antioquia		1.577.274,0	1.577.274,0
2	Gobernación de Cundinamarca	130.000,0	647.041,4	777.041,4
3	Gobernación del Atlántico	33.377,6	337.481,3	370.858,9
4	Gobernación de Santander		333.165,9	333.165,9
5	Gobernación del Meta		272.569,4	272.569,4
6	Gobernación del Cesar		191.656,3	191.656,3
7	Gobernación del Valle del Cauca		177.871,9	177.871,9
8	Gobernación de la Guajira		133.325,8	133.325,8
9	Gobernación de Bolívar		125.906,3	125.906,3
10	Gobernación de Boyacá		108.435,0	108.435,0
11	Gobernación del Norte de Santander		97.677,5	97.677,5
12	Gobernación del Chocó		57.916,7	57.916,7
13	Gobernación de Casanare		49.403,6	49.403,6
14	Gobernación del Tolima		48.993,2	48.993,2
15	Gobernación de Córdoba		47.654,4	47.654,4
16	Gobernación del Quindío		35.155,2	35.155,2
17	Gobernación de Caldas		31.416,4	31.416,4
18	Gobernación del Huila		27.310,0	27.310,0
19	Gobernación de Risaralda		22.570,6	22.570,6
20	Gobernación del Magdalena		20.591,2	20.591,2
21	Gobernación del Cauca		17.134,5	17.134,5
22	Gobernación del Guaviare		5.187,8	5.187,8
23	Gobernación de Nariño		4.465,1	4.465,1
24	Gobernación del Vichada		2.858,7	2.858,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

**GOBERNACIONES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Gobernación de Antioquia	5.074.791,3	4.831.744,1	243.047,2
2	Gobernación de Cundinamarca	2.752.460,0	2.994.195,6	(241.735,7)
3	Gobernación del Valle del Cauca	2.503.081,1	2.377.446,3	125.634,8
4	Gobernación de Santander	1.675.654,0	1.999.435,2	(323.781,2)
5	Gobernación de Boyacá	1.483.507,7	1.247.088,0	236.419,7
6	Gobernación del Cauca	1.416.501,0	1.044.815,0	371.685,9
7	Gobernación de Córdoba	1.403.924,4	919.229,0	484.695,4
8	Gobernación del Atlántico	1.387.779,3	1.051.301,3	336.478,1
9	Gobernación de Bolívar	1.365.568,7	1.341.567,9	24.000,8
10	Gobernación de Meta	1.297.724,2	916.346,1	381.378,1
11	Gobernación del Tolima	1.182.663,6	1.257.476,7	(74.813,1)
12	Gobernación de Nariño	1.153.849,1	907.999,0	245.850,1
13	Gobernación del Cesar	1.098.429,3	961.954,2	136.475,1
14	Gobernación del Norte de Santander	1.032.900,9	894.828,1	138.072,8
15	Gobernación del Magdalena	1.014.147,2	738.078,8	276.068,4
16	Gobernación del Huila	969.707,6	804.994,8	164.712,8
17	Gobernación de la Guajira	787.979,6	602.201,4	185.778,2
18	Gobernación de Sucre	771.015,6	707.567,0	63.448,6
19	Gobernación de Caldas	740.280,6	732.276,5	8.004,1
20	Gobernación del Chocó	726.196,0	544.119,8	182.076,2
21	Gobernación de Casanare	691.603,9	741.521,5	(49.917,6)
22	Gobernación del Caquetá	565.874,6	451.113,8	114.760,8
23	Gobernación de Risaralda	561.397,5	502.080,1	59.317,4
24	Gobernación del Putumayo	517.956,7	418.253,0	99.703,7
25	Gobernación de Arauca	466.012,4	767.148,1	(301.135,7)
26	Gobernación del Quindío	431.801,5	367.301,3	64.500,2
27	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	422.620,6	253.824,2	168.796,3
28	Gobernación del Guaviare	255.775,6	225.565,2	30.210,4
29	Gobernación del Amazonas	230.557,8	161.481,0	69.076,8
30	Gobernación del Guainía	216.995,5	135.822,2	81.173,3
31	Gobernación del Vichada	213.806,1	123.740,0	90.066,0
32	Gobernación del Vaupés	190.263,8	90.527,7	99.736,1

*Orden Descendente por Ingresos

**GOBERNACIONES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Gobernación de Antioquia	1.682.990,2	1.843.050,9	2.193.103,0
2	Gobernación de Cundinamarca	1.017.954,3	1.119.950,4	1.405.132,9
3	Gobernación del Valle del Cauca	790.223,8	1.181.714,3	1.073.390,2
4	Gobernación del Atlántico	379.348,1	588.700,8	433.034,1
5	Gobernación de Santander	364.391,5	859.739,9	949.924,7
6	Gobernación de Bolívar	292.739,4	980.510,1	685.430,3
7	Gobernación de Boyacá	276.830,7	836.800,7	780.103,4
8	Gobernación del Tolima	253.497,2	781.132,7	659.226,6
9	Gobernación del Meta	211.199,9	901.962,3	493.797,7
10	Gobernación de Córdoba	193.240,1	1.118.879,8	799.579,5
11	Gobernación del Norte de Santander	181.433,9	780.890,9	204.895,9
12	Gobernación de Risaralda	179.185,9	297.484,6	276.793,6
13	Gobernación del Huila	171.369,4	693.677,2	630.178,5
14	Gobernación de Nariño	169.770,6	936.452,5	685.807,1
15	Gobernación del Cesar	163.284,3	776.882,5	686.961,0
16	Gobernación del Cauca	158.779,5	1.178.531,7	884.812,1
17	Gobernación del Magdalena	143.159,6	796.658,4	509.502,7
18	Gobernación de Caldas	135.966,8	437.119,0	318.848,8
19	Gobernación del Quindío	87.972,2	243.098,4	161.993,5
20	Gobernación de Sucre	85.528,5	636.844,9	448.671,5
21	Gobernación del Chocó	83.759,3	589.784,6	364.294,2
22	Gobernación de Casanare	80.520,8	498.174,8	381.805,2
23	Gobernación del Caquetá	49.274,9	473.669,3	390.015,1
24	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	48.810,4	249.085,6	102.034,8
25	Gobernación del Putumayo	41.598,4	435.366,7	354.085,5
26	Gobernación de la Guajira	37.417,7	693.314,5	366.285,3
27	Gobernación de Arauca	21.702,0	351.758,7	233.661,2
28	Gobernación del Guaviare	12.752,6	208.033,8	138.995,8
29	Gobernación del Guainía	8.906,2	147.334,7	69.156,9
30	Gobernación del Amazonas	8.332,2	191.024,3	98.217,2
31	Gobernación del Vaupés	3.696,6	167.456,7	60.066,8
32	Gobernación del Vichada	3.437,2	195.343,5	76.719,6

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**GOBERNACIONES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Gobernación de Santander	552.442,1	892.289,3	1.444.731,4
2	Gobernación de Antioquia	987.049,9	137.908,2	1.124.958,1
3	Gobernación del Cauca	748.322,9	115.707,7	864.030,6
4	Gobernación de Bolívar	640.177,1	141.761,1	781.938,2
5	Gobernación de Nariño	739.894,1	19.311,1	759.205,2
6	Gobernación de la Guajira	550.166,4	101.675,9	651.842,3
7	Gobernación del Valle del Cauca	583.731,8	67.962,1	651.693,8
8	Gobernación de Córdoba	641.190,9	4.347,5	645.538,4
9	Gobernación de Cundinamarca	503.202,3	46.689,0	549.891,3
10	Gobernación del Atlántico	489.234,1	37.489,7	526.723,8
11	Gobernación del Chocó	458.754,2	283,6	459.037,7
12	Gobernación del Magdalena	445.973,2		445.973,2
13	Gobernación de Sucre	433.231,8	4.836,0	438.067,8
14	Gobernación del Cesar	391.878,0	39.994,2	431.872,1
15	Gobernación del Norte de Santander	401.879,9	10.306,5	412.186,4
16	Gobernación del Huila	372.721,9	39.003,0	411.724,9
17	Gobernación de Boyacá	349.792,2	28.499,2	378.291,3
18	Gobernación del Caquetá	343.426,0	8.299,3	351.725,2
19	Gobernación de Casanare	269.301,3	74.617,5	343.918,8
20	Gobernación del Meta	288.032,8	38.885,1	326.918,0
21	Gobernación de Arauca	304.581,5	4.153,3	308.734,9
22	Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	293.910,3	12.714,6	306.624,9
23	Gobernación del Tolima	239.167,6	54.444,9	293.612,5
24	Gobernación de Caldas	212.417,9	50.181,9	262.599,8
25	Gobernación de Risaralda	228.912,2	7.514,8	236.426,9
26	Gobernación del Putumayo	196.495,4	15.538,1	212.033,5
27	Gobernación del Quindío	165.030,4	39.790,4	204.820,8
28	Gobernación del Vaupés	120.571,0	22.472,2	143.043,2
29	Gobernación del Vichada	128.328,6	7,8	128.336,4
30	Gobernación del Amazonas	96.829,0	16.478,4	113.307,4
31	Gobernación del Guainía	94.840,1	6.750,3	101.590,4
32	Gobernación del Guaviare	85.685,1	5.274,5	90.959,5

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**GOBERNACIONES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Gobernación del Huila	944.183,8		944.183,8
2	Gobernación del Atlántico	902.008,1		902.008,1
3	Gobernación del Magdalena	606.988,4		606.988,4
4	Gobernación de Risaralda	645.197,9	409.007,5	236.190,3
5	Gobernación del Guainía	205.774,1		205.774,1
6	Gobernación de Casanare	281.822,5	102.829,5	178.993,0
7	Gobernación de Bolívar	978.096,0	806.016,6	172.079,4
8	Gobernación de Caldas	623.569,6	488.789,3	134.780,3
9	Gobernación del Meta	1.033.758,4	900.387,6	133.370,9
10	Gobernación del Cesar	198.092,5	114.634,7	83.457,9
11	Gobernación del Putumayo	382.929,7	322.561,2	60.368,5
12	Gobernación de Sucre	313.484,4	260.226,5	53.257,9
13	Gobernación del Vichada	141.022,7	98.603,6	42.419,2
14	Gobernación del Vaupés	70.361,4	33.659,2	36.702,2
15	Gobernación del Valle del Cauca	2.719.156,7	3.884.456,4	(1.165.299,7)
16	Gobernación de Antioquia	5.091.482,3	6.134.321,2	(1.042.838,9)
17	Gobernación de Santander	1.652.532,6	2.538.759,1	(886.226,6)
18	Gobernación de Cundinamarca	3.517.843,5	4.249.509,9	(731.666,5)
19	Gobernación de Nariño	919.103,2	1.505.544,5	(586.441,3)
20	Gobernación de Córdoba	759.538,0	1.272.989,6	(513.451,6)
21	Gobernación del Chocó	35.969,9	405.916,7	(369.946,8)
22	Gobernación del Norte de Santander	783.256,9	1.120.522,7	(337.265,8)
23	Gobernación de la Guajira	15.769,8	327.465,7	(311.695,8)
24	Gobernación del Cauca	3.517,7	291.902,3	(288.384,6)
25	Gobernación de Arauca		272.302,2	(272.302,2)
26	Gobernación del Tolima	858.964,3	1.111.572,1	(252.607,8)
27	Gobernación de Boyacá	1.003.354,7	1.237.888,3	(234.533,6)
28	Gobernación del Quindío	385.386,6	526.425,1	(141.038,5)
29	Gobernación del Amazonas	261.644,1	269.973,2	(8.329,1)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

CAPITALES
SITUACIÓN FINANCIERA
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	ACTIVO*	PASIVO	PATRIMONIO
1	Bogotá D.C.	195.120.949,8	16.370.263,1	178.750.686,8
2	Medellín	20.813.698,4	6.631.796,8	14.181.901,5
3	Santiago de Cali	11.341.835,9	3.709.342,3	7.632.493,5
4	San José de Cúcuta	8.708.708,8	813.027,3	7.895.681,4
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	6.164.030,6	2.892.061,4	3.271.969,2
6	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	5.855.775,5	1.622.658,9	4.233.116,7
7	Bucaramanga	3.892.743,0	1.095.752,3	2.796.990,7
8	Pereira	2.286.466,0	1.098.757,4	1.187.708,5
9	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	2.153.791,1	638.003,5	1.515.787,6
10	Montería	1.803.560,8	186.556,5	1.617.004,3
11	Villavicencio	1.795.219,3	289.787,7	1.505.431,7
12	Manizales	1.278.574,4	810.687,6	467.886,8
13	Ibagué	1.242.319,2	212.513,0	1.029.806,2
14	Valledupar	1.206.681,2	341.247,3	865.433,8
15	Neiva	1.196.767,4	309.652,2	887.115,2
16	Popayán	1.095.974,2	347.054,8	748.919,4
17	Armenia	1.046.946,9	364.202,6	682.744,3
18	San Juan de Pasto	900.508,9	284.743,6	615.765,3
19	Arauca	894.774,7	69.356,7	825.417,9
20	Yopal	841.059,1	161.171,6	679.887,5
21	Sincelejo	770.996,5	229.182,7	541.813,7
22	Florencia - Caquetá	554.804,3	229.264,0	325.540,3
23	Tunja	518.997,8	225.953,1	293.044,7
24	Riohacha	461.038,5	187.533,0	273.505,6
25	Quibdó	305.710,5	170.248,2	135.462,3
26	Leticia	152.649,5	22.184,4	130.465,0
27	Mitú	114.693,4	28.099,4	86.594,0
28	Puerto Inírida	101.215,7	10.204,2	91.011,5
29	San Miguel de Mocoa	96.249,7	50.226,5	46.023,2
30	San José del Guaviare	95.820,3	17.564,7	78.255,5
31	Puerto Carreño	20.502,9	3.710,9	16.792,0

*Orden Descendente por Activo

**CAPITALES
ENDEUDAMIENTO
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	PRÉSTAMOS POR PAGAR	ENDEUDAMIENTO*
1	Medellín	250.474,6	1.600.382,0	1.850.856,5
2	Bogotá D.C.	602.168,3	625.868,5	1.228.036,8
3	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario		1.179.085,0	1.179.085,0
4	Bucaramanga		205.390,2	205.390,2
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural		202.605,5	202.605,5
6	Ibagué		116.322,5	116.322,5
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico		113.731,4	113.731,4
8	Santiago de Cali		110.912,6	110.912,6
9	Pereira		89.188,7	89.188,7
10	Valledupar		83.686,1	83.686,1
11	Manizales		81.361,0	81.361,0
12	San José de Cúcuta		74.052,5	74.052,5
13	Villavicencio		64.080,7	64.080,7
14	San Juan de Pasto		61.780,7	61.780,7
15	Montería		59.969,7	59.969,7
16	Neiva		57.496,8	57.496,8
17	Armenia		52.674,6	52.674,6
18	Tunja		49.540,4	49.540,4
19	Sincelejo		36.758,5	36.758,5
20	Florencia - Caquetá		29.779,3	29.779,3
21	Yopal		21.693,1	21.693,1
22	Riohacha		12.255,3	12.255,3
23	Quibdó		5.812,2	5.812,2
24	Mitú		4.363,1	4.363,1
25	Popayán		1.930,4	1.930,4
26	San José del Guaviare		1.659,9	1.659,9
27	San Miguel de Mocoa		989,2	989,2
28	Puerto Carreño		191,7	191,7

*Orden Descendente por Endeudamiento

CAPITALES
ESTADO DE RESULTADOS
A DICIEMBRE DE 2018

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS*	GASTOS Y COSTOS	RESULTADO
1	Bogotá D.C.	19.294.438,6	14.834.441,3	4.459.997,3
2	Medellín	5.158.210,5	5.887.447,6	(729.237,1)
3	Santiago de Cali	3.746.179,5	4.109.063,5	(362.884,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	2.788.820,4	2.714.060,9	74.759,5
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.911.124,9	1.685.950,0	225.174,9
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	1.122.084,0	802.954,6	319.129,4
7	San José de Cúcuta	1.112.424,0	1.072.683,9	39.740,1
8	Ibagué	935.636,8	780.431,8	155.205,0
9	Pereira	901.674,1	797.781,6	103.892,5
10	Bucaramanga	850.663,0	794.177,0	56.486,0
11	Montería	766.237,4	680.873,6	85.363,8
12	Valledupar	659.709,1	649.052,6	10.656,5
13	Villavicencio	657.965,6	647.158,5	10.807,1
14	San Juan de Pasto	656.728,6	648.438,5	8.290,1
15	Sincelejo	586.492,9	509.797,1	76.695,8
16	Neiva	563.242,9	538.535,1	24.707,8
17	Manizales	504.210,9	525.745,1	(21.534,2)
18	Riohacha	489.284,0	455.700,0	33.584,0
19	Popayán	447.674,8	385.699,8	61.975,0
20	Armenia	376.054,5	358.205,6	17.848,9
21	Quibdó	295.492,7	241.365,0	54.127,7
22	Tunja	290.635,0	217.015,5	73.619,5
23	Yopal	267.123,0	252.135,1	14.987,9
24	Florencia - Caquetá	255.800,8	272.446,4	(16.645,5)
25	Arauca	163.556,1	157.757,6	5.798,5
26	Leticia	62.489,1	43.693,5	18.795,6
27	San José del Guaviare	56.667,7	57.174,4	(506,7)
28	San Miguel de Mocoa	56.575,2	48.986,7	7.588,5
29	Mitú	40.733,6	27.035,6	13.698,0
30	Puerto Inírida	37.339,4	36.109,5	1.229,9
31	Puerto Carreño	28.857,6	28.789,2	68,5

*Orden Descendente por Ingresos

**CAPITALES
INGRESOS Y GASTOS REPRESENTATIVOS
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	INGRESOS TRIBUTARIOS*	INGRESOS POR TRANSFERENCIAS	GASTO PÚBLICO SOCIAL
1	Bogotá D.C.	9.775.227,5	4.129.038,6	5.495.879,2
2	Santiago de Cali	1.376.733,0	1.362.951,2	2.221.929,9
3	Medellín	1.180.502,4	1.446.430,6	2.589.978,6
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.036.360,9	1.259.305,8	1.646.972,7
5	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	716.812,5	995.261,7	1.028.736,9
6	Bucaramanga	382.770,7	396.302,1	202.267,6
7	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	293.073,1	543.557,2	568.138,4
8	Ibagué	255.614,4	452.342,6	481.958,4
9	Pereira	179.251,4	355.636,4	525.006,5
10	Villavicencio	169.001,0	423.087,7	490.936,4
11	San José de Cúcuta	161.960,1	759.006,1	708.824,8
12	Manizales	153.916,4	288.354,9	377.252,9
13	Valledupar	150.421,2	472.675,3	381.210,0
14	San Juan de Pasto	139.415,9	456.604,8	442.391,7
15	Neiva	132.769,5	386.095,5	394.012,0
16	Tunja	117.228,9	111.349,6	162.433,5
17	Montería	105.419,5	602.705,9	586.199,6
18	Armenia	85.331,9	248.782,6	262.647,7
19	Sincelejo	83.703,5	455.746,2	448.902,6
20	Popayán	81.044,5	314.873,7	269.042,5
21	Florencia - Caquetá	56.992,6	187.725,4	183.394,2
22	Yopal	55.486,4	169.555,9	138.560,9
23	Riohacha	39.965,2	359.730,1	367.845,2
24	Quibdó	39.306,2	242.552,3	193.800,2
25	Arauca	22.676,2	113.180,4	90.589,6
26	San Miguel de Mocoa	10.897,5	41.111,4	39.829,3
27	Leticia	10.482,1	42.951,9	12.904,3
28	San José del Guaviare	7.063,6	46.877,7	45.371,2
29	Puerto Inírida	3.364,9	28.043,5	13.698,4
30	Puerto Carreño	2.988,3	24.897,9	24.173,4
31	Mitú	2.010,1	35.406,9	20.342,9

*Orden Descendente por Ingresos Tributarios

**CAPITALES
CUENTAS POR COBRAR
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	CUENTAS POR COBRAR*
1	Bogotá D.C.	782.456,0	2.121.123,2	2.903.579,2
2	Santiago de Cali	2.097.453,5	145.027,6	2.242.481,1
3	Medellín	(300.189,0)	2.460.552,2	2.160.363,2
4	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	1.852.690,3	60.840,9	1.913.531,1
5	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	1.018.625,5	43.930,8	1.062.556,4
6	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	964.478,8	10.594,7	975.073,4
7	Montería	406.632,9	87.961,9	494.594,8
8	San José de Cúcuta	352.770,8	111.995,8	464.766,7
9	Valledupar	374.469,2	8.581,1	383.050,3
10	Ibagué	(66.560,5)	333.460,5	266.900,0
11	Riohacha	226.650,2	3.184,0	229.834,2
12	Villavicencio	217.769,0	7.539,3	225.308,3
13	Armenia	161.574,2	54.309,8	215.884,0
14	Bucaramanga	160.917,6	46.656,6	207.574,2
15	Pereira	74.821,8	104.194,6	179.016,4
16	Neiva	123.771,8	15.114,6	138.886,3
17	Arauca	128.204,1	823,2	129.027,3
18	Quibdó	123.151,5	2.683,5	125.834,9
19	Sincelejo	101.707,6	1.887,1	103.594,7
20	Popayán	91.262,3	8.853,0	100.115,3
21	San Juan de Pasto	91.629,6	1.625,3	93.254,9
22	Yopal	72.884,4	11.194,5	84.078,8
23	Florencia - Caquetá	65.254,9	10.320,5	75.575,5
24	Manizales	46.439,5	4.781,1	51.220,6
25	Leticia	25.488,7	2.303,0	27.791,7
26	Tunja	23.264,7	1.814,1	25.078,9
27	San José del Guaviare	5.834,3	748,5	6.582,8
28	San Miguel de Mocoa	4.940,7	1.618,3	6.559,0
29	Puerto Carreño	6.084,0	50,5	6.134,5
30	Mitú	3.016,6	2.724,5	5.741,2
31	Puerto Inírida	1.234,9	3,3	1.238,2

*Orden Descendente por Cuentas por Cobrar

**CAPITALES
DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL
A DICIEMBRE DE 2018**

Millones de pesos

No.	ENTIDAD	PLAN DE ACTIVOS	CÁLCULO ACTUARIAL	DÉFICIT O SUPERÁVIT PENSIONAL*
1	Ibagué	209.893,3		209.893,3
2	San José de Cúcuta	314.665,8	110.804,3	203.861,4
3	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	287.034,4	104.924,9	182.109,5
4	Montería	179.608,7	58.184,4	121.424,3
5	Pereira	123.813,7	6.691,8	117.121,9
6	Armenia	201.078,2	152.621,1	48.457,1
7	Sincelejo	112.306,4	65.670,5	46.635,9
8	Yopal	59.349,3	35.398,6	23.950,8
9	Riohacha	42.398,4	24.854,9	17.543,5
10	San Miguel de Mocoa	25.950,5	9.211,7	16.738,8
11	Leticia	26.675,2	18.235,1	8.440,1
12	San José del Guaviare	10.253,9	1.894,8	8.359,1
13	San Juan de Pasto	171.520,7	165.607,8	5.912,9
14	Puerto Inírida	7.532,9	3.747,7	3.785,2
15	Mitú	5.416,9	2.375,4	3.041,5
16	Florencia - Caquetá	126.043,5	126.043,5	
17	Santiago de Cali	1.526.055,2	2.702.439,2	(1.176.383,9)
18	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	370.857,5	779.387,9	(408.530,4)
19	Medellín	1.106.587,3	1.511.086,8	(404.499,5)
20	Manizales	184.995,5	568.087,2	(383.091,8)
21	Bucaramanga	287.650,3	628.347,5	(340.697,2)
22	Villavicencio	1.745,9	93.965,8	(92.219,9)
23	Popayán	145.573,8	232.993,7	(87.419,9)
24	Tunja	63.776,3	96.733,0	(32.956,7)
25	Bogotá D.C.	6.802.632,1	6.834.743,5	(32.111,4)
26	Arauca		23.206,4	(23.206,4)
27	Quibdó	57.298,6	75.339,4	(18.040,8)
28	Neiva	183.523,1	190.573,4	(7.050,3)
29	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico	159.461,4	165.275,1	(5.813,7)
30	Valledupar		4.946,7	(4.946,7)
31	Puerto Carreño		636,6	(636,6)

*Orden Descendente por Déficit o Superávit Pensional

2 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE 2018 – HUILA

2.1 PRESENTACIÓN

El Informe de evaluación del Control Interno Contable consolidado que prepara la Contaduría General de la Nación (CGN), a partir de los informes individuales que presentan las entidades públicas, en cumplimiento de la regulación que al respecto han expedido el Gobierno Nacional y la CGN dentro de sus competencias, es el resultado del interés de los representantes legales, apoyados por los jefes de control interno de cada organismo y entidad pública, con el compromiso por el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en especial de los sistemas de información contable.

Evaluar la eficacia y efectividad de los controles y la eficiencia del proceso contable para la producción de información, que represente fielmente los hechos económicos de la entidad, les permite a los gerentes públicos conocer sus dificultades y potenciar las oportunidades para el mejoramiento de la calidad de la información contable que como responsables preparan, certifican y reportan a la CGN.

La CGN ha expedido cuatro marcos normativos contables para clasificar a las entidades en su aplicación, según su función económica, así: 1) Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, y que Captan o Administran Ahorro del Público, vigente con la Resolución 037 de 2017; 2) Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, expedido mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones; 3) Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y; 4) Marco Normativo para Entidades en Liquidación, expedido mediante Resolución 461 de 2017.

Producto de la expedición de estos marcos normativos fue necesaria la actualización del Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, acorde con los nuevos desarrollos contables definidos, y al efecto, se expidió la Resolución 193 de 2016, la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, y al respecto en ellas se señala: “con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

La CGN, como miembro del Consejo Asesor de Control Interno del Gobierno Nacional, está comprometida con la política de Estado de avanzar en la cultura contable de las entidades públicas y en la calidad de la información, como soporte de la rendición de cuentas.

Las conclusiones más importantes que señalan los jefes de control interno frente al proceso contable es que a pesar del avance en la madurez del sistema de gestión de la calidad y del modelo

integrado de planeación y gestión, se advierten fallas e ineficiencias que deben dar lugar a oportunidades de mejora en los sistemas de información contable, sobre lo cual se debe trabajar interinstitucionalmente.

Cordialmente,



PEDRO LUIS BOHÓRQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

2.2 MARCO LEGAL

Los artículos 209⁴ y 269⁵ de la Constitución Política señalan y definen los principios rectores del ejercicio de la función administrativa en Colombia, a partir de los cuales se han creado y reestructurado instituciones e instancias administrativas con el objetivo de mejorar la administración pública y ejercer los controles, fiscal y administrativo, enmarcándose el control interno como un instrumento de transparencia. En 1993 con la expedición de diferentes leyes, especialmente las leyes 87, 42 y 80 desarrollaron estas disposiciones, dotando a los administradores públicos de las herramientas necesarias para su implementación.

El artículo 1° de la Ley 87 de 1993 definió el control interno así: *“Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos”*.

Y continúa: *“El ejercicio de control interno debe consultar los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y valoración de costos ambientales. En consecuencia, deberá concebirse y organizarse de tal manera que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos existentes en la entidad, y en particular de las asignadas a aquellos que tengan responsabilidad del mando”*.

El literal a) del artículo 3° de la misma ley señaló que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de las entidades, y el representante legal o máximo directivo es el responsable de establecerlo y desarrollarlo. Además, se estableció que la oficina o unidad de control interno es uno de los componentes del sistema, y el funcionario que la orienta está encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los controles: *“asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos”*.

La Ley 42 de 1993 dio a las Contralorías, para el ejercicio del control fiscal, la facultad de aplicar sistemas de control como el financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, la revisión de cuentas y la evaluación del control interno. Y la Ley 80 de 1993 determinó que *“El control previo administrativo de la actividad contractual corresponde a las oficinas de Control Interno”*.

⁴ **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

⁵ **Artículo 269.** En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de control interno, de conformidad con lo que disponga la ley, la cual podrá establecer excepciones y autorizar la contratación de dichos servicios con empresas privadas colombianas.

Son varias las normas (leyes, decretos, directivas presidenciales y resoluciones) que se han expedido, por las distintas autoridades con competencias para ello, que buscan el desarrollo del control interno como herramienta valiosa de la administración pública, para ser visto más que como elemento de inspección, vigilancia y sanción, como una función asesora y de apoyo a la dirección en el logro de sus objetivos misionales.

Se destacan dentro de estas, la Ley 298 de 1996 que le asigna al Contador General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Diseñar, implantar y establecer políticas de Control Interno, conforme a la ley”*, y el literal r) del artículo 4° de la misma ley le asigna a la Contaduría General de la Nación, entre otras funciones, la de *“Coordinar con los responsables del Control Interno y Externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables”*.

La Ley 489 de 1998, Estatuto Básico de la Administración Pública, crea el Sistema Nacional de Control Interno (SNCI) como instancia de articulación del sistema en todo el Estado. El Decreto Reglamentario 2145 de 1999 dicta las normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las entidades y organismos de la administración pública del orden nacional y territorial. El artículo sexto modificado por el artículo 3° del Decreto Nacional 2539 de 2000 establece que los reguladores, entre los que se incluye la Contaduría General de la Nación, son los competentes para impartir normas, políticas y directrices a las que deben sujetarse los entes en materia de Control Interno.

La Ley 734 de 2002, por medio de la cual se expide el Nuevo Código Disciplinario Único, contempla como deber de todos los servidores públicos: *“Adoptar el Sistema de Control Interno y función independiente de auditoría interna de que trata la Ley 87 de 1993 y demás normas que la modifiquen o complementen”*. Ley 872 de 2002, crea el Sistema de Gestión de Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de las entidades.

El Decreto 143 de 2004 modificó la estructura de la Contaduría General de la Nación, le definió, entre otras, las siguientes funciones:

Determinar las políticas, principios y normas sobre contabilidad, que deben regir en el país para todo el Sector Público;

Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública y;

Coordinar con los responsables del control interno y externo de las entidades señaladas en la Ley, el cabal cumplimiento de las disposiciones contables.

El Decreto 1599 de 2005, establece el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, que se estructura estableciendo tres grandes Subsistemas de Control: Estratégico, de Gestión y de Evaluación. Cada uno de los Subsistemas se dividen en componentes y los componentes a su vez se subdividen en elementos, de tal manera que al desarrollarlo permitirán tener una visión controlada e integrada de toda la Entidad.

Sobre esta base del MECI, la Contaduría General de la Nación expide la Resolución 357 de 2008, con la cual define el Control Interno Contable, sus objetivos y la importancia de establecer controles en el proceso contable, por parte de la administración para la obtención de información contable con las características cualitativas de relevancia y representación fiel, que sirva para la toma de decisiones y el control, señalando la obligación para el jefe de control interno o quien haga sus veces de evaluar los controles al proceso contable y de diligenciar el informe a remitirse a la CGN en los plazos señalados por la norma.

En 2014, el Modelo Estándar de Control Interno fue actualizado a través del Decreto 943 con el fin de *“permitir su mayor entendimiento y facilitar su implementación y fortalecimiento continuo”*. En este decreto se encarga a la Función Pública de la orientación en la implementación del Modelo. En 2015, el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 dispone los siguientes:

“Intégrese en un solo Sistema de Gestión, los Sistemas de Gestión de la Calidad de que trata la Ley 872 de 2003 y de Desarrollo Administrativo de que trata la Ley 489 de 1998. El Sistema de Gestión deberá articularse con los Sistemas Nacional e Institucional de Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993 y en los artículos 27 al 29 de la Ley 489 de 1998, de tal manera que permita el fortalecimiento de los mecanismos, métodos y procedimientos de control al interior de los organismos y entidades del Estado”.

“El Gobierno Nacional reglamentará la materia y establecerá el modelo que desarrolle la integración y articulación de los anteriores sistemas, en el cual se deberá determinar de manera clara el campo de aplicación de cada uno de ellos con criterios diferenciales en el territorio nacional”.

“Una vez se reglamente y entre en aplicación el nuevo Modelo de Gestión, los artículos 15 al 23 de la Ley 489 de 1998 y la Ley 872 de 2003 perderán vigencia”.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 133 del Plan de Desarrollo 2014-2018 *“Todos por un nuevo país”*, mediante el Decreto 1499 de 2017 se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual reúne en uno solo los Sistemas de Gestión de la Calidad que trata la Ley 872 de 2003 y el Sistema de Desarrollo Administrativo que trata la Ley 489 de 1998, así como los Sistemas de Gestión y Control Interno consagrado en la Ley 87 de 1993. El modelo tiene como objetivo permitir a las entidades articular sus ejercicios de planeación, programación presupuestal, seguimiento y evaluación de todas sus acciones, con el fin de llevar una gestión más moderna, eficiente y transparente para el país.

El artículo 2.2.22.3.1. del capítulo 3 del mismo decreto, hace referencia a la actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, para el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno. Así mismo el artículo 2.2.22.3.2. lo define

como un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

MIPG se desarrolla a través de siete (7) Dimensiones Operativas, cada dimensión operativa corresponde al conjunto de políticas, prácticas, elementos e instrumentos con un propósito común, que permiten desarrollar un proceso de gestión estratégica que se adapta a las características particulares de cada entidad pública.

DIMENSIONES:

1. Talento Humano.
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación.
3. Gestión con Valores para el Resultado.
4. Evaluación de Resultados.
5. Información y Comunicación.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación.
7. Control Interno.

Control interno dentro de mi MIPG se establece como la 7 dimensión

La cual promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito.

En 2016 la Contaduría General de la Nación actualizó el Procedimiento de Evaluación del Control Interno Contable que había expedido con la Resolución 357 de 2008, teniendo en cuenta dos situaciones:

- a) La definición de tres marcos normativos de contabilidad para las entidades del Sector Público colombiano para avanzar hacia la adopción de las normas internacionales de contabilidad.
- b) La actualización del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI-2014.

El 5 de mayo de 2016 se expide la Resolución 193 que establece el Procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, ajustado a los nuevos desarrollos contables y la actualización del MECI. Esta resolución hace parte de los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública. La norma señala: *“con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de la información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco*

conceptual del marco normativo que le sea aplicables a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. El procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable quedará como se indica en el anexo”.

Por lo anterior, durante el periodo de transición de la regulación contable 2015-2017 las entidades públicas y los jefes de control interno debieron aplicar la evaluación del Control Interno Contable bajo dos normas: para las empresas públicas con la Resolución 193 de 2016 y para las entidades de gobierno con la Resolución 357 de 2008.

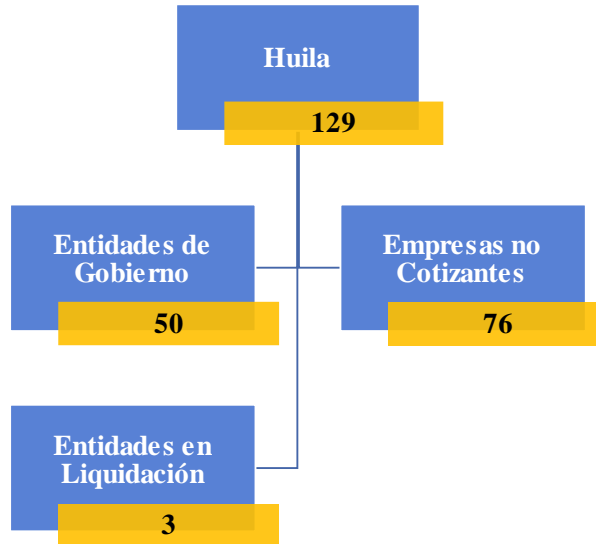
Para el año 2018 que corresponde al presente informe, todas las entidades públicas y específicamente el jefe de control interno o quien haga sus veces evalúan el Control Interno Contable con la Resolución 193 de 2016, dado que la totalidad de las entidades públicas entran en aplicación plena de los nuevos marcos normativos contables.

2.3 COBERTURA

2.3.1 Clasificación de las entidades

Para la vigencia 2018, el universo de Evaluación de Control Interno Contable (ECIC) está conformado por 129 entidades contables públicas del Departamento del Huila. Para su clasificación se tuvo en cuenta el Marco Normativo que aplican.

Gráfica 2-1 Universo ECIC Huila

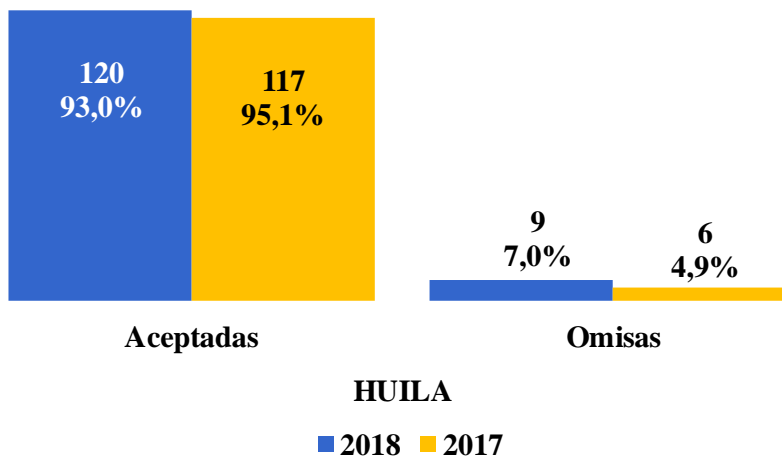


Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2 Cobertura

El cumplimiento de las entidades del Departamento del Huila disminuyó en un 2,1% con respecto al año 2017 al pasar del 95,1% al 93,0%. Las Omisas pasaron de 6 entidades a 9.

Gráfica 2-2 Cobertura comparativa 2018-2017



Fuente: Contaduría General de la Nación

2.3.2.1 Cobertura por Marco Normativo

La clasificación de las entidades se presenta en forma detallada en la tabla 2.1, en donde se puede observar además del número de entidades aceptadas y omisas por cada uno de los Marcos Normativos aplicables, su porcentaje de participación en el universo de evaluación de Control Interno Contable.

Tabla 2-1 Cobertura por Marco Normativo

Marco Normativo	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	76	58,9	74	57,4	2	1,6
Entidades de gobierno	50	38,8	46	35,7	4	3,1
Entidades en Liquidación	3	2,3	-	-	3	2,3
Total	129	100,0	120	93,0	9	7,0

Fuente: Contaduría General de la Nación

Adicionalmente, se presenta la cobertura organizada por centros de consolidación, en donde se puede observar el cumplimiento de las entidades clasificadas en cada uno.

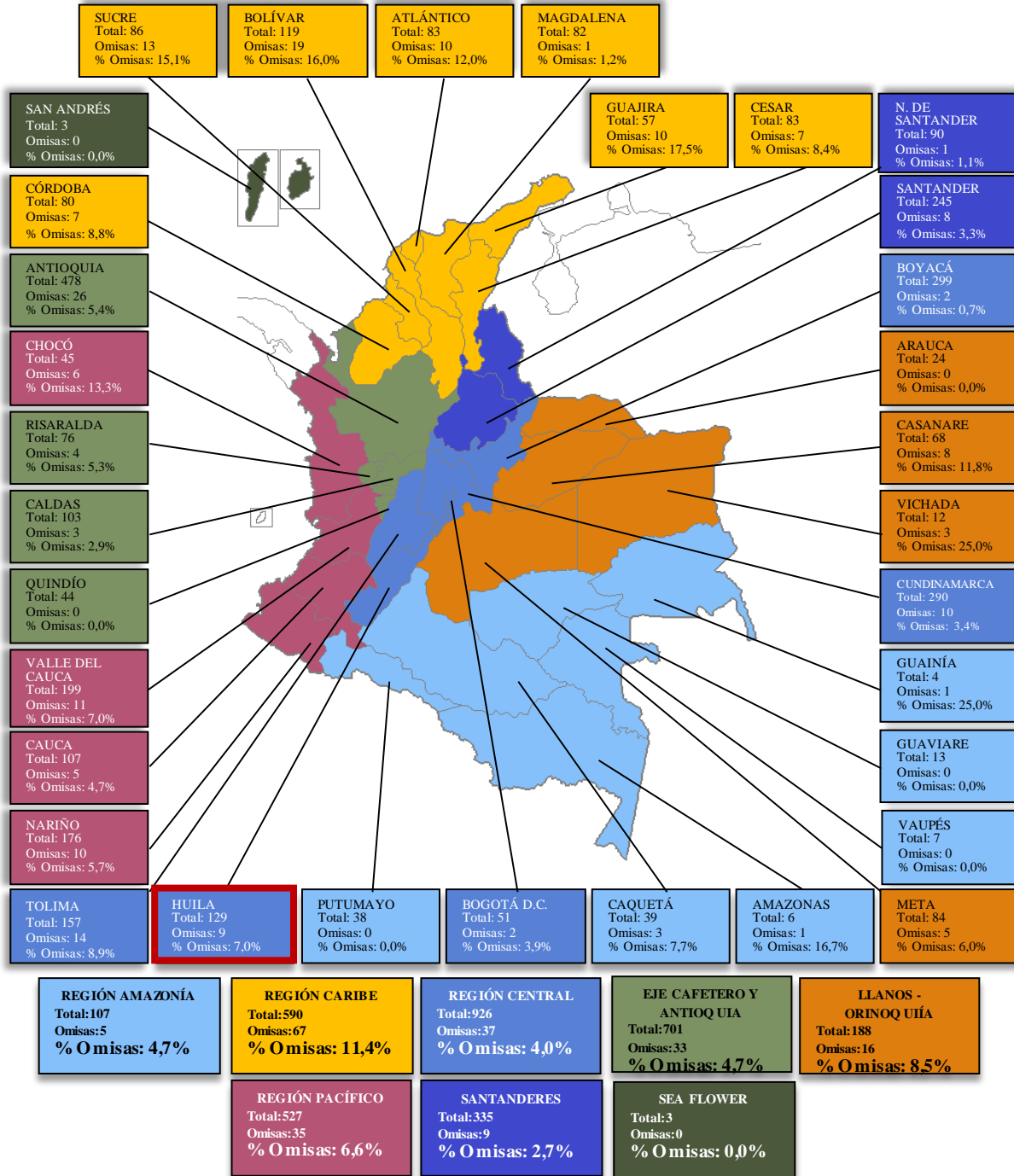
Tabla 2-2 Cobertura por centros de consolidación

Marco Normativo/Centro de consolidación	Universo		Aceptadas		Omisas	
	# Entidades	%	# Entidades	%	# Entidades	%
Empresas no cotizantes	76	58,9	74	61,7	2	22,2
Empresas Industriales y Comerciales del Estado	2	1,6	2	1,7	-	-
Empresas Sociales del Estado	41	31,8	41	34,2	-	0,0
Empresas de Servicios Públicos	27	20,9	26	21,7	1	11,1
Otras Empresas	2	1,6	2	1,7	-	0,0
Sociedades de Economía Mixta	4	3,1	3	2,5	1	11,1
Entidades de Gobierno	50	38,8	46	38,3	4	44,4
Alcaldías	37	28,7	36	30,0	1	11,1
Gobernaciones	1	0,8	1	0,8	-	0,0
Otras Entidades Gobierno General	12	9,3	9	7,5	3	33,3
Entidades en Liquidación	3	2,3	-	0,0	3	33,3
Procesos Especiales Empresas	2	1,6	-	0,0	2	22,2
Procesos Especiales Entidades De Gobierno	1	0,8	-	0,0	1	11,1
Total	129	100,0	120	100,0	9	100,0

2.3.3 Entidades omisas

Como se puede observar en el gráfico 2-3, 9 de las 129 entidades sujetas a la aplicación de la Evaluación de Control Interno Contable del Departamento del Huila, resultaron omisas lo que equivale al 7,0 % y ubica al Departamento en segundo lugar en porcentaje de omisas dentro de la Región Central.

Gráfica 2-3 Entidades Omisas por Departamentos



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-3 Entidades omisas

EMPRESAS NO COTIZANTES	
EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	
1	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Saladoblanco S.A.
SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA	
1	Agroempresarial S.A.
ENTIDADES DE GOBIERNO	
ALCALDÍAS	
1	Baraya
OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL	
1	C.P.G.A. del Centro Oriente del Huila
2	C.P.G.A. del Sur del Huila
3	Instituto de Tránsito y Transporte de Campoalegre
ENTIDADES EN LIQUIDACIÓN	
PROCESOS ESPECIALES EMPRESAS	
1	E.S.P. Biorgánicos del Páez S.A. - En Liquidación
2	E.S.P. Emuserp Hobo - En Liquidación
PROCESOS ESPECIALES ENTIDADES DE GOBIERNO	
1	Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Campoalegre - Huila - En liquidación

2.4 MARCO CONCEPTUAL

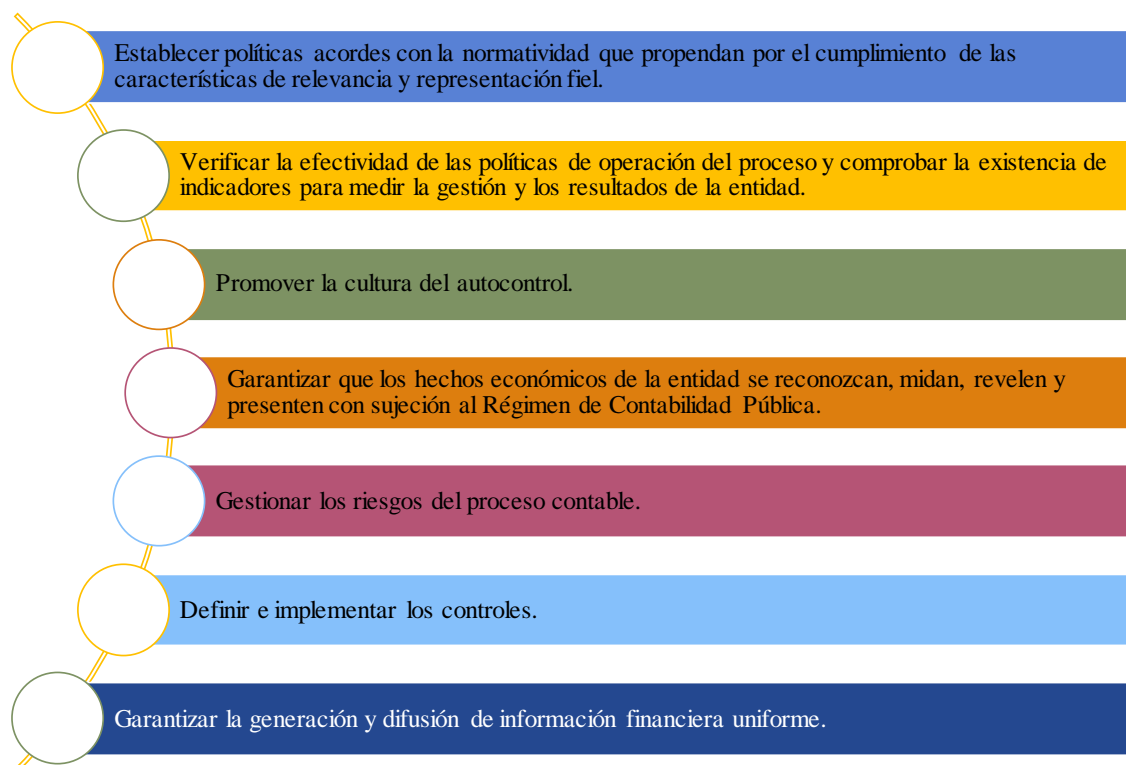
2.4.1 Definición del Control Interno Contable

Es el proceso adelantado por las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, garantizando razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.2 Objetivos del Control Interno Contable

En el marco de la Resolución 193 de 2016, los objetivos del Control Interno Contable se encaminan principalmente a la generación de información financiera de calidad, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública, mediante gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

De lo anterior, se desprenden acciones tendientes al establecimiento de políticas, controles, elementos básicos de evaluación y seguimiento. A continuación, se relacionan las más relevantes:



2.4.3 Evaluación del Control Interno Contable

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

2.4.4 Riesgo de índole contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación

de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.4.5 Marco de referencia

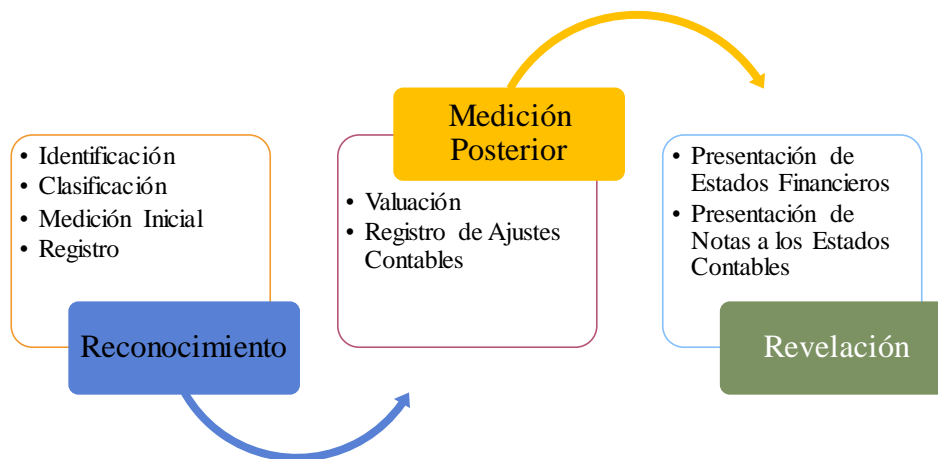
El desarrollo del proceso contable de una entidad requiere de la identificación del marco normativo que la rige, el cual delimita la regulación que es aplicable a cada una de sus etapas. A partir de dicho marco normativo, la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros, teniendo en cuenta que, en el caso de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público y de las entidades de gobierno, la mayoría se definen en los marcos normativos respectivos. Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad.

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios.

2.4.6 Etapas del proceso contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Gráfica 2-4 Etapas del proceso contable



2.4.6.1 Reconocimiento

Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro.

2.4.6.2 Medición posterior

Es la etapa en la que se actualiza la medición de los elementos de los estados financieros conforme al marco normativo aplicable a la entidad. Esta etapa incluye la valuación y registro de los ajustes al valor de la partida específica del elemento correspondiente.

2.4.6.3 Revelación

Es la etapa en la que la entidad sintetiza y representa la situación financiera, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados financieros. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros.

2.4.7 Rendición de cuentas e información a partes interesadas

La política de rendición de cuentas tiene fundamento legal y establece que todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, para lo cual podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberán ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

En el caso de las entidades no obligadas a ceñirse a la metodología antes reseñada, en materia de rendición de cuentas, debe verificarse la implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

2.4.8 Gestión del riesgo contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva. La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Los responsables de la información financiera deben identificar, analizar y gestionar los riesgos contables para alcanzar el objetivo de producir información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El proceso de identificación de riesgos contables debe considerar los riesgos causados por factores tanto internos como externos:

Externos

- Cambios en la regulación contable.
- Cambios en la regulación impositiva.
- Hechos de fuerza mayor como desastres naturales.
- Desarrollos tecnológicos, etc.

Internos

- Estructura del área contable.
- La competencia y suficiencia del talento humano.
- La disponibilidad de los recursos financieros.
- La calidad y operatividad de los recursos tecnológicos que se puede evidenciar en situaciones como la falta de capacitación del personal del área contable, la inadecuada infraestructura tecnológica y el software obsoleto, entre otros.

2.4.8.1 Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable

Con el propósito de lograr una información financiera que cumpla con las características cualitativas previstas en los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública, las entidades deberán observar, como mínimo los siguientes elementos y actividades:

Espacio en blanco



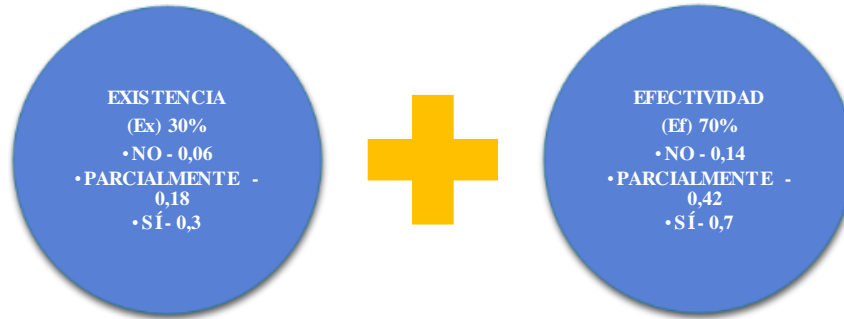
2.4.9 Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, así:

2.4.9.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el Control Interno Contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:



Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef.). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Tabla 2-4 Rangos de calificación

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < Calificación <3.0	DEFICIENTE
3.1 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.1 < Calificación <5.0	EFICIENTE

2.4.9.2 Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

2.4.9.3 Evaluación del Control Interno Contable para Efectos de Gestión

Los jefes de las oficinas de control interno tienen la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del Control Interno Contable necesario para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

2.4.9.4 Instrumentos de implementación y evaluación complementarios

Adicional a la evaluación que se realiza con el propósito de preparar y suministrar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, los jefes de control interno, o quienes hagan sus veces, deberán evaluar permanentemente su grado de implementación y efectividad. En este sentido, en aras de la independencia con la que estos funcionarios hacen las respectivas evaluaciones, se podrán diseñar y utilizar instrumentos complementarios.

Para el diligenciamiento del formulario, se debe tener en cuenta que las calificaciones asignadas a cada una de las preguntas por el jefe de la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, son producto de la evaluación independiente practicada. Para ello, harán las verificaciones que correspondan a efectos de lograr objetividad en los resultados de dicha evaluación, la cual estará soportada en los programas de auditoría y demás papeles de trabajo utilizados.

Los contadores bajo cuya responsabilidad se procesa la información financiera también podrán aplicar el instrumento de evaluación del Control Interno Contable contenido en el procedimiento, con el propósito de ejecutar la autoevaluación, el autocontrol y el mejoramiento continuo del proceso contable.

2.4.9.5 Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

2.5 RESULTADOS

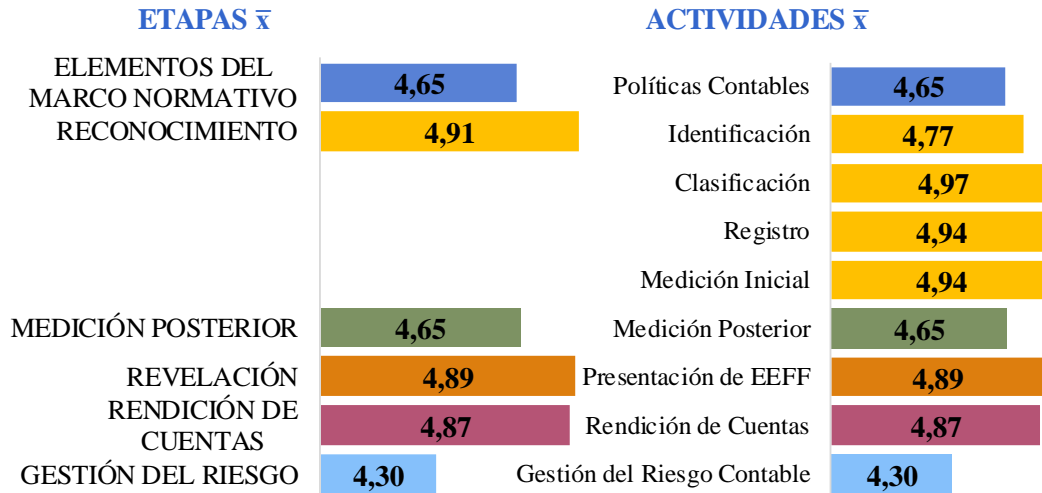
El presente informe consolidado se preparó a partir de las calificaciones debidamente certificadas por los gerentes públicos y los responsables de las áreas de control interno de las entidades contables públicas con corte a 31 de diciembre de 2018, transmitidas a través del CHIP en el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, e incorporadas en la base de datos de la Contaduría General de la Nación, clasificándolas por marco normativo aplicable y Centro de consolidación.

Una vez realizado el proceso de revisión de los datos suministrados, se tabulan para obtener promedios por grupos de entidades, etapas y actividades del proceso contable.

2.5.1 Resultados promedio

En el gráfico 2-5 se presenta la calificación promedio de las 120 entidades consolidadas del Departamento del Huila, por actividades y etapas del proceso contable.

Gráfica 2-5 Calificación promedio por etapas y actividades



Fuente: Contaduría General de la Nación

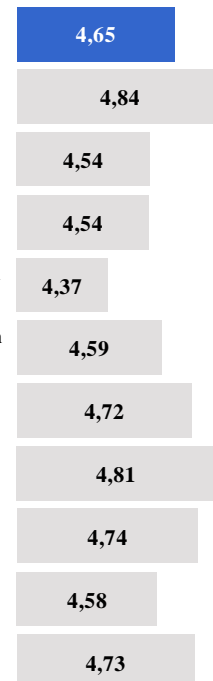
En el siguiente gráfico se presenta la calificación promedio del Departamento del Huila de cada una de las preguntas que conforman el formulario de evaluación, las cuales están organizadas por etapas y actividades:

Gráfica 2-6 Calificación promedio por pregunta

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

■ ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

1. ¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?
2. ¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?
3. ¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?
4. ¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?
5. ¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?
6. ¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?
7. ¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?
8. ¿ Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?
9. ¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?
10. ¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?



ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

RECONOCIMIENTO

■ ACTIVIDAD - IDENTIFICACIÓN	4,77
■ 11. ¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	4,56
■ 12. ¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	4,77
■ 13. ¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	4,97
■ ACTIVIDAD - CLASIFICACIÓN	4,97
■ 14. ¿Se utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	4,97
■ 15. ¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	4,97
■ ACTIVIDAD - REGISTRO	4,94
■ 16. ¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	4,99
■ 17. ¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	4,98
■ 18. ¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,00
■ 19. ¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	4,99
■ 20. ¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	4,75
■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN INICIAL	4,94
■ 21. ¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	4,94

MEDICIÓN POSTERIOR

■ ACTIVIDAD - MEDICIÓN POSTERIOR	4,65
■ 22. ¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	4,59
■ 23. ¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	4,72

Espacio en blanco

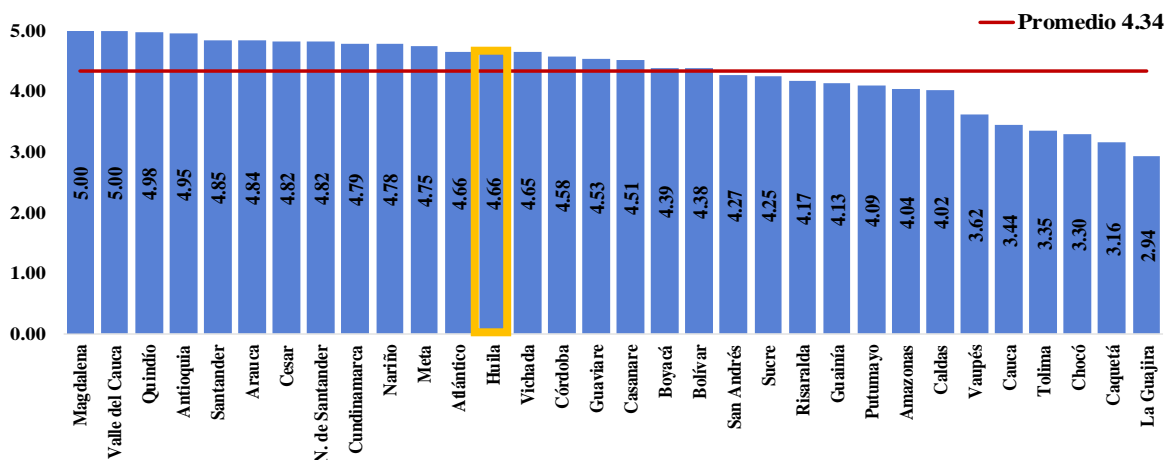
REVELACIÓN

■ ACTIVIDAD - PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	4,89
■ 24. ¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	4,87
■ 25. ¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	4,99
■ 26. ¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	4,83
■ 27. ¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	4,88
■ RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS	4,87
■ 28. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	4,87
■ GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE	4,30
■ 29. ¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas se presentan los estados financieros en la misma forma? si no está obligada a rendición de cuentas ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	4,00
■ 30. ¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	3,96
■ 31. ¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	4,93
■ 32. ¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	4,29

2.5.2 Resultados promedio por agrupación

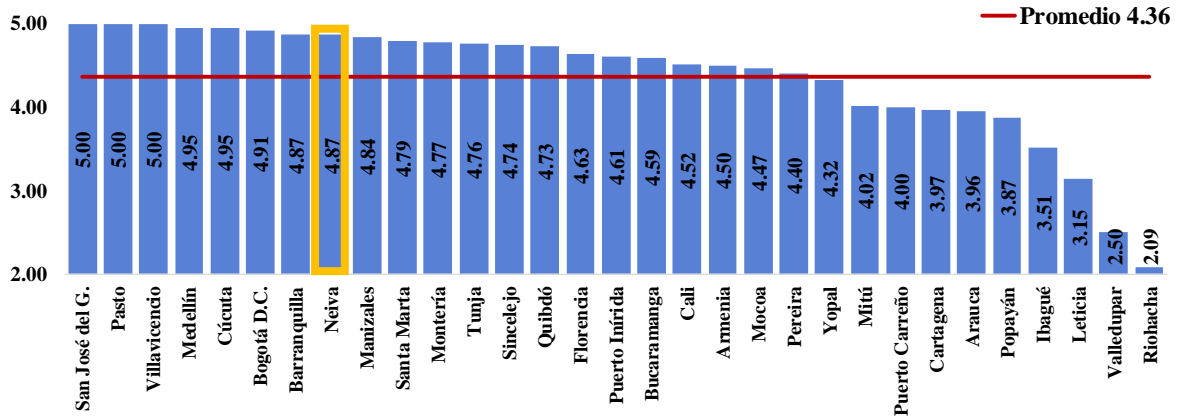
A continuación, se presentan resultados promedio por Gobernaciones, Ciudades Capitales, Marco Normativo, Centro de consolidación y algunos grupos de interés general.

Gráfica 2-7 Resultados promedio Gobernaciones



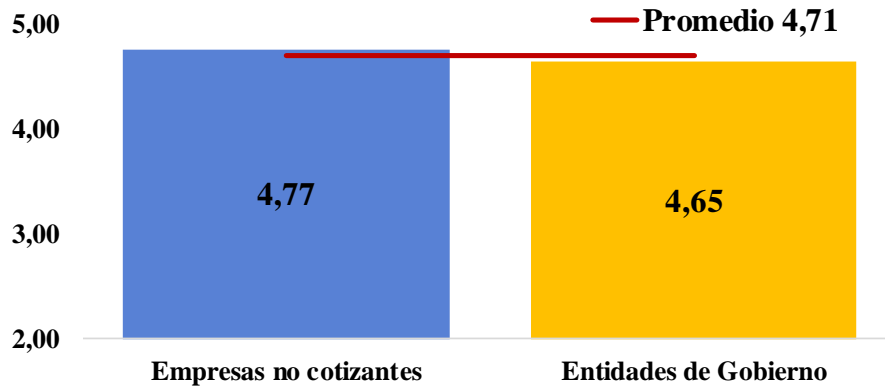
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-8 Resultados promedio Ciudades Capitales



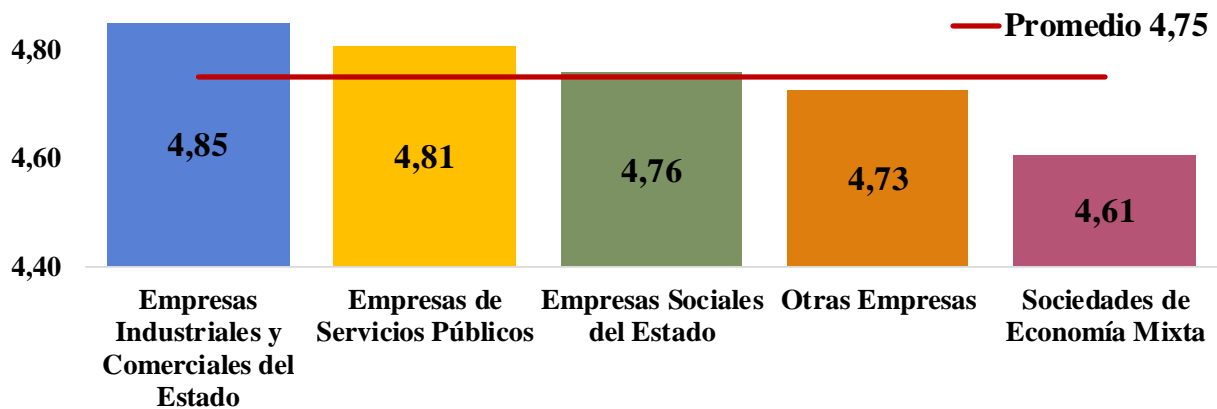
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-9 Resultados promedio por Marco Normativo



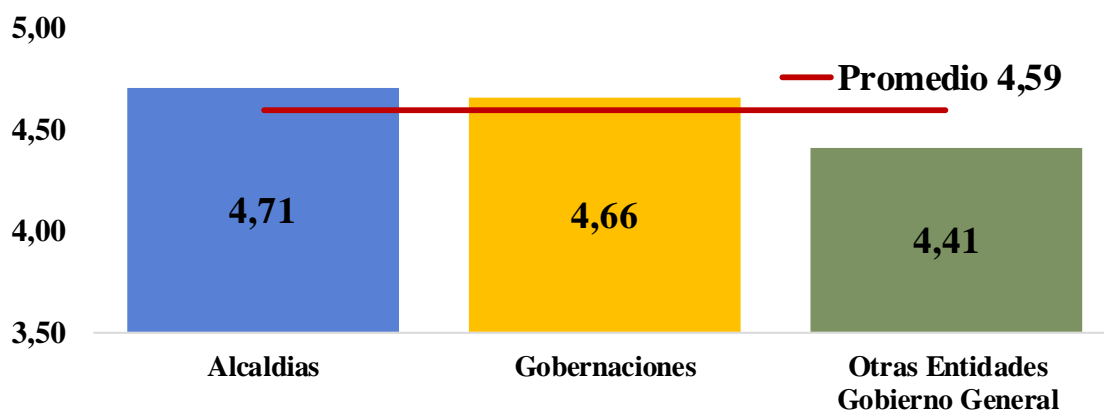
Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-10 Resultados promedio Empresas no Cotizantes



Fuente: Contaduría General de la Nación

Gráfica 2-11 Resultados promedio Entidades de Gobierno

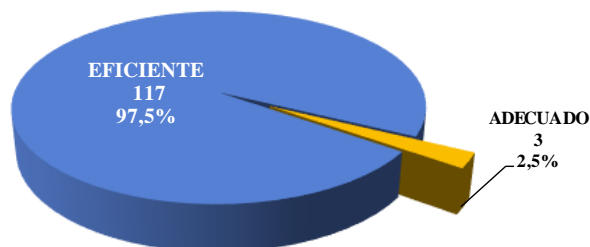


Fuente: Contaduría General de la Nación

2.5.3 Resultados por entidad

En el gráfico 2-12 se presenta la participación por criterio de las 120 entidades del Departamento del Huila.

Gráfica 2-12 Participación por criterio



Fuente: Contaduría General de la Nación

Tabla 2-5 Calificaciones por entidad

ENTIDADES DE GOBIERNO			
Nº	ENTIDAD		2018
ALCALDÍAS			
1	Campoalegre	5,00	EFICIENTE
2	Gigante	5,00	EFICIENTE
3	Paicol	5,00	EFICIENTE
4	San Agustín	5,00	EFICIENTE
5	Garzón	4,97	EFICIENTE
6	Elías	4,93	EFICIENTE
7	Isnos	4,92	EFICIENTE
8	Colombia	4,91	EFICIENTE
9	Palestina - Huila	4,90	EFICIENTE
10	Saladoblanco	4,90	EFICIENTE
11	Rivera	4,87	EFICIENTE

ALCALDÍAS

12	La Plata	4,86	EFICIENTE
13	Tesalia	4,85	EFICIENTE
14	Timaná	4,83	EFICIENTE
15	Nátaga	4,79	EFICIENTE
16	Iquirá	4,78	EFICIENTE
17	Acevedo	4,77	EFICIENTE
18	Hobo	4,73	EFICIENTE
19	Altamira	4,71	EFICIENTE
20	Pitalito	4,68	EFICIENTE
21	Santa María - Huila	4,62	EFICIENTE
22	Oporapa	4,59	EFICIENTE
23	Teruel	4,58	EFICIENTE
24	Aipe	4,57	EFICIENTE
25	Tárqui	4,57	EFICIENTE
26	Suaza	4,55	EFICIENTE
27	Palermo	4,53	EFICIENTE
28	Guadalupe - Huila	4,51	EFICIENTE
29	La Argentina	4,49	EFICIENTE
30	Villavieja	4,49	EFICIENTE
31	Algeciras	4,45	EFICIENTE
32	Tello	4,41	EFICIENTE
33	El Agrado	4,32	EFICIENTE
34	El Pital	4,32	EFICIENTE
35	Yaguará	4,21	EFICIENTE

OTRAS ENTIDADES GOBIERNO GENERAL

1	Instituto Departamental del Deporte y la Recreación	4,52	EFICIENTE
2	Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Huila	4,42	EFICIENTE
3	Instituto de Tránsito y Transporte del Huila	4,82	EFICIENTE
4	Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera - Huila	4,75	EFICIENTE
5	Asociación Agroempresarial de Municipios del Sur Occidente del Departamento del Huila	3,77	ADECUADO
6	C.P.G.A. del Noroccidente del Huila	3,78	ADECUADO
7	C.P.G.A. Corpoagrocentro	4,85	EFICIENTE
8	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	4,60	EFICIENTE
9	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte del Municipio de Pitalito	4,21	EFICIENTE

EMPRESAS NO COTIZANTES

Nº	ENTIDAD	2018	
----	---------	------	--

EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO

1	Empresa Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila	4,79	EFICIENTE
2	Sistema Estratégico de Transporte Público de Neiva S.A.S	4,91	EFICIENTE

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

1	E.S.E. Centro de Salud Miguel Barreto López - Tello	5,00	EFICIENTE
2	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón	5,00	EFICIENTE
3	E.S.E. Hospital Gigante	5,00	EFICIENTE
4	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Campoalegre	5,00	EFICIENTE
5	E.S.E. Hospital San Francisco Javier del Municipio de Acevedo	5,00	EFICIENTE
6	E.S.E. Hospital San José de Isnos	5,00	EFICIENTE

EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO

7	E.S.E. Hospital San Roque	4,98	EFICIENTE
8	E.S.E. Manuel Castro Tovar - Pitalito	4,97	EFICIENTE
9	E.S.E. Hospital Tulía Durán de Borrero - Baraya	4,96	EFICIENTE
10	E.S.E. Hospital San Antonio - Timaná	4,94	EFICIENTE
11	E.S.E. Hospital Municipal San Francisco de Asís - Elías	4,93	EFICIENTE
12	E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo - Neiva	4,92	EFICIENTE
13	Instituto Financiero del Huila	4,91	EFICIENTE
14	E.S.E. Ana Silvia Maldonado Jiménez	4,88	EFICIENTE
15	E.S.E. Carmen Emilia Ospina	4,87	EFICIENTE
16	E.S.E. Laura Perdomo de García	4,87	EFICIENTE
17	E.S.E. María Auxiliadora - Garzón	4,87	EFICIENTE
18	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito	4,85	EFICIENTE
19	E.S.E. Hospital Luis Antonio Mojica de Nátaga	4,82	EFICIENTE
20	E.S.E. Hospital Santa Teresa - Tesalia	4,82	EFICIENTE
21	E.S.E. Centro de Salud San Juan de Dios - El Pital	4,80	EFICIENTE
22	E.S.E. Hospital Luis Felipe Cabrera - Algeciras	4,80	EFICIENTE
23	E.S.E. San Sebastian del Municipio de La Plata - Huila	4,79	EFICIENTE
24	E.S.E. Municipal David Molina Muñoz - Oporapa	4,77	EFICIENTE
25	E.S.E. Camilo Trujillo Silva - Palestina	4,77	EFICIENTE
26	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima - Suaza	4,72	EFICIENTE
27	E.S.E. Hospital Divino Niño - Rivera	4,71	EFICIENTE
28	E.S.E. Hospital San Carlos - Aipe	4,71	EFICIENTE
29	E.S.E. Hospital San Francisco de Asís - Palermo	4,71	EFICIENTE
30	E.S.E. Hospital Local Municipal de Hobo - Huila	4,62	EFICIENTE
31	E.S.E. Hospital del Perpetuo Socorro de Villavieja	4,60	EFICIENTE
32	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata	4,60	EFICIENTE
33	E.S.E. Hospital San Antonio	4,57	EFICIENTE
34	E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	4,56	EFICIENTE
35	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Salado blanco	4,54	EFICIENTE
36	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas - San Agustín	4,53	EFICIENTE
37	E.S.E. Hospital San Antonio - Tarquí	4,52	EFICIENTE
38	Empresa Social del Estado Santa Rosa de Lima de Paicol	4,51	EFICIENTE
39	E.S.E. Juan Ramón Núñez Palacios - La Argentina	4,43	EFICIENTE
40	E.S.E. Hospital María Auxiliadora - Íquira	4,42	EFICIENTE
41	E.S.E. Nuestra Señora del Carmen - Santa María	3,76	ADECUADO

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

1	E.S.P. Aguas y Aseo del Macizo S.A.	5,00	EFICIENTE
2	E.S.P. Empresas del Pueblo y para el Pueblo de Gigante S.A.	5,00	EFICIENTE
3	E.S.P. Empresas Públicas de Hobo S.A.	5,00	EFICIENTE
4	E.S.P. Empresas Públicas de la Argentina S.A.	5,00	EFICIENTE
5	E.S.P. Empresas Públicas de Tesalia S.A.	5,00	EFICIENTE
6	E.S.P. Servicios Públicos Domiciliarios de Altamira S.A.	5,00	EFICIENTE
7	E.S.P. Aguas y Aseo de El Pital S.A.	4,93	EFICIENTE
8	E.S.P. Empresas Públicas de Acevedo S.A.	4,93	EFICIENTE
9	E.S.P. Empresas Públicas de Teruel S.A.	4,93	EFICIENTE
10	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	4,90	EFICIENTE
11	E.S.P. Empresas Públicas de Yaguará S.A.	4,87	EFICIENTE
12	E.S.P. San Agustín	4,86	EFICIENTE
13	E.S.P. Empresas Públicas de Timaná S.A.	4,85	EFICIENTE

EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

14	Empresas Públicas de Tello S.A.S. E.S.P.	4,85	EFICIENTE
15	Empresas Públicas Municipales de Garzón	4,82	EFICIENTE
16	E.S.P. Empresas Públicas de Íquira S.A.	4,80	EFICIENTE
17	E.S.P. Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Guadalupe S.A.	4,74	EFICIENTE
18	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	4,71	EFICIENTE
19	Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Huila - Aguas del Huila S.A.	4,70	EFICIENTE
20	E.S.P. Empresas Públicas de Aipe S.A.	4,69	EFICIENTE
21	E.S.P. Empresas Públicas de Algeciras S.A.	4,69	EFICIENTE
22	E.S.P. Empresas Públicas de Suaza S.A.	4,68	EFICIENTE
23	E.S.P. Empresas Públicas de Rivera S.A.	4,65	EFICIENTE
24	Empresa de Servicios Públicos de Palermo	4,56	EFICIENTE
25	E.S.P. de Baraya	4,42	EFICIENTE
26	E.S.P. Servicios Públicos de Campoalegre S.A.	4,38	EFICIENTE

OTRAS EMPRESAS

1	Empresa de Servicios Públicos de Pitalito	4,53	EFICIENTE
2	Empresas Públicas Municipales de Neiva	4,92	EFICIENTE

SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA

1	Terminal de Transportes de Pitalito S.A.	4,76	EFICIENTE
2	Química Integrada S.A.	4,71	EFICIENTE
3	Empresa Forestal del Huila S.A.	4,35	EFICIENTE

3 BOLETÍN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - 2018 – HUILA

3.1 DEUDAS REPORTADAS POR DEPARTAMENTO

Gráfica 3-1 Deudas reportadas por Departamento

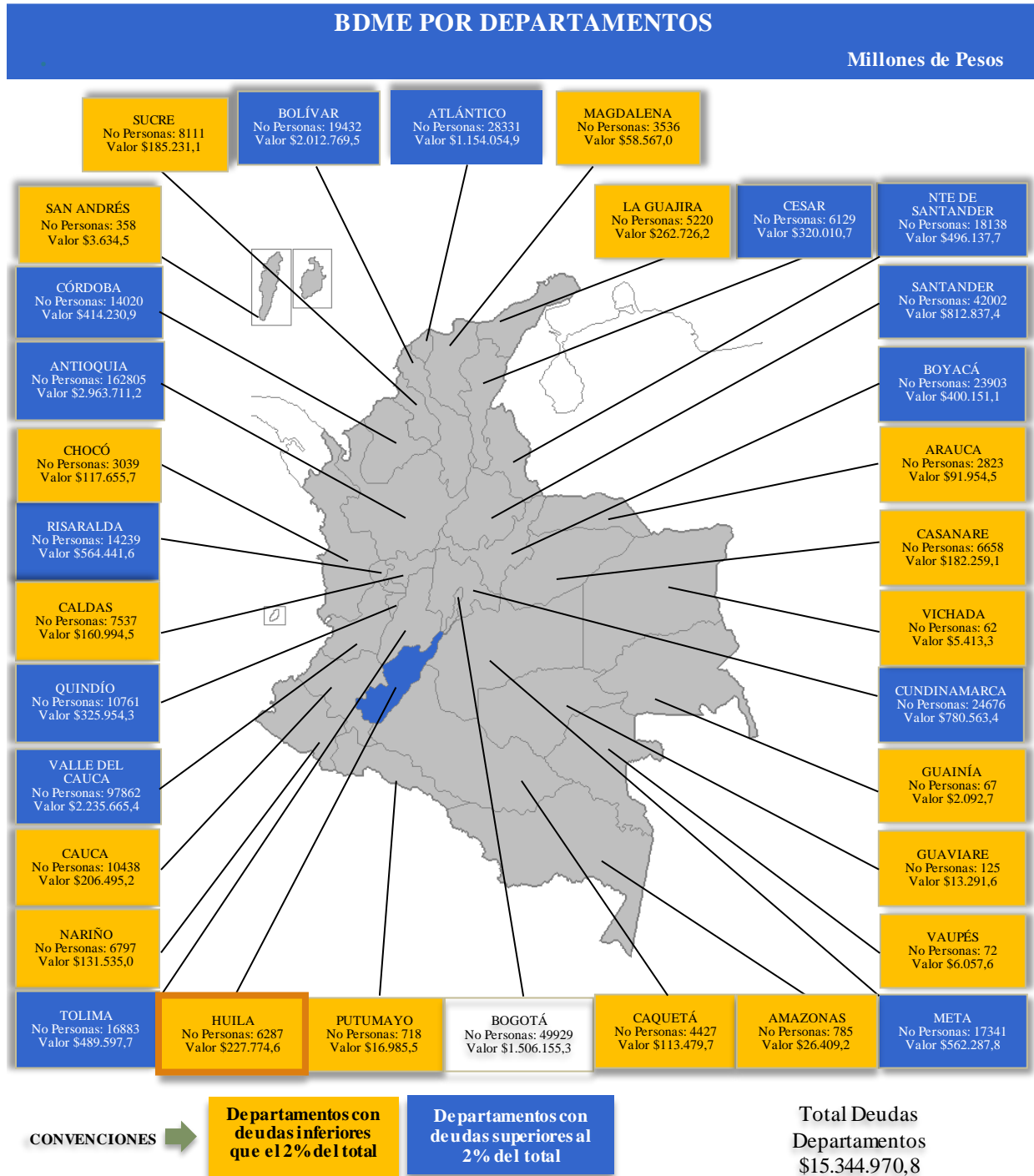


Tabla 3-1 Deudas reportadas por Departamentos

Millones de Pesos

No.	DEPARTAMENTOS	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Antioquia	162.805	2.963.711,2	149.545	2.793.359,2	170.351,9	6,1
2	Valle del Cauca	97.862	2.235.665,4	96.241	1.989.461,2	246.204,2	12,4
3	Bolívar	19.432	2.012.769,5	20.366	1.457.018,9	555.750,7	38,1
4	Atlántico	28.331	1.154.054,9	28.767	1.235.992,3	(81.937,4)	(6,6)
5	Santander	42.002	812.837,4	30.718	858.775,5	(45.938,1)	(5,3)
6	Cundinamarca	24.676	780.563,4	23.308	724.609,1	55.954,2	7,7
7	Risaralda	14.239	564.441,6	14.244	473.937,9	90.503,7	19,1
8	Meta	17.341	562.287,8	14.524	525.829,8	36.458,0	6,9
9	Nte de Santander	18.138	496.137,7	20.157	593.653,4	(97.515,7)	(16,4)
10	Tolima	16.883	489.597,7	13.111	343.936,8	145.660,9	42,4
11	Córdoba	14.020	414.230,9	14.904	395.555,6	18.675,3	4,7
12	Boyacá	23.903	400.151,1	21.431	357.330,2	42.821,0	12,0
13	Quindío	10.761	325.954,3	9.658	457.827,6	(131.873,3)	(28,8)
14	Cesar	6.129	320.010,7	5.250	203.132,6	116.878,1	57,5
15	La Guajira	5.220	262.726,2	3.056	166.941,5	95.784,6	57,4
16	Huila	6.287	227.774,6	6.017	204.113,0	23.661,7	11,6
17	Cauca	10.438	206.495,2	10.003	191.653,4	14.841,8	7,7
18	Sucre	8.111	185.231,1	7.064	186.753,4	(1.522,3)	(0,8)
19	Casanare	6.658	182.259,1	5.775	212.774,0	(30.515,0)	(14,3)
20	Caldas	7.537	160.994,5	6.905	127.923,0	33.071,5	25,9
21	Nariño	6.797	131.535,0	2.643	81.114,3	50.420,7	62,2
22	Chocó	3.039	117.655,7	2.713	94.113,9	23.541,8	25,0
23	Caquetá	4.427	113.479,7	1.144	42.796,8	70.683,0	165,2
24	Arauca	2.823	91.954,5	3.038	93.516,7	(1.562,2)	(1,7)
25	Magdalena	3.536	58.567,0	4.856	85.816,5	(27.249,5)	(31,8)
26	Amazonas	785	26.409,2	745	21.179,5	5.229,8	24,7
27	Putumayo	718	16.985,5	637	10.523,2	6.462,3	61,4
28	Guaviare	125	13.291,6	531	20.470,6	(7.179,0)	(35,1)
29	Vaupés	72	6.057,6	25	3.091,4	2.966,2	95,9
30	Vichada	62	5.413,3	53	3.099,6	2.313,8	74,6
31	San Andrés	358	3.634,5	343	3.407,6	226,9	6,7
32	Guainía	67	2.092,7	79	3.352,0	(1.259,3)	(37,6)

3.2 DEUDAS REPORTADAS POR CAPITALES

Tabla 3-2 Deudas reportadas por Capitales de Departamentos

Millones de Pesos

No.	CAPITALES	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural	17.287	1.752.769,6	17.337	1.227.367,4	525.402,2	42,8
2	Santiago de Cali	62.487	1.385.555,4	64.373	1.232.947,6	152.607,9	12,4
3	Medellín	78.709	1.108.924,3	68.400	1.120.400,2	(11.475,9)	(1,0)
4	Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario	23.581	1.004.069,5	25.060	1.106.996,4	(102.926,8)	(9,3)
5	Bogotá D.C.	45.834	981.094,2	51.077	1.031.740,8	(50.646,6)	(4,9)
6	Villavicencio	12.091	287.414,8	8.399	243.041,3	44.373,4	18,3
7	San José de Cúcuta	12.969	260.093,1	12.262	246.294,1	13.799,0	5,6
8	Montería	7.924	238.462,0	7.782	229.470,0	8.992,1	3,9
9	Ibagué	7.884	232.470,4	5.594	139.271,1	93.199,3	66,9
10	Pereira	5.129	198.634,9	5.057	201.480,3	(2.845,4)	(1,4)
11	Riohacha	740	196.020,9	475	87.910,4	108.110,5	123,0
12	Armenia	7.767	185.598,1	6.975	333.442,8	(147.844,7)	(44,3)
13	Bucaramanga	8.021	165.750,9				
14	Sincelejo	4.793	125.070,4	4.876	140.454,1	(15.383,7)	(11,0)
15	Quibdó	2.946	105.686,3	2.693	93.982,5	11.703,8	12,5
16	Neiva	2.397	71.914,0	2.091	64.191,5	7.722,5	12,0
17	Florencia - Caquetá	3.859	71.826,5				
18	Valledupar	826	65.918,8	494	8.125,3	57.793,5	...
19	San Juan de Pasto	5.132	64.660,4	1.651	25.183,6	39.476,8	156,8
20	Manizales	4.106	62.896,1	4.056	53.441,4	9.454,7	17,7
21	Popayán	3.183	56.476,7	3.277	57.959,0	(1.482,3)	(2,6)
22	Tunja	3.061	55.928,4	3.184	57.342,5	(1.414,1)	(2,5)
23	Arauca	785	13.525,2	793	13.186,3	338,9	2,6
24	Leticia	737	10.854,1	709	9.334,3	1.519,8	16,3
25	Yopal	262	6.858,3	322	7.698,9	(840,6)	(10,9)
26	San Miguel de Mocoa	28	497,2	31	591,8	(94,6)	(16,0)
27	Puerto Inírida	52	420,7	50	641,1	(220,5)	(34,4)
28	Mitú	38	369,7				
29	San José del Guaviare			251	4.022,7		
30	Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico						
31	Puerto Carreño						

3.3 DEUDAS REPORTADAS POR EMPRESAS NO COTIZANTES

Tabla 3-3 Deudas reportadas por Empresas no cotizantes

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	E.S.E. Hospital Departamental Hernando Moncaleano Perdomo - Neiva	87	55.696,8	91	54.706,5	990,4	1,8
2	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Padua - La Plata	57	23.647,8	50	10.586,5	13.061,3	123,4
3	E.S.E. Hospital Departamental San Antonio - Pitalito	33	8.321,7	34	7.098,0	1.223,6	17,2
4	E.S.E. Carmen Emilia Ospina	39	5.697,0	33	7.679,8	(1.982,8)	(25,8)
5	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Rosario - Campoalegre	12	2.085,7	12	810,4	1.275,3	157,4
6	Empresas Públicas Municipales de Neiva	182	2.069,2	288	3.351,0	(1.281,8)	(38,3)
7	E.S.E. Hospital San Francisco Javier del Municipio de Acevedo	16	1.241,5				
8	Instituto Financiero del Huila	8	927,6	9	1.224,4	(296,8)	(24,2)
9	E.S.E. Juan Ramón Núñez Palacios - La Argentina	21	762,3				
10	E.S.E. Centro de Salud Miguel Barreto López - Tello	14	597,3	7	297,9	299,4	100,5
11	E.S.E. Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe	6	402,6	6	508,9	(106,3)	(20,9)
12	E.S.E. Laura Perdomo de García	7	399,5	19	739,3	(339,8)	(46,0)
13	E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paul - Garzón	4	353,0	5	554,2	(201,2)	(36,3)
14	E.S.E. Nuestra Señora del Carmen - Santa María	5	311,5	6	301,3	10,2	3,4
15	E.S.E. Hospital Luis Antonio Mojica de Nátaga	16	301,4				
16	Química Integrada S.A.	5	249,0	4	254,0	(5,0)	(2,0)
17	E.S.E. Hospital María Auxiliadora - Íquira	6	248,6	8	370,9	(122,3)	(33,0)
18	E.S.E. Hospital Local Municipal de Hobo - Huila	4	167,4	5	121,8	45,5	37,4
19	E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima - Suaza	3	138,1	2	41,9	96,2	...
20	E.S.E. Hospital San Roque	3	89,8				
21	E.S.P. Biorgánicos del Sur del Huila S.A.	2	77,1	2	77,1	0,0	0,0
22	E.S.E. Hospital Gigante	5	63,2				
23	E.S.P. Empresa de Servicios Públicos La Plata Huila	10	62,1	6	58,1	3,9	6,8
24	E.S.E. Nuestra Señora de las Mercedes de Salado blanco	1	29,9	2	50,6	(20,6)	(40,8)
25	E.S.E. Camilo Trujillo Silva - Palestina	1	9,5				
26	E.S.E. Hospital San Antonio - Tarquí			16	940,7		
27	E.S.E. Hospital Divino Niño - Rivera			19	747,1		
28	E.S.E. Hospital San Antonio			5	128,0		
29	E.S.E. Hospital Arsenio Repizo Vanegas - San Agustín			1	94,8		
30	E.S.E. San Sebastian del Municipio de La Plata - Huila			1	9,1		

3.4 DEUDAS REPORTADAS POR ENTIDADES DE GOBIERNO

Tabla 3-4 Deudas reportadas por Entidades de gobierno

Millones de Pesos

No.	ENTIDAD	BDME 30 A NOVIEMBRE 2018		BDME 29 A MAYO 2018		VARIACIÓN	
		Personas	Valor Total	Personas	Valor Total	Abs.	%
1	Neiva	2.397	71.914,0	2.091	64.191,5	7.722,5	12,0
2	Pitalito	427	12.429,8	417	11.784,3	645,5	5,5
3	Yaguará	379	9.147,3	383	8.840,7	306,5	3,5
4	Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito	337	6.205,4	296	3.171,8	3.033,6	95,6
5	La Plata	212	3.049,4	230	4.305,9	(1.256,6)	(29,2)
6	Gigante	216	2.095,2	201	1.780,1	315,1	17,7
7	Rivera	99	1.965,8	114	2.232,1	(266,2)	(11,9)
8	San Agustín	138	1.923,3	124	1.260,8	662,5	52,5
9	Aipe	227	1.733,7				
10	Palermo	143	1.527,2	113	1.195,4	331,8	27,8
11	El Pital	165	1.474,4	157	1.305,5	168,9	12,9
12	Algeciras	138	1.452,2	136	1.406,5	45,7	3,3
13	Tárqui	123	1.050,7	155	1.713,6	(662,9)	(38,7)
14	Timaná	118	988,8	93	670,3	318,5	47,5
15	Garzón	109	970,0	105	844,6	125,5	14,9
16	Campoalegre	84	923,8	90	898,1	25,6	2,9
17	Baraya	68	824,5	61	583,2	241,3	41,4
18	Tesalia	33	645,2	35	638,0	7,2	1,1
19	Altamira	40	546,5	40	546,5	0,0	0,0
20	Gobernación del Huila	2	477,5	3	490,9	(13,4)	(2,7)
21	Tello	43	461,7	37	399,4	62,3	15,6
22	Acevedo	44	418,8	40	381,2	37,6	9,9
23	Saladoblanco	36	372,3	33	214,2	158,1	73,8
24	Guadalupe - Huila	44	310,2	40	275,2	35,0	12,7
25	La Argentina	27	210,4	31	235,4	(25,0)	(10,6)
26	Paicol	11	168,3	18	122,8	45,5	37,1
27	Oporapa	22	167,8	22	185,3	(17,6)	(9,5)
28	Isnos	18	120,7	45	409,5	(288,7)	(70,5)
29	Teruel	13	94,4	16	139,1	(44,7)	(32,1)
30	Palestina - Huila	13	70,7	9	75,0	(4,3)	(5,7)
31	Santa María - Huila	10	54,1	19	295,3	(241,2)	(81,7)
32	El Agrado	3	25,1	7	52,5	(27,5)	(52,3)
33	Nátaga	1	5,8				
34	Hobo			54	977,7		
35	Elías			69	713,1		
36	Villavieja			67	702,5		
37	Iquira			35	322,6		